



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN 2020

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNÍN AL 2050 (Con metas al 2021 y al 2030)

Departamento: JUNÍN

Setiembre de 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Contenido

1. Análisis de actores que operan en el territorio	4
2. Análisis de las Acciones Estratégicas Regionales.....	23
2.1 OER 1: Pleno Ejercicio de los Derechos Humanos con Dignidad	23
2.2 OER 2: Acceso Igualitario a los Servicios de Calidad para el Desarrollo de Capacidades	39
2.3 OER 3: Lograr una Gestión de Calidad y Gobernabilidad con Progreso y Paz Social	41
2.4 OER 4: Crecimiento Económico Sostenible Con Alto Empleo	43
2.4.1. ORE 4.1. Alcanzar la Diversificación Productiva, Consolidando la Inversión Minera Sustentable en la Región, el Desarrollo Industrial y de Servicios y Modernizando la Pequeña y Mediana Agricultura.	45
2.4.2. ORE 4.2. Fomentar las Exportaciones con Mayor Valor Agregado	50
2.5 OER 5: Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura	52
2.5.1. ORE 5.1. Efectuar el Planeamiento del Ordenamiento Territorial Para el Desarrollo Regional	53
2.5.2. ORE 5.2. Contar con la Infraestructura Básica Suficiente Para Lograr el Desarrollo Departamental	56
2.5.3. ORE 5.3. Contar con la Infraestructura Especializada Para Consolidar el Desarrollo Departamental.	57
2.6 OER 6: Recursos Naturales y Medio Ambiente Sostenible	62
2.6.1. OE. 6.1: Conservar y Aprovechar el Desarrollo Sostenible de la Biodiversidad y los Ecosistemas.....	65
2.6.2. OE 6.2 : Gestionar Integralmente las Cuencas Hidrográficas	71
3. Perspectivas de mejora de las Acciones estratégicas regionales.....	72
4. Conclusiones.....	81
5. Recomendaciones.....	85
6. Anexos.....	88



Resumen ejecutivo

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050 (Con metas al 2021 y al 2030), fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 193-2014- GRJ/CR con fecha 30 de diciembre del 2014.

El Plan, contempla seis objetivos estratégicos regionales, 16 variables estratégicas y 28 indicadores y, además, dispone de 80 acciones estratégicas.

En el periodo 2020, a nivel del OER 1, Pleno Ejercicio de los Derechos Humanos con Dignidad, y OER 2, Acceso Igualitario a los servicios de calidad para el desarrollo de capacidades; se destaca la implementación de acciones estratégicas a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social mediante la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, quienes realizaron actividades y proyectos con la finalidad de aumentar la calidad de vida de la Población de Junín, sobre todo en el sector Salud por causa de la pandemia del Covid-19. La Dirección Regional de Salud Junín, se involucró directamente en 02 Objetivos Estratégicos Regionales y 4 Acciones Estratégicas Regionales, OER 1 “Pleno ejercicio de los derechos humanos con dignidad” A.E. A.E.1.1.2 Priorizar la prestación de servicios de Educación y salud en la zonas rurales y urbanas que se caracterizan por contener los valores más rezagados en el IDH y el Objetivos Estratégicos Regionales OER 2. “Acceso igualitario a los servicios de calidad para desarrollo de capacidades” y 3 Acciones estratégicas: A.E.2.2.1 Establecer protocolos estandarizados de prestación de servicios de salud a todas las entidades públicas y privadas. La información que se presenta en cada uno de las acciones estratégicas es producto de la información de cada unidad orgánica y coordinadores regionales de los programas estratégicos, mediante la evaluación de Plan Estratégico Institucional 2020, Memoria anual 2020 y evaluación anual del POI 2020. La Acción estratégica A.E.1.2.1 Mejorar apreciablemente la esperanza de vida, la matriculación secundaria y los ingresos promedio de la región para lograr un I.D.H. semejante al promedio Nacional. Se ha logrado avances significativos en las actividades de salud pese a los riesgos ocasionados por la pandemia del COVID-19. Así mismo, en el tema de Educación, se implementaron diversas acciones, así como la mejora de las infraestructuras educativas, acompañamiento en el proceso de fortalecimiento y evaluación de capacidades a tanto a estudiantes y docentes. Por otro lado, la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, intervino en el Objetivo Estratégico 2 con el Indicador “Porcentaje de viviendas rurales y Urbanos Marginales que accede a los servicios básicos”. Y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, implementó las recomendaciones del Gobierno Nacional y genero las estrategias para menguar la situación laboral de trabajadores en el marco de la Pandemia por le COVID-19.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín a nivel del **OER 3 Lograr** una Gestión de Calidad y Gobernabilidad con Progreso y Paz Social, se tiene dos objetivos estratégicos específicos que son: Consolidar la Meritocracia en la Carrera Pública y Reducir la Corrupción, siendo nuestro análisis solamente literal ya que sus AE no tienen indicadores. A través de su AER 3.1.1. se emitió Directivas y Lineamientos para la aplicación del Trabajo Remoto en las entidades públicas, por la emergencia sanitaria nacional debido a la presencia del COVID – 19 y se implementó la Plataforma Digital Georreferenciada (GEO PERU) y el Portal de Datos Abiertos. Mediante la AER. 3.2.1 la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, modificó el Reglamento de Organización y Funciones, con la finalidad de la incorporar en la Gerencia General Regional funciones relacionadas al Sistema de Integridad Pública.

A nivel del **OER 4 Crecimiento Económico Sostenible con Alto Empleo**, asociado a dos (02) Objetivos Estratégicos Específicos (ORE), se tiene trece (13) Acciones Estratégicas Regionales (AER), habiendo sido implementada 10 de ellas en el periodo 2020. La implementación Acciones Estratégicas se dieron a través de las intervenciones realizadas por los actores del eje económico (Gerencia Regional de Desarrollo Económico y sus Direcciones Regionales Sectoriales, gobiernos locales), a través de la ejecución de proyectos productivos, la implementación de Programa Presupuestal tales como el PP 068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres capacitaciones, del mismo modo brindaron asistencias técnicas a productores agropecuarios con fines comerciales y a implementación de buenas prácticas, mediante la ejecución de ferias, así mismo la Conservación y puesta en valor de los recursos turísticos y la promoción turística, las suscripciones de convenios, así como la elaboración de planes, tales como: Plan de Reactivación Económica Junín para el sector minero con el fin de promover las inversiones en el sector minero, y poder reactivar la economía regional producto de la emergencia sanitaria del covid 19, contribuyendo a la producción registrada en el último mes del año 2020, mostrando una importante recuperación intermensual en 3(cobre, plata y plomo) de los 5 principales metales, implementando la AE.4.1.1.

A nivel del **OER 5 Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura**, asociado a tres (03) Objetivos Estratégicos Específicos (ORE), se tiene diecinueve (19) Acciones Estratégicas Regionales (AER), habiéndose implementada solo 9 de ellas en el periodo 2020. La implementación Acciones Estratégicas se dieron a través de sus intervenciones, con la ejecución de proyectos de Inversión pública durante el año 2020, identifico 36 intervenciones en inversiones, tanto por administración directa y por la modalidad de contrata, las cuales implementaron las AE.5.3.1, AE.5.3.2, AE.5.3.3, AE.5.3.4, intervenciones necesarias para el desarrollo departamental en infraestructura básica, así mismo el desarrollo de intervenciones a través de los programas presupuestales tales como el PP 138 en materia de infraestructura vial, mantenimiento periódico y rutinario de carreteras departamentales; así mismo y el desarrollo de actividades propias de la Direcciones Regionales Sectoriales, tales como asistencias técnicas a MYPES y MIPYMES, productores mineros con el fin de fortalecer sus capacidades, finalmente el desarrollo de ferias itinerantes para apoyo a empresarios MYPES agroindustriales

A nivel del OER 6: Gestión Ambiental Integral y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales se tiene dos (2) Objetivos Estratégicos Específicos: **OEE 6.1:** Conservar y Aprovechar el desarrollo sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas, con once AE, y el **OEE 6.2:** Gestionar integralmente las Cuencas Hidrográficas, con tres AE.

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, intervino como actor, en la Conservación y aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad, Ecosistemas y Recursos Naturales.

El cumplimiento de las Acciones Estratégicas en el marco del PDRC correspondiente al año 2020, estuvo supeditado a la limitada asignación de recursos presupuestales, así como a las restricciones producto de la declaración del Estado de Emergencia a nivel nacional por COVID-19; en ese sentido, durante el referido ejercicio fiscal se gestionaron solicitudes de recursos adicionales, los mismos que estuvieron destinados a acciones y temas concretos para proyectos de inversión, para el ACR Huaytapallana, ecosistemas degradados y financiar los gastos de funcionamiento de la Gerencia y garantizar el adecuado cumplimiento de metas y objetivos.

1. Análisis de actores que operan en el territorio

1.1. OER 1: PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON DIGNIDAD, OER 2: ACCESO IGUALITARIO A LOS SERVICIOS DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, OER 3 LOGRAR UNA GESTIÓN DE CALIDAD Y GOBERNABILIDAD CON PROGRESO Y PAZ SOCIAL, OER. 4: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE CON ALTO EMPLEO, OER 5 DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA Y OER 6: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL 2020	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
SECTOR PÚBLICO: Organismos constitucionales autónomos (OCA), Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados (OPDD), Gobierno Regional y Gobiernos Locales		
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	Mediante el programa presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA se realizó reuniones con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva en la Región Junín.	AE.1.1.1,
	Mediante la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades se realizó la implementación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión mediante un IOARR con un monto de 8,867,582.91; con la finalidad de ampliar la capacidad del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para la atención contra el Covid 19.	AE.1.1.2,
	Mediante la coordinación de Educación realizó convenio con el INPE con la finalidad de tener mobiliario para las instituciones de las 9 provincias de la región Junín.	AE.1.1.3,
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	La Gerencia Regional de Desarrollo Social mediante la Dirección Regional Vivienda Construcción y Saneamiento, y sus programas presupuestales apoyan al cierre de brechas disminuyendo, la cantidad de personas que no cuentan con vivienda en la Región Junín y generado una mejor calidad de vida.	AE.1.1.3
FISCALÍA DE LA NACIÓN	Se realizaron reuniones con el equipo técnico de seguridad con el CORESEC para poder reducir el índice de incidencia delictiva. En total se realizó 6 reuniones durante el año 2020.	AE.1.1.1
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES		
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ		
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Mediante su programa, Geo Ilaqta plataforma única de catastro multipropósito, realiza la inscripción de los títulos de propiedad	AE.2.3.1
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	Firma de convenio con MVCS, MIDIS, MEF y DRVCSJ para desarrollar el Programa Presupuestal por Resultado 083 de Saneamiento Rural	AER.2 - AER 2.2

GOBIERNO LOCALES - ATEM	Convenio para intervenir con el Programa Presupuestal por Resultado 083: en 1.Seguimiento y Supervisión de sistemas de cloración, 2.Calibración de sistemas de Cloración, 3.Seguimiento y monitoreo de cloro residual, Mantenimiento Caracterización en sistemas agua. Para los 4,986 Centros Poblados y 124 distritos en Región Junín de la zona Rural.	AER.2.- AER 2.2
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Realizó transferencia presupuestal para la provisión de los bienes, servicios de actividades y proyectos de Inversión a las 12 Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional de Junín en el año 2020, orientadas al logro de los resultados	AER.1.1.2 AER.1.2.1 AER.2.2.1 AER.2.2.2 AER.2.2.3
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	Desarrolló acciones de conducción y gestión en las 9 Redes 2 hospitales y 123 Establecimientos de Salud para la prestación de atención de salud a la población en el ámbito regional de Junín, desarrollándose a la vez campañas de descarte de Covid-19 por la brigada de los médicos de familia en los lugares más vulnerables y al mismo tiempo ejecutó el descarte de anemia en infantes y gestantes, lográndose disminuir en 7,6% respecto al 2018 la anemia en niños menores de 5 años, a través de la entrega de sulfato ferroso a domicilio.	AER.1.1.2 AER.1.2.1 AER.2.2.1 AER.2.2.2 AER.2.2.3
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	Desarrolló fortalecimiento de capacidades y competencias así como modificaciones presupuestales internas para reforzar el sistema sanitario regional, mediante la implementación de equipos médicos y equipos de protección de personal así como la apertura de centros de aislamiento para pacientes COVID-19.	AER.1.1.2 AER.1.2.1 AER.2.2.1 AER.2.2.2 AER.2.2.3
GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES Y DISTRITALES	Homologación del padrón nominal de niños y niñas menores de 6 años y verificar en tiempo real su identidad, permitiéndonos ubicar el lugar de atención en salud, la afiliación al tipo de seguro y seguimiento en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles	1.1.2
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Implementó intervenciones promocionales y sesiones educativas en plataforma virtual para formación de líderes adolescentes empoderados representativos por cada micro red de salud, red de salud y a nivel regional.	1.1.2
MINEDU	Intervino en el proceso de la Elaboración de la Evaluación de las Pruebas Estandarizadas a Través (Unidad de Medición de la Calidad)	AE.2.1, AE.2.2,
MINEDU- DISER	Dirección De Servicios Educativos de Ámbitos Rurales, intervino en Brindar Capacitación y Acompañamiento Pedagógico a los Docentes para la enseñanza-aprendizaje durante el año lectivo.	AE.2.3, AE.2.5, AE.2.6
DRE JUNIN	Se elaboró la emisión de normas, directivas para la aplicación de las evaluaciones estandarizadas, asistencia técnica, acompañamiento a los especialistas de las UGEL e Instituciones Educativas en forma permanente.	AE.2.1, AE.2.2, AE.2.3, AE.2.4
GORE	Coordinación permanente a nivel regional para la programación y ejecución de actividades y proyectos a favor de la Educación.	AE.2.1, AE.2.4

UGEL SATIPO, RIO ENE-MANTARO, RIO TAMBO, PANGOA, CHANCHAMAYO, PICHANAKI, TARMA, YAULI, JUNIN, JAUJA, CONCEPCION, CHUPACA, HUANCAYO.	Se desarrolló el monitoreo a las Instituciones Educativas con la aplicación de las pruebas estandarizadas en las II.EE.	AE.2.1, AE.2.2, AE.2.3, AE.2.4, AE.2.5, AE.2.6
	Monitoreo y asesoramiento pedagógico permanente durante todo el año lectivo a los Especialistas pedagógicos, en EIB, Multigrado a los docentes, asistencia técnica a los directivos y docentes, de las II.EE. Focalizadas.	
INEI Y SUBPREFECTURA	Instituciones que intervinieron en la contratación de aplicadores de la evaluación a docentes	AE.2.5
MUNICIPALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Institución que intervino en realizar capacitaciones, donaciones de equipos, fotocopiadora e instalación de internet. - Se suscribió un Convenio de cooperación interinstitucional para el logro de aprendizaje como financiamiento de concurso: La nota más alta entre otros apoyos de coordinación. - Apoyo con vigilancia permanente en las II.EE. Y frecuentes reuniones de coordinación con ellos 	AE.2.1, AE.2.4, AE.2.5
DEMUNA	Brindó la atención de conciliación de casos sociales para tener estabilidad Socioemocional en las familias.	AE.2.2
HOSPITALES	Dieron un Control permanente de las vacunas y lucha contra la anemia, para tener buena Salud y lograr buenos resultados en cuanto al logro de Aprendizajes.	AE.2.2
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-SERVIR	Emitió Directivas y Lineamientos para la aplicación del Trabajo Remoto en las entidades públicas, por la emergencia sanitaria nacional debido a la presencia del COVID – 19. Así como, la realización de Ciclo de Conferencias Aula Digital Junín, a través de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) para los servidores públicos.	AER. 3.1.1
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	La Oficina de Recursos Humanos ejecutó el Plan de Desarrollo de las Personas con la realización de diversos cursos de capacitación para los servidores públicos del Gobierno Regional Junín.	AER. 3.1.2
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	A través de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones, con la finalidad de la incorporar en la Gerencia General Regional funciones relacionadas al Sistema de Integridad Pública.	AER. 3.2.1
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	La Gerencia General Regional, a través de la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, registro información de la gestión institucional en el aplicativo informático (Sistema de Control Interno), de acuerdo a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobada con RC N° 149-2016-CG.	AER. 3.2.1
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	Aprobación de las Políticas del Sistema de Gestión Anti soborno ISO 37001 del Gobierno Regional Junín.	AER. 3.2.1

<p>GOBIERNO REGIONAL JUNÍN</p>	<p>Implementación de la Plataforma Digital Geo referenciada (GEO PERU) y el Portal de Datos Abiertos.</p>	<p>AER. 3.1.1</p>
<p>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, A través de los fondos concursables del programa PROCOMPITE, implemento a 11 asociaciones ganadoras (Asociaciones Económicamente Activas-AEOs); en la cual cada asociación según su plan de negocio solicitaron distintos artículos, maquinarias y equipos, de acuerdo a la cadenas productivas priorizadas como son: café, cacao, lácteos, ovinos, cuyes, palta, cereales y granos andinos, truchas y peces tropicales, animales menores, granadilla, camélidos sudamericanos, papa nativa, artesanía y cítricos de la región Junín, se invirtió en dicho programa el monto de S/2,000 000.00 en Recursos Ordinarios.</p> <p>La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de las ferias regionales como: “FERIA DE ARTESANOS”, “EXPO CAFÉ” y “YO COMPRO EN JUNIN”, desarrollados en los meses de marzo, agosto y diciembre respectivamente; tuvo la participación de 100 artesanos, productores y agroindustriales, la cual se le brindó apoyo en la exposición, promoción y difusión de sus productos (especialmente café). Estas ferias dieron como parte de la reactivación económica de la Región Junín, según las disposiciones del gobierno.</p> <p>La promoción de estos productos concreto las ventas a empresarios, clientes y población en general.</p> <p>La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como parte de la fase de la reactivación económica, y en apoyo a los productores agropecuarias y asociaciones de toda la región Junín, realizó la implementación de la plataforma digital que lleva por nombre “COMPRALE A JUNIN”, la cual es utilizada de forma exclusiva para promocionar los distintos productos de asociaciones y productores inscritas en dicha plataforma, en la cual puedan promocionar sus diversos productos, se realizó una inversión del hosting con todo su contenido por un monto de s/ 5,000.00.</p>	<p>AE.1.2.2</p> <p>AE.4.1.2</p> <p>AE.4.1.3</p>
<p>SIERRA Y SELVA EXPORTADORA</p>	<p>Asistencia técnica a 420 productores agropecuarios con fines comerciales, por un valor de S/ 199,323; implementación de 10 planes de articulación comercial a nivel nacional, con un total de 1,252 beneficiarios y ventas totales concretadas en la zona selva de S/ 1,905,705, a nivel nacional y S/ 4,653,285 para el mercado externo, así como S/ 606,769 en la zona sierra para el mercado nacional; capacitación en herramientas de inteligencia, con la participación de 30 asistentes.</p>	<p>AE.4.2.4</p>
<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO</p>	<p>Acciones orientadas a la obtención del Sello Safe Travels, que constituye un reconocimiento como destino seguro y de calidad, en el marco de la reactivación económica, mediante la conformación y consolidación de la Comisión de Gestión de Turismo de la Provincia de Chanchamayo, conformada por 22 instituciones públicas y privadas, así como el reconocimiento del Ente Gestor de Selva</p>	<p>AE.4.1.7</p>

	Central; elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Turístico Local; sensibilización de Comunidades Nativas; Fiscalización; elaboración de videos promocionales para ser difundidos a través de PROMPERU; y actividades para la Reactivación del turismo.	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	Conservación y puesta en valor de los recursos turísticos , mediante el acondicionamiento turístico que comprende, la limpieza del Camino Inca, Huasqui - Tarmatambo, 14 km. (S/ 199,000.00), primera y segunda limpieza de la Plaza de Tarmatambo y Camino Inca (4 ha.), apertura y limpieza de la Catarata Villa Paccha, limpieza y restauración del Mirador de Tarma - Cerro San Cristobal; creación de Museo Cementerio Histórico de Tarma; elaboración del inventario turístico del Valle de Hurauchucchu, implementación de la Ruta de los Artesanos y producción de videos promocionales.	AE.4.1.7
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Promoción interna de los destinos turísticos: Elaboración y difusión del Calendario de Eventos de la Región Junín; del mismo modo se programó para el mes de marzo, el lanzamiento de Semana Santa 2020, en la ciudad de Lima; sin embargo, fue suspendido, debido a las medidas establecidas por el Estado, a razón de la COVID-19. Asimismo, no fue posible ejecutar las acciones de promoción relacionadas con los siguientes eventos: Semana Turística de Selva Central (junio), Fiestas Patrias 2020 (julio), Día Mundial del Turismo (setiembre) y Semana Turística del Valle del Mantaro (Noviembre).	AE.4.1.7
	Conservación y puesta en valor de los recursos turísticos: Actualización de 16 recursos turísticos y registro de 01 recurso turístico, en el Sistema de Inventario Nacional de Recursos Turísticos del Perú, así como la jerarquización de 04 recursos turísticos; gestión de financiamiento ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para la ejecución de 02 proyectos de inversión, en materia turismo, que cuentan con expediente técnico, en la medida que ambas inversiones cumplieran con los criterios de priorización de inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2020, correspondientes al Programa Multianual de Inversiones 2021-2023; habiendo obtenido puntajes de 67.5 (Otishi ¹) y 63 (RPNYC ²). No obstante, diversos órganos del MINCETUR precisaron observaciones y recomendaciones, los mismos que a la fecha se ha dispuesto las acciones de levantamiento de observaciones.	AE.4.1.7
	Regulación y supervisión de los prestadores de servicios turísticos: 10 calificaciones de establecimientos de hospedaje (08 hoteles, 01 hostel y 01 albergue); asesoramiento, fiscalización y/o supervisión a empresas de prestadores de servicios turísticos (45 acciones); realización de operativos en coordinación con las instituciones relacionada con la actividad turística (02 acciones); elaboración y	AE.4.1.7

¹ Proyecto de inversión: “Mejoramiento de la Prestación de Servicios Turísticos Rurales y Comunitarios en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Otishi, provincia de Satipo, Región Junín”, con código único 2113589.

² Proyecto de inversión: “Mejoramientos del Servicios Turísticos Públicos en la Ruta Nor Este de la Reserva paisajística Nor Yauyos Cochas, multidistrital, provincias de Huancayo, Concepción y Jauja – Región Junín”, con código único N° 2337868.

	difusión de información normativa (18 acciones), supervisión y opinión técnica relacionada al tema ambiental (26 acciones).	
	Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas en los prestadores de servicios turísticos: Se realizaron 27 capacitaciones y asistencia técnicas, en temas de formalización y atención al público, protocolos sanitarios sectoriales para establecimientos de hospedaje, guiado turístico, agencias de viajes y turismo, albergues, restaurantes y servicios afines, en la modalidad de atención en salón; protocolos de bioseguridad y normatividad para el reinicio de actividades para establecimiento de hospedaje; creación del Ente Gestor de Selva Central, como condición previa para la obtención del Sello Safe Travels, que constituye un reconocimiento como destino seguro y de calidad, en el marco de la reactivación económica.	AE.4.1.7
	Campañas orientadas al desarrollo de una cultura turística: Sensibilización a prestadores de servicios turísticos para evitar la explotación sexual de niños y niñas adolescentes (ESNNA); y Reactivación de la Red Regional de Protección al Turista y actualización e implementación del Plan de Acción	AE.4.1.7
	Acciones orientadas a mejorar la productividad, valor agregado y diferenciación de los productos artesanales: Orientación de Evaluación y Certificación en el Perfil Ocupacional de Joyería Artesanal en la Elaboración de Productos en Metales, verificación de talleres artesanales, exposición y reconocimiento de grandes maestros, e inscripción en el Registro Nacional del Artesano (RNA).	AE.4.1.7
	Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados: Difusión de información sobre mercados internacionales, así como orientación sobre requisitos de exportación para mercados de destino, orientado a la cadena de productos tropicales: jengibre, cúrcuma, café, cacao y piña; y consolidación de la presencia y promoción comercial del Perú en el Exterior, a través de capacitación sobre como participar en ruedas de negocios virtuales y modelos de plataformas para ruedas virtuales.	AE.4.2.1
	Desarrollo de la oferta exportable, diversificada, competitiva y sostenible: Elaboración de fichas técnicas de productos y derivados, aplicadas 13 empresas productoras y/o exportadoras de Jengibre, así como capacitación sobre la demanda y requisitos de los mercados internacionales orientado a la cadena de productos tropicales: jengibre, cúrcuma, café, cacao y piña	AE.4.2.3
	Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional: Difusión de herramientas y mecanismos de financiamiento y fondos de inversión especializados para proyectos de exportación e internacionalización de las empresas, orientado a la cadena de productos tropicales, como jengibre, cúrcuma, café, cacao y piña	AE.4.2.4
	Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora: Fortalecimiento de las	AE.4.2.4

	capacidades empresariales, a través de capacitación en innovación para el desarrollo de productos de agro exportación y fortalecimiento de la articulación empresarial del sector exportador	
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	<p>A través de la Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos, de la Dirección Regional de Energía y Minas, se asistió a las nueve municipalidades provinciales y ciento veinticuatro municipales distritales de la región Junín, en cuanto al uso del aplicativo denominado DGER + ELECTRIFICACION RURAL, el cual permite brindar información de coordenadas UTM de viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, contempladas dentro de su jurisdicción, con la finalidad de poder generar proyectos integrales para el cierre de brechas del servicio de energía eléctrica.</p> <p>Así como también se realizó el levantamiento de observaciones de los proyectos “Ampliación de Redes Eléctricas en las Zonas Rurales de los Distritos de Chanchamayo, San Ramón, Paccha, Ricran, Carhuamayo y Ulcumayo I Etapa de la Región Junín” SNIP 293783, y “Ampliación de Redes Eléctricas de la Provincias de Chanchamayo, Satipo, Chupaca y Concepción de la Región Junín” SNIP 216305</p>	AE.2.3.2
	<p>Por medio de la Unidad Técnica de Minería de la Dirección Regional de Energía y Minas, realizó el Plan de Reactivación Económica Junín, para promover las inversiones en el sector minero, contribuyendo a la producción registrada en el último mes del año 2020, mostrando una importante recuperación intermensual en 3 de los 5 principales metales, estos fueron: cobre, plata, y plomo.</p> <p>Producto de ello, la región Junín ocupó el sexto lugar en la producción de cobre, con una participación del 9.7% de producción a nivel nacional; tercer lugar en la producción de plata, con una participación de 15.7% a nivel nacional; y plomo con una participación de 11.8% a nivel nacional, y primer lugar en la producción de minería no metálica (caliza y dolomita), con participación de 72.3% de producción a nivel nacional.</p>	AE.4.1.1
	<p>A través de la Unidad Técnica de Asuntos Ambientales, de la Dirección Regional de Energía y Minas, se otorgaron diez resoluciones de Certificación Ambiental de Declaración de Impacto Ambiental para los administrados solicitantes pertenecientes al estrato, PPM y PMA.</p> <p>Así como también, a través del Área de Fiscalización Minera, se realizó treinta supervisiones programadas por el PLANEFA (Plan Anual de Fiscalización Ambiental), según competencias de la Dirección Regional de Energía y Minas.</p>	AE.4.1.8
	Mediante la Dirección Regional de Energía y Minas y el Gobierno Regional Junín , se suscribió el Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento del Proceso de Formalización Minera Integral, entre	AE.4.2.1

	<p>el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional Junín - 2020, con la finalidad de fortalecer la capacidad de gestión y apoyo económico a la Dirección Regional de Energía y Minas, hasta por la suma de S/ 309,373.00 soles; permitiendo continuar con el proceso de formalización minera integral en la región Junín; obteniendo los recursos para capacitar a los PPM y PMA, en la cual se informó los beneficios que conlleva la formalización de la actividad minera, entre ellas la exportación de minerales; entre otras actividades inherentes al proceso de formalización minera integral.</p>	
	<p>Por medio de la Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos y en coordinación con la Dirección General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas, durante el periodo 2020, se realizaron cuatro charlas virtuales sobre la aplicación de energías renovables, eficiencia energética y de la electro movilidad en la región Junín, con la finalidad de hacer conocer a la población en general los beneficios de las energías renovables y de la electro movilidad (uso de vehículos eléctricos en todas las actividades económicas).</p>	AE.5.2.1
	<p>Mediante la Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos y la Unidad Técnica de Asuntos Ambientales, durante el periodo 2020, se realizaron dos charlas conjuntas con pequeños productores mineros y productores mineros artesanales, respecto a la diversificación de la matriz energética que utilizan, reemplazando parte de su generación Diésel, por generación que provenga de energías renovables (solar, eólica e hidroeléctrica), con la finalidad de reducir las emisiones de CO2 en la región Junín.</p>	AE.6.1.2
	<p>A través de la Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos, en el año 2020, realizaron coordinaciones con la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, para poder generar proyectos de uso productivo, utilizando paneles solares en las zonas alto andinas en la región Junín.</p>	AE.6.1.3
	<p>Por medio de la Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos, se realizaron coordinaciones con la Oficina de Ordenamiento Territorial de la región Junín, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y el Instituto Geofísico del Perú (IGP) para obtener información, con la finalidad de poder detectar zonas con gran potencial de energía renovable que permitan generar este tipo de proyectos en la región Junín.</p>	AE.6.1.4
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN	<p>En la Dirección de Competitividad Agraria de la DRAJ, se ejecutó el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo Agrario para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas de Café, cacao, cítricos, quinua, cuyes y vacunos de leche" se beneficiaron 69 organizaciones ganadoras del segundo concurso y 04 organizaciones del primer concurso en liquidación, fortalecimiento de las cadenas</p>	AE.4.1.2

	<p>productivas de café, cacao, cítricos, quinua, cuyes y vacunos de leche, en capacidades humanas de las organizaciones, mediante la asistencia técnica personalizada y capacitación, 69 módulos demostrativos por un monto de S/.690,000 mil entregados a la organización en insumos y equipos estratégicos para la asociación. Un factor que incidió negativamente en el cumplimiento de algunas actividades programadas como las capacitaciones de productores fue limitado por las cuarentenas de la pandemia del COVID-19.</p>	
	<p>La Dirección de Competitividad Agraria de la DRAJ, logro que los pequeños productores agropecuarios mejoren su articulación al mercado, en forma asociada y/o organizados en asociaciones principalmente en 20 Cadenas Productivas priorizadas (8 de cultivos y 12 de crías) con doce (12) productos de importancia económica: Sierra; papa nativa, quinua y maca, Selva, Café, cacao, cítricos (naranjas), granadilla, plátano y crías en sierra con cuy, ovino y vacunos para leche.</p> <p>La Unidad de Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRAJ, con el CUI N°2502687, ha gestionado el financiamiento para la formulación del Expediente Técnico del Proyecto “Adquisición de vehículo, equipo en la mecanización agrícola para el desarrollo agropecuario mediante la adquisición de 25 tractores agrícolas y sus implementos como arados de disco, rastra de discos y surcadoras, para las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Junín, con un PIM de S/.33,000.00, ejecutado al 100%, este IOARR tiene un presupuesto de S/.6’331,837.44, que beneficiara aproximadamente a 60,924 productores agropecuarios.</p> <p>La Unidad de Inversiones, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRAJ, con CUI N°2481265, Proyecto: “Mejoramiento del servicio de agua para riego en los distritos de Acobamba y Palcamayo de la provincia de Tarma-Departamento de Junín” por un monto de S/.35’346,925.00, el 2020 se ejecutó el Estudio de Pre Inversión Activo y Viable, con un PIM de S/. 33,000 ejecutado al 100%</p> <p>La Dirección de Competitividad Agraria de la DRAJ, intervino a través del Programa Presupuestal 068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” en la Región Junín con una inversión PIM de S/.212,299.00 y devengado al 100%, atendiendo a 7,765 productores agropecuarios, con antiparasitarios, vitaminas, semillas de avena forrajera, para la atención de 3,000 pequeños ganaderos de ovino y alpacas, para los agricultores se adquirió y atendió con 6,713 litros de abono foliar adquiriéndose 6,231 frascos de abono foliar de 1 Lt.</p> <p>La Dirección de Competitividad Agraria de la DRAJ, se desarrolló dentro la Unidad de Camélidos Sudamericanos, la Promoción de la Competitividad de los Camélidos Sudamericanos y sus Productos derivados, efectuándose capacitaciones virtuales en un número de 06, se realizó la asistencias técnicas a productores, se realizó 28, registros genealógicos de alpacas y llamas, se encuentran registradas 125 alpacas raza Huacaya en el libro LAI (libro abierto de</p>	<p>AE.5.1.5</p>

	<p>identificadas), se registró 60 llamas de la raza K'ara y Ch'aku en 05 provincias, Junín, Tarma, Yauli la Oroya, Jauja y Concepción en 07 provincias, en 12 criadores. En todas las Actividades de esta AE, fue afectada negativamente en el cumplimiento de metas y Actividades programadas, debido a la presencia de la pandemia del COVID-19.</p>	
	<p>La Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la DRAJ, ha entregado 1,000 títulos de propiedad, también se ha logrado el reconocimiento de 12 comunidades y 06 titulaciones, se ha expedido a 1,200 beneficiarios entre certificado negativo de zona catastrada con fines de inmatriculación o para la modificación física de predios, visación de planos y memorias descriptivas de predios rurales, asignación de código de referencia catastral y expedición de certificado de información catastral y cambio de titular en zonas catastradas, en beneficio de los usuarios. La pandemia del COVID-19, por efecto de las cuarentenas fue una limitante para los trabajos de campo.</p>	<p>AE.5.1.8</p>
	<p>Control de la importación de semillas de diferentes especies acuícolas: La Sub Dirección de Pesquería, Órgano de Línea de la DIREPRO Junín, emitió 25 Certificados para la importación de especies en sus diferentes estadios biológicos, lo que permitió controlar y evitar el ingreso de especies foráneas y agentes patógenos, perjudiciales para la producción acuícola regional, asimismo, estas importaciones permitirán mejorar sus niveles y calidad de su producción.</p>	<p>AE.4.1.1</p>
	<p>Formalización de Acuicultores de la Selva Central: La Sub Dirección de Pesquería, Órgano de Línea de la DIREPRO Junín, durante el año 2020, formalizó 102 productores acuícolas de la Selva Central, previo al cumplimiento de todos los requisitos exigidos, en el marco de la Ley General de Acuicultura. Acción que permitió monitorear el desarrollo de la acuicultura de peces tropicales, con la obtención de información estadística diversa para elaborar boletines.</p>	<p>AE.4.1.3</p>
	<p>Poblamiento de recursos hídricos lénticos y lóxicos: El Centro Piscícola El Ingenio, órgano desconcentrado de la DIREPRO Junín, dispuso de 18.5 millares de alevinos de trucha para sembrarlos en ambientes naturales y con fines sociales, en beneficio de la población rural y en apoyo a la seguridad alimentaria.</p>	<p>AE.4.1.4</p>
	<p>Asesoramiento y apoyo en la implementación de protocolos de seguridad a centros de producción acuícola: La Sub Dirección de Pesquería, Órgano de Línea de la DIREPRO Junín, realizó 20 talleres virtuales de orientación para la implementación de protocolos de bioseguridad y socialización de la normas legales relacionadas a la Ley General de Acuicultura, para regularización, gestión y/o acceso a la actividad acuícola.</p>	<p>AE.4.1.5</p>

<p>DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN</p>	<p>Sensibilización en formalización de MYPES y MIPYMES: La Sub Dirección de Industria, MYPES y Cooperativas, realizó 3 talleres de sensibilización en formalización y el acompañamiento correspondiente y también realizó atenciones personalizadas de manera presencial y virtual dirigido a las MYPES y MIPYMES, a quienes se les orientó sobre los requisitos y gestiones que deben realizar para lograr registrar y/o formalizar sus empresa y los beneficios que se obtienen de la formalización.</p> <p>Talleres de fortalecimiento de capacidades en gestión de la calidad y desarrollo productivo: La Sub Dirección de Industria, MYPES y Cooperativas de la DIREPRO Junín, realizó 7 talleres de fortalecimiento de capacidades en gestión de calidad y desarrollo productivo y orientado principalmente al retorno a sus actividades habituales a los restaurantes y negocios de venta de comida, en el uso de las Redes Sociales, plataformas digitales de comercialización, pagos virtuales y otros temas de interés y ayuda para reactivar sus negocios.</p> <p>Talleres de fortalecimiento de capacidades en Reactivación Económica a MYPES: La Sub Dirección de Industria, MYPES y Cooperativas de la DIREPRO Junín, realizó 27 intervenciones en fortalecimiento de capacidades en reactivación económica dirigidos a las MYPES y MIPYMES de la región, en temas administrativos, protocolos de bioseguridad, emprendimientos para nuevos giros, etc</p> <p>Organización de ferias itinerantes para apoyo a empresarios MYPES agroindustriales de la región: La Sub Dirección de Industria, MYPES y Cooperativas de la DIREPRO Junín, organizó 11 ferias en apoyo a las MYPES y MIPYMES, agroindustriales de la región, se les facilitó espacios para la venta de sus productos, cumpliendo los protocolos de bioseguridad</p>	<p>AE.5.1.6</p>
<p>MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES</p>	<p>Las 9 municipalidades provinciales participaron y activaron sus comisiones ambientales. Las Municipalidades que no pudieron activar sus CAMS, es debido a la inestabilidad del internet y equipos informáticos, por el efecto de la pandemia que no pudieron coordinar adecuadamente.</p>	<p>AE.6.1.1, AE.6.1.5, AE.6.1.7, AE.6.1.8</p>
<p>DREM JUNIN</p>	<p>La Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos y la Unidad Técnica de Asuntos Ambientales de DREM Junin, en el periodo 2020, realizaron dos charlas conjuntas con pequeños productores mineros y productores mineros artesanales, respecto a la diversificación de la matriz energética que utilizan, reemplazando parte de su generación Diésel, por generación que provenga de energías renovables (solar, eólica e hidroeléctrica), con la finalidad de reducir las emisiones de CO2 en la región Junín.</p> <p>Asimismo, a través de la Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos, la DREM en coordinación con la Dirección General de</p>	<p>AE.6.1.2</p>

	<p>Eficiencia Energética del MINEM, durante el periodo 2020, realizaron cuatro charlas virtuales sobre la aplicación de energías renovables, eficiencia energética y de la electro movilidad en la región Junín,) con la participación de 200 personas por charla. Estas acciones fueron positivas, ya que se logró mantener el flujo de coordinación a través de diferentes canales digitales (aplicativo informático, correos electrónicos, llamadas, mensajes multimedia, etc.), y de esta manera controlar la pandemia.</p>	
	<p>La Empresa Statkraft, líder en la generación de energía renovable en Europa, construyó el primer laboratorio solar en una altura de 3800 m.s.n.m. en Junín, con el fin de estudiar el comportamiento de paneles solares en condiciones geográficas extremas. La planta solar comprende un área de 1200 m2 aproximadamente, ubicada en Malpaso, provincia de Yauli, Junín. Posee una capacidad instalada de 40 KW, lo que representa una generación de energía renovable anual de 83 MWh</p> <p>De igual modo “alrededor de 15 profesionales han participado en la implementación del primer SolarLab en altura, desde operarios, supervisor de campo hasta técnicos. El proyecto de alto nivel ha demandado una inversión de 200 000 dólares y está compuesto por una estación meteorológica que capta los datos de radiación y humedad, además de la tecnología en paneles: thin film o capa fija, monocristalino, policristalino y bifacial.”</p> <p>La debilidad ha sido la mínima difusión entre los principales actores que no se conoce de esta importante implementación.</p>	<p>AE.6.1.3</p>
	<p>Por medio de la Unidad Técnica de Electricidad, se realizaron coordinaciones con la Oficina de Ordenamiento territorial de la Región Junín, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y el Instituto Geofísico del Perú (IGP) para obtener información relevante, con la finalidad de poder detectar zonas con gran potencial de energía renovable (eólica, solar e hidráulica) que permitan generar este tipo de proyectos en la región Junín.</p> <p>Debido a la Pandemia, no fue posible articular con los equipos técnicos del MINEM y MINAM, para las Asistencias Técnicas para el diseño de Instrumentos Técnicos y financieros.</p>	<p>AE.6.1.4</p>
<p>DIRECCIONES REGIONALES</p>	<p>Con las Direcciones Regionales Siguiendo; DIRESA, DIREPRO, DREM, DIRCETUR, se elaboró el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental del GORE JUNIN- PLANEFA 2021. Su cumplimiento no llegó al 100 %, por efectos de la Pandemia. Los Supervisores no pudieron movilizarse muchas veces a los lugares programados, sin embargo el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, así como el teletrabajo hicieron posible la realización de reuniones y las coordinaciones respectivas para su supervisión.</p>	<p>AE.6.2.2</p>
<p>DRAJ</p>	<p>La DRAJ, ejecuto diferentes actividades en forestación y reforestación en las nueve provincias de la REGION JUNIN, así efectuó la producción de 895,450 plantones de las especies de Pino</p>	<p>AE.6. 1.8</p>

	<p>Radiata, Quinual, Eucalipto Urus Grandis y Pino Tecunumani, tanto para Sierra y Selva Central. Asimismo se reforesto un total de 805.99 Ha en las nueve provincias de la Región JUNIN. Para lo cual articularon adecuadamente conjuntamente con sus Agencias Agrarias, la participación de las siguientes Instituciones Municipalidades provinciales y distritales, Comunidades Campesinas y nativas, Organizaciones agrarias, Universidades e Institutos de la Región.</p>	
SUNASS	<p>SUNAS HUANCAYO, en coordinación con la GRRNGA, del GORE JUNIN apoyo técnicamente en las coordinaciones para identificación de Mereses en la Selva Central.</p>	AE.6. 5
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	<p>A través de la GRRNMA, implemento la Estrategia Regional de Cambio Climático de Junín y a través de 5 reuniones plenarias del Consejo Regional de Cambio Climático, logro que 24 Instituciones presentaran los avances de la ERCC. La GRRNMA y la CAR JUNIN, en coordinación con el MINAM, en el marco de la Política Nacional del Ambiente, fortaleció el SISTEMA REGIONAL DE GESTION AMBIENTAL, y la Implementación de Prioridades Ambientales de la Región Junin, con las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 049 y 079-2020-GRJ/GR, con la cual se crean los Comités Regionales y se les encarga la Gestión a los Comités Técnicos, a fin de implementar la Gestión Ambiental. Asimismo, Fortaleció los Sus sistemas Regionales en nuestro ámbito territorial, SNGRH, SINANPE, SINEFA, SEIA. Con sus principales logros, en el SEIA, el MVCS, delego funciones al GORE JUNIN para que emita Certificaciones Ambientales en materia de Saneamiento. En el SINEFA, se elaboró el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2021, aprobado con RER.</p> <p>Funcionaron los Comités Técnicos de a) Fiscalización Ambiental, en la que se ejecutaron dos eventos de capacitación, 02 videos para reducción de plásticos por la MPCH. b) CT. De Gestión de Conflictos Ambientales. Se fortaleció con dos eventos de capacitación, CT. de Ordenamiento Territorial y C.T. de Cambio Climático. Se implementó la política Nacional y Regional en el marco de la Pandemia COVID 19, de manejo de Residuos sólidos en tiempo de Pandemia, con articulación de DIRESAJ, Municipios Provinciales, MINAM y Sociedad Civil.</p> <p>El año 2020 se ejecutaron 7 eventos de Fortalecimiento de capacidades en Gestión integral del cambio climático y Ley Marco sobre Cambio Climático para la adaptación y mitigación, capacitando a 132 funcionarios, profesionales de entidades públicas y privadas.</p> <p>AREA DE CONSERVACION REGIONAL HUAYTAPALLANA. Se realizó actividades programadas como: Campañas de Limpieza en el Área de Conservación Regional Huaytapallana, capacitaciones y reuniones con los sacerdotes andinos, layas, chamanes, conferencia Virtual por el día de la Biodiversidad, supervisión en la festividad del año nuevo Andino, supervisión en la festividad de Santiago, reunión virtual con las Agencias de Viaje y Guías Oficiales de Turismo, supervisión de</p>	<p>AE.6.2.1 AE.6. 2. 3</p>

	<p>cumplimiento de protocolos con el acompañamiento de la Dircetur, Policía de Turismo y la Diresa a las agencias de viaje y Guías Oficiales, pintado de Paneles y Murales en el Área de Conservación Regional Huaytapallana, actualización de la Línea Base de los Ecosistemas del Área de Conservación Regional Huaytapallana (Flora y fauna).</p> <p>En esta acción estratégica también se ejecutó el Proyecto de Inversión Recuperación del servicio Eco sistémico de la Provisión Hidrológica del ACR Huaytapallana - Región Junín, con los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ Construcción de viveros forestales en las 5 comunidades campesinas beneficiarias del proyecto. ☑ Producción y adquisición de plántones forestales con fines de conservación de flora y fauna nativa. ☑ Construcción de un centro de interpretación. ☑ Construcción de 6 garitas. ☑ Construcción de 5 sistemas de riego (micro reservorio) ☑ Construcción de un centro ceremonial. <p>Para una buena gestión Territorial sostenible el Proyecto de Ordenamiento Territorial alcanzo los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 estudios especializados para la región Junín, con opinión favorable por parte del MINAM. • Implementación del Plan de Comunicación a través de spots informativos en las nueve provincias, sobre el proceso de Ordenamiento Territorial y los avances a la fecha. • Elaboración del estudio de ecosistemas degradados del departamento de Junín. • Culminación del DIT, para la Región Junín • Avance del Ordenamiento Territorial Comunal a nivel de piloto en cuatro Comunidades .(02 en CCNN, y 02 en CC) , lo que apoyará a la toma adecuada de decisiones concertadas <p>Igualmente importante fue la Creación de la Reserva de Biosfera Bosques de Neblina - Selva Central, Expediente Aprobado por la Unesco (Sede París, Francia). 28 De Octubre Del 2020. En esta actividad se cumplió la meta propuesta se identificó dos MERECE, en el distrito de Marcapomacocha y Santa Bárbara de Carhuacayan en la Cuenca Alta del Mantaro y el segundo en Selva Central , llegándose al 100 % de logro. Se aprobó la Ordenanza Regional N° 321-GRJ/CR, de fecha 29 de enero, donde se “Reconoce oficialmente al Grupo Impulsor del Mecanismo de Retribución por Servicios Eco sistémicos de la Cuenca Alta Mantaro de la Provincial de Yauli – La Oroya, Región Junín”. La Difusión y la Asistencia Técnica de la ZEE, en la que se fortaleció 9 municipalidades provinciales de la región Junín sobre la aplicación de la zonificación ecológica económica a través del software del programa QGIS, identificando sus potencialidades y limitaciones, para el buen uso del territorio</p>	
	<p>La GRRNGA y SERFOR , en el marco del Proyecto de Inversión 1 CUI 2170521: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN FORESTAL EN OCHO REGIONES AMAZÓNICAS, y por el análisis efectuado a las causas y efectos de la deforestación</p>	<p>AE.6. 1. 1, AE.6. 1. 5, AE.6. 1. 7, AE.6. 1.8,</p>

	y degradación de los bosques en el Componente 1: Catastro de tierras y bosques , Sub componente 1.1 Elaboración de estudios especializados como parte del Catastro Forestal, obtuvo la aprobación del Plan de Implementación de Zonificación Forestal como parte del Módulo I, mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente N° 008-2020-GR-JUNIN/GRRNGMA. No se realizó la difusión adecuada, ya que el Equipo Técnico, no se pudo reunir debido a la Pandemia COVID 19 y las reuniones presenciales por seguridad del personal estuvieron restringidas.	AE.6. 1.9 AE.6.1.10
UNIVERSIDADES E INSTITUTOS: PÚBLICOS Y PRIVADOS		
U.N.C.P. (PUBLICA)	La universidad nacional del centro del Perú de la escuela de post grado intervino de manera indirecta, como formadores a los docentes en la especialización.	AE.2.5
JUAN SANTOS ATAHUALPA (PUBLICA)	Intervino como formadores docentes en educación intercultural bilingüe	AE.2.5
UNIVERSIDAD DANIEL ALCIDES CARRION (PUBLICA)	Intervino de manera indirecta en brindar facilidades de estudio a los docentes para obtener diplomados, especializaciones y cursos.	AE.2.5
UNIVERSIDAD PRIVADA LOS ANGELES.	Intervino de manera indirecta en brindar facilidades de estudio a los docentes para obtener diplomados, especialización y cursos.	AE.2.5
UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Realizó el curso de Gestión por Procesos para la Administración Pública	AER. 3.1.2
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	Participó conjuntamente con la DRAJ, en programas de forestación y reforestación. La UNCP, realizo avances de Estudios de investigación con respecto al Árbol de la QUINA	AE.6. 1. 5 AE.6. 1. 7, AE.6. 1..8,
SECTOR PRIVADO: EMPRESAS, ONGS		
ONGS DE LA ZONA CENTRO	Brindaron Capacitación a los Docentes y Padres de Familia	AE.2.5
ORGANIZACIONES INDIGENAS: ARPI-AMABISEC	Encargados de velar por el cumplimiento de la política educativa intercultural bilingüe durante todo el año lectivo.	AE.2.6
FLORA TRISTAN	Brindó Capacitación a los Docentes y Padres de Familia en el empoderamiento de las personas en sus derechos sociales	AE.2.2
RAIN FOREST	La ONG Rainforest Partnership difundió los resultados de la expedición científica en los bosques de nubes del distrito de Pampa Hermosa, y da a conocer 25 especies de anfibios y 15 de reptiles, de las cuales cinco especies son endémicas de estos paisajes y además existe un alto potencial de cuatro especies de ranas y una de serpiente nuevas para la ciencia, lo que fortalece la hipótesis de la alta biodiversidad en el departamento de Junín. La información científica de las especies encontradas son en el bosque de nubes del	AE.6. 1. 1 AE.6. 1. 5

	<p>distrito de Pampa Hermosa. Se logró el fortalecimiento de capacidades al comité técnico de diversidad biológica del departamento de Junín. Se aprobó la Ordenanza Regional N°331 – GRJ/CR, con fecha 04 de agosto del 2020, que declara como prioridad la conservación y protección de la rana gigante de Junín (<i>Telmatobius macrostomus</i>) y la wancha de Junín (<i>Telmatobius brachydactylus</i>).</p>	
SEDAM HYO	<p>Ejecutó 1 proyecto y formuló 3 proyectos de adaptación al cambio climático para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico</p>	<p>AE.6. 2. 2 AE.6. 2.3,</p>
SEPAR, CEDEPAS, FOVIDA	<p>Participaron en la CAR JUNIN, para fortalecimiento de las políticas regionales y nacionales. CEDEPAS Implementó 24 proyectos y actividades de adaptación (11) y mitigación al cambio climático</p>	<p>AE.6. 2.2, AE.6. 1,7, AE.6. 1.8</p>
ONG FONDO VERDE INTERNACIONAL	<p>En el distrito de Ingenio, Financio e Instalo paneles solares para iluminar el palacio municipal, parque central, la comisaría, la iglesia y proteger el medio ambiente.</p>	<p>AE.6.1.5</p>
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
PADRES DE FAMILIA ORGANIZADOS	<p>Participación permanente de los padres de familia en las instituciones educativas por medio de las APAFAS y CONEI.</p>	<p>AE.2.2 AE.2.5</p>
MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (MCLCP)	<p>Participación como miembro de la Comisión Regional de Educación Junín- COPAREJ en bienestar de la Educación a nivel regional en los procesos de contrata e intervenciones educativas durante el 2020.</p>	<p>AE.2.1 AE.2.2</p>
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - EL MANTARO	<p>Administra y dirige la difusión, la organización y el cumplimiento de la implementación de la Planta de aguas Residuales.</p>	<p>AE.6. 2. 2 AE.6. 2..3,</p>
COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS, AGRICULTORES, GANADEROS, MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA JAS, COMITÉS DE RIEGO, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, COLEGIOS PROFESIONALES, GRUPOS IMPULSORES MESA DE DIALOGO AMBIENTAL,	<p>Participación en la CAR JUNIN y en el SRRH de la Cuenca del Mantaro.</p>	<p>AE.6. 1. 1 AE.6. 1. 5 AE.6.2.2</p>

VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
SECTOR PÚBLICO: ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (OCA), ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS (OPDD), GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES		
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - OFICINA REGIONAL DEL CENTRO HUANCAYO	Por medio del convenio Marco de cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional Penitenciario - Oficina Regional del Centro Huancayo, se logró capacitar a 15 internos en el taller de soldadura básica.	AER.1.2.1. AER 4.6
MUNICIPALIDADES DE MOROCOCHA	Por medio del convenio con la Municipalidad de Morococha, se desarrolló 3 cursos modulares en: mecánica básica, soldadura y cerrajería básica y carpintería básica, con dichas capacitaciones se logró capacitar a 32 usuarios de dicha localidad.	AER.1.2.1. AER 1.2.5. AER 4.6.
SECTOR PRIVADO: EMPRESAS, ONGS		
CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD SRL	Por medio del convenio con la empresa "Centro Integral Medico para la Obesidad SRL" se logró ofertar 3 puestos laborales para usuarios de la Región Junín	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6
FOREX CONSTRUCTIONS EIRL.	Por medio del convenio con la empresa "Forex Constructions EIRL" se logró ofertar 1 puestos laboral para usuarios de la Región Junín	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6
GO´VIL SAC.	Por medio del convenio con la empresa "GO´VIL SAC" se logró ofertar 11 puestos laborales para usuarios de la Región Junín	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6
JOSHU MASTER SAC.	Por medio del área de Centro de Empleo, y en convenio con la empresa "Joshu Master SAC", se logró la inserción laboral de 2 usuarios	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6
CONSTRUCTORES GENERALES JEMA SAC	Por medio del área de Centro de Empleo, y en convenio con la empresa "Constructores Generales Jema SAC", se logró la inserción laboral de 2 usuarios.	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6
TÉCNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD SAC	Por medio del área de Centro de Empleo, y en convenio con la empresa "Técnicos y Expertos en Seguridad SAC ", se logró la inserción laboral de 2 usuarios.	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6
PROYECTOS Y OBAS PERUANAS SAC.	Por medio del área de Centro de Empleo, y en convenio con la empresa "Proyectos y Obas Peruanas SAC", se logró la inserción laboral de 2 usuarios.	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6
CALDERÓN & VENTURA SAC	Por medio del área de Centro de Empleo, y en convenio con la empresa " Calderón & Ventura SAC ", se logró la inserción laboral de 2 usuarios.	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6
G & M ARKHOS SAC	Por medio del área de Centro de Empleo, y en convenio con la empresa "G & M Arkhos SAC", se logró la inserción laboral de 1 usuario	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6
ESCOGESA	Por medio del área de Centro de Empleo, y en convenio "ESCOGESA, se logró la inserción laboral de 1 usuario.	AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONFIANDO</p>	<p>Por medio del área de Centro de Empleo, y en convenio la Cooperativa de Ahorro y Crédito Confiado, se logró la inserción laboral de 2 usuarios. .</p>	<p>AER 1.2.4. AER. 1.2.5. AER. 4.6</p>
<p>MINERA CHÍNALO PERÚ S.A. VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.</p>	<p>AE 4.1.1 Promover y consolidar la integración a cadenas de valor global de agroindustria, manufactura, minería y servicios.</p> <p>La empresa minera Chinalco Perú S.A., ocupó el quinto lugar en producción de cobre a nivel nacional con una producción de 9.4%, a nivel regional durante el periodo 2020, produciendo 202,771TMF, contribuyendo a ocupar el sexto lugar a la región Junín en la producción de cobre a nivel nacional.</p> <p>En cuanto a la producción de plata, Junín se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional, gracias a la intervención de la empresa minera Chinalco Perú S.A con una producción de 6.5% a nivel regional para el periodo 2020, produciendo 178,325 TMF.</p> <p>En cuanto a la producción de plomo, la empresa Volcan Compañía Minera S.A.A. ubicado en la provincia de Yauli, tuvo una producción de 17,603 TMF, contribuyendo al 7.3% de producción de plomo en la región Junín, región que ocupa el tercer lugar de producción, con una participación de 11.8% de la producción de plomo a nivel nacional.</p> <p>Así también en la producción minera no metálica en el 2020, la región Junín se mantiene en el primer lugar a nivel nacional con una participación de 72.3% (15,428,508 toneladas métricas), siendo la empresa minera Chinalco Perú S.A con su concesión minera Tunshuruco, quien se consolida como el principal productor de caliza y dolomita durante el 2020 en la región Junín, produciendo 9,673,674 toneladas métricas, con una participación de 62.7%.</p>	<p>AE.4.1.1</p>
	<p>AE.4.1.8 Institucionalizar un clima favorable a la inversión minera en la región estableciendo con toda antelación las evaluaciones de impacto ambiental y las acciones de responsabilidad social comunitaria.</p> <p>En cuanto a la inversión minera en la región Junín, la empresa Minera Chinalco S.A., ocupó el cuarto lugar en el Ránking de Inversión Minera por empresas a nivel nacional durante el periodo 2020, con una inversión de US\$ 307,259,541 dólares americanos, constituyendo la inversión más alta en la región Junín, debido al proyecto "Ampliación Toromocho".</p> <p>En cuanto a la empresa Volcan Compañía Minera S.A.A., ocupó el catorceavo lugar en el Ránking de Inversión Minera por empresas a nivel nacional durante el periodo 2020, con una inversión de US\$ 54,259,853 dólares americanos.</p>	

2. Análisis de las Acciones Estratégicas Regionales

2.1 OER 1: PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON DIGNIDAD

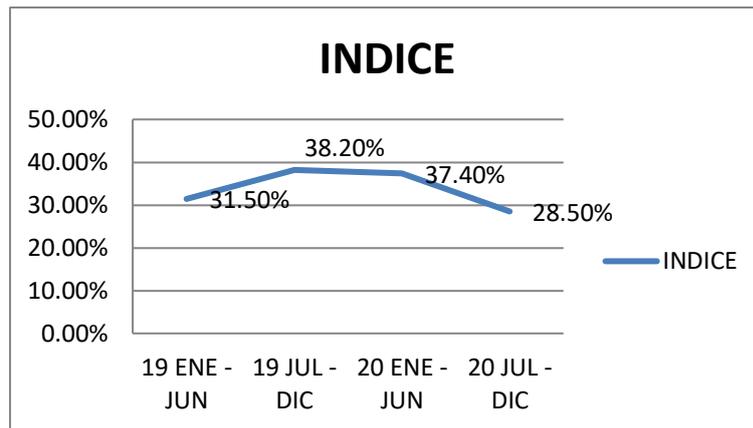
OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 1.1. Alcanzar el nivel de desarrollo alto en el IDH	AE.1.1	Elevar en forma sostenida cada uno de los indicadores del IDH considerando además de la cobertura, la calidad de los servicios de educación, salud y seguridad social.				
	AE.1.2	Priorizar la prestación de servicios de educación y salud en las zonas rurales y urbanas que se caracterizan por contener los valores más rezagados en el IDH				
	AE.1.3	Sistematizar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la gestión pública regional para mejorar la calidad de los servicios orientados al despliegue de las capacidades humanas.				

AE.1.1.1 Elevar en forma sostenida cada uno de los indicadores del IDH considerando además de la cobertura, la calidad de los servicios de educación, salud y seguridad social.

En cuanto a seguridad Ciudadana mediante el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC). Se llegó a consolidar información mediante reuniones que se realizaban cada 2 meses con la finalidad de reducir índices de incidencia delictiva en la región Junín donde los participantes de estas reuniones fueron las Municipalidades Provinciales de la Región Junín, Policía Nacional del Perú (PNP), Poder Judicial (PJ), Fiscalía de la Nación, así como las direcciones regionales de Salud, Educación.

Según el informe técnico de estadística en seguridad ciudadana del Instituto Nacional de Estadística (INEI), en los resultados se plasma que en el periodo de enero – junio del 2019 se tenía un 31.5% de población víctima de algún hecho delictivo sin embargo en el años 2020 este porcentaje aumento a 37.4% incrementando en 5% de la población que fueron víctimas de algún hecho delictivo.

Para el segundo semestre en la región Junín desde Julio hasta Diciembre del 2019 se tenía un 38.2% de población víctima de algún hecho delictivo sin embargo en el años 2020 en ese mismo periodo este porcentaje disminuyo a 28.5% disminuyendo en 9.7 % de la población que fueron víctimas de algún hecho delictivo.



AE.1.1.2 Priorizar la prestación de servicios de educación y salud en las zonas rurales y urbanas que se caracterizan por contener los valores más rezagados en el IDH.

En el año 2020 en el mes de diciembre se realizó el IOARR cuyo nombre fue: “ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, COCHE DE PARO EQUIPADO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO - DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN” que consistía en adquirir 45 tipos de equipos BIOMEDICOS como respuesta a la pandemia del covid-19 con un monto total de 8,867,582.91.

Según el formato de Formulación y Evaluación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados	
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de componente	Activo	Unidad de medida / Cantidad	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	BOMBA DE INFUSION	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 74.00	640,840.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	COCHE DE PARO EQUIPADO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 5.00	122,500.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 17.00	1,317,500.00

OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	VENTILADOR MECANICO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 14.00	2,310,000.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	MAQUINA DE ANESTESIA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	355,000.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 2.00	532,016.69
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	449,486.56
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	827,770.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 16.00	112,000.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	COCHE PARA INTUBACION DIFICIL	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	55,000.00

OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	EQUIPO ECOGRAFO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 2.00	203,183.62
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ELECTROCARDIOGRAFO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 5.00	37,500.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	MESA ESPECIAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES CON TABLERO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 10.00	8,300.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	LAVADORA AUTOMATICA DE CHATAS	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	32,340.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 2.00	86,000.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	RINOLARINGOSCOPIO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 3.00	33,086.04

OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	PULSIOXIMETRO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 3.00	46,200.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ELECTROBISTURI	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	87,500.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	DEFIBRILADOR	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	30,000.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	LAMPARA CIALITICA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	154,654.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MULTIPLES USOS	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 4.00	3,560.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	MESA ANGULAR DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 4.00	11,480.00

OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	155,000.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	17,500.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATICO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	105,000.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	CENTRIFUGA PARA TUBOS	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	26,500.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	10,800.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	MICROSCOPIO BINOCULAR	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 2.00	11,920.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	144,700.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	85,000.00

OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	REFRIGERADORA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 2.00	107,380.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ESPECTROFOTOMETRO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	29,800.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	HEMOGLOBINOMETRO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	9,850.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	BALANZA ANALITICA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	39,478.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	LAVADORA DESINFECTADORA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	238,853.39
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	EQUIPO ECOGRAFO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	180,000.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	46,500.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	MICROTOMO DE ROTACION	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	54,250.00

OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	98,762.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	CITOCENTRIFUGA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	27,090.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	46,690.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	28,450.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	BIDESTILADOR DE AGUA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	38,801.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA ANESTESIOLOGIA	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 4.00	3,920.00
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	CAMILLA METALICA RODABLE PARA TRANSPORTE DE CADAVERES	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	2,460.00

Se adquirió un grupo electrógeno mediante el IOARR: “ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN” por un monto de S/. 110,000.00 para el Hospital regional docente clínico quirúrgico Daniel Alcides Carrión.

Según el Formato N° 02 de Formulación y Evaluación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados	
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Unidad de medida	Cantidad
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	GRUPO ELECTROGENO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1

AE.1.1.3 Sistematizar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la gestión pública regional para mejorar la calidad de los servicios orientados al despliegue de las capacidades humanas.

Se realizó el convenio con el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) – Gobierno Regional Junín mediante la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que los internos de esa institución elaboren sillas y mesas de madera, para una mejor implementación de los centros educativos de las 9 provincias del departamento de Junín los cuales se repartió en calidad de donativos. La cantidad total de donación fue de 1 600 mobiliarios para 64 instituciones educativas para beneficiar más de 100 mil estudiantes.

SALUD

OER 1: PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON DIGNIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 1.2. Erradicar la extrema pobreza y minimizar la pobreza	AE.1.2.1	Mejorar apreciablemente la esperanza de vida, la matriculación secundaria y los ingresos promedio de la región para lograr un IDH semejante al promedio nacional.				
	AE.1.2.2	Promover el desarrollo empresarial de la economía popular facilitando su modernización y competitividad disminuyendo los niveles de pobreza urbana y rural.				
	AE.1.2.3	Priorizar la erradicación de la extrema pobreza del ámbito rural y de las zonas con economía cocalera como el VRAEM.				
	AE.1.2.4	Mejorar las condiciones de trabajo de la mujer en percepción de ingresos, seguridad social y capacitación, especialmente de las mujeres jefes de hogar.				
	AE.1.2.5	Priorizar el empleo de los jóvenes estableciendo sistemas y alternativas de trabajo acordes con la naturaleza formativa, tiempo parcial y desarrollo de su personalidad emprendedora.				

O.E. 1.2 ERRADICAR LA EXTREMA POBREZA Y MINIMIZAR LA POBREZA

A.E.1.1.2 Priorizar la prestación de servicios de educación y salud en la zonas rurales y urbanas que se caracterizan por contener los valores más rezagados en el IDH:

Para el cumplimiento de esta Acción estratégica se han realizado las siguientes actividades:

- En atención a menores de 5 años se ha priorizado la protección con vacunas a un total de 32,002 niños/as en los 123 establecimientos de salud de la Región Junín, Logrando un avance de vacunación en pentavalente en 100%, sarampión, rubeola y parotiditis 100%, varicela 100% y dpt 100% en menores de 5 años
- Se ha suplementado con vitamina A y hierro a niños 4 meses de edad logrando un avance de 80.1%, a niños entre 6-11 meses sin anemia, se logró suplementar en 78.6% y en este mismo grupo etario de niños con anemia que inician tratamiento oportuno, logramos 93.5% y en niños con de este grupo de edad con tamizaje de anemia se logró un avance 71.9 ubicándonos en los primeros puestos de avance en el ámbito nacional, intensificándose la acción mediante visitas domiciliarias.
- Se realizó seguimiento a distancia o presencial iniciando el tratamiento clínico de casos sospechosos o confirmados leves para el COVID en IPRES del primer nivel de atención, Redes y DIRESA a 2298 beneficiarios obteniéndose las siguientes coberturas octubre (51.88%), noviembre (90.95%), diciembre (96.73%), logrando la región Junín, sobrepasar la meta negociada (17%) con el FED.
- Se ha efectuado actividades de prevención del embarazo en adolescentes, así como la atención de los principales problemas de salud mental y físico nutricional, a 20,425 Adolescentes de 12 a 17 años 11 meses y 29 días y 12,283 Jóvenes de 18 a 29 años 11 meses y 29 días beneficiados con un paquete esencial integral de salud en el contexto del COVID 19.
- Se ha fortalecido las capacidades y competencias de los profesionales de Salud en el buen control prenatal complicaciones del embarazo y otros acordes a la NT 105-MINSA, a 489 IPRESS, y Planificación Familiar acorde a la NT N°124 de PPF, enfatizando en mujeres de alto riesgo reproductivo, con comorbilidad, para prevenir las muertes maternas.
- Se brindó intervenciones de detección precoz del COVID 19 y de riesgos en salud a grupos concentrados (Centros de Acogida Residencial-albergues, Centros de Desarrollo Juvenil de Poder Judicial y Centros de Formación con Internamiento de la PNP).
- Se entregó insumos de Planificación Familiar en plena cuarentena tomando como estrategia la tele monitoreo y citas en horarios diferenciado en el 99% de IPRESS logrando una cobertura a 47454 parejas protegidas en relación a la meta propuesta de 77679 logrando un avance de 55%
- Se realizó 16 actividades de monitoreo, supervisión, evaluación y control de la Estrategia de tuberculosis y VIH vía virtual, mediante estas actividades se identificó áreas críticas en los aspectos técnicos y administrativos, proponiéndose alternativas para mejorar los indicadores operacionales o de desempeño, mientras que el Desarrollo de Normas nos permitió generar, transferir, y fortalecer capacidades mutuas orientadas a mejorar el desempeño y competencias del personal de salud.
- se han realizado 8 reuniones técnicas en el año bajo la modalidad virtual 4 de ellas relacionado a enfermedades zoonóticas: Rabia, accidentes por animales ponzoñosos, Fasciolosis e Hidatidosis capacitándose siendo 4 de ellas relacionado a enfermedades zoonóticas: Rabia, accidentes por animales ponzoñosos, Fasciolosis e Hidatidosis a un total

de 200 trabajadores de las diferentes Redes y Microredes del ámbito regional de Junín, también se distribuyó normas y guías impresas.

- Se brindó instrucción de higiene oral y asesoría nutricional a 116,983 personas y 39,971 usuarios recibieron Topificaciones de Fluor Gel y Fluor Barniz
- Se entregó 62 Prótesis dentales, siendo beneficiados 31 Adultos Mayores por SIS, ocupando el 4to lugar a nivel nacional.
- Se ha realizado 4 Asistencias Técnicas y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a las autoridades, funcionarios y especialistas de las entidades conformantes del SINAGERD en el Gobierno Regional, Local y Distrital, beneficiando a 9 provincias y 124 distritos y 5051 centros poblados.
- Se ha implementado 5 brigadas de salud con profesionales o técnicos capacitados y certificados como “brigadistas” para los hospitales, institutos y redes de salud que se moviliza en forma inmediata en situaciones de emergencia y desastres.
- Se capacitó a 523 profesionales y técnicos en la gestión de las unidades móviles y atención de emergencias pre hospitalarias
- Se implementó cuatro centros comunitarios de Salud Mental (Concepcion, La Oroya, Carhuamayoy Ahuac) y una Unidad de Hospitalización en salud mental (Chanchamayo) fortaleciendo con la contratación de 103 profesionales, beneficiando a 7 provincias y 11 distritos
- Así mismo se realizó el Primer Curso Regional: Implementación de los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención De Salud” DIRESA Junín – 2020, en la que participaron profesionales del Gobierno Regional Junín, ES Salud y las IPRESS en un total de 421 participantes.
- se realizaron acciones de contención de la pandemia covid-19 en toda la población, preparación de los hospitales e implementación de puntos diagnósticos en las Provincias: Huancayo, Concepción, Chupaca, Jauja, Tarma, Yauli, Junín, Chanchamayo y Satipo, Distritos: 125 beneficiando a la población general de 1300,000 habitantes de la Región Junín, obteniendo como resultado la contención del brote de covid-19 , Control de Calidad de la data generada por IPRESS públicas y privadas - sala de situación actualizada en forma diaria - seguimiento de casos covid-19 - se contuvo la pandemia covid-19 - nos encontramos en descenso de la pandemia llegando al final de la primera ola.
- Mediante la intervención de las brigadas de salud en las comunidades indígenas y centros poblados rurales de las Redes de Salud de Satipo, San Martin de Pangoa, Pichanaki y Chanchamayo Se logró reducir en 72% los efectos adversos de la propagación del COVID-19 en una población total de 107,686.

El presupuesto de las Unidades Ejecutoras de Salud de la Región Junín para el año 2020 se inicia con un presupuesto de s/. 390,958,082 por toda Fuente de Financiamiento, modificándose en el transcurso del año a un PIM de 964,177,829 soles, ejecutándose la suma de 671,938,698 obteniéndose un avance 98.2% con lo cual se ha atendido obligaciones de gasto en las diversas actividades y/o proyectos en el cuadro siguiente se puede observar que la Unidad Ejecutora que ha tenido mayor incorporación presupuestal fue el Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel A. Carrión por ser hospital de referencia del COVID-19, respondiendo a mayores requerimientos en cuanto a equipamiento y personal, debido a la demanda creciente del coronavirus en la región Junín.

PRESUPUESTO AÑO 2020-AMBITO REGIONAL DE SALUD JUNIN

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance %
400-823: REGION JUNIN- DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	30,127,995	99,845,591	97,202,304	97.4
401-824: HOSPITAL REG. CLINICO QUIRURG. DAC	57,143,655	102,731,267	96,328,738	93.8
402-825: HOSPITAL REG. MAT. NEONATAL EL CARMEN	35,792,379	59,863,837	57,401,059	95.9
403-826: RED DE SALUD JAUJA	46,822,867	68,259,089	67,012,577	98.2
404-827: RED DE SALUD TARMA	39,080,157	63,510,308	60,942,250	96.0
405-828: RED SALUD CHANCHAMAYO	35,277,838	68,342,518	66,096,115	96.7
406-829: RED SALUD SATIPO	36,676,571	60,783,153	59,742,643	98.3
407-830: RED SALUD JUNIN	14,590,213	20,101,440	19,185,376	95.4
408-1224: RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	60,211,164	86,212,015	85,015,299	98.6
409-1612: RED DE SALUD PICHANAKI	12,247,902	24,354,548	23,625,727	97.0
410-1613: RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	10,754,419	20,224,650	19,804,314	97.9
412-1615: RED DE SALUD CHUPACA	12,232,922	19,949,413	19,582,296	98.2
TOTAL GENERAL	390,958,082	694,177,829	671,938,698	97

Fuente: Consulta amigable MEF

Las incorporaciones de presupuesto mediante modificaciones presupuestales en las Unidades Ejecutoras prioritariamente han sido para el control y prevención del brote epidemiológico COVID-19, para dar continuidad a la contratación del personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N.º 1057, adquisición de equipos médicos, adquisición de insumos y materiales médicos, equipos de protección de personal, y pago del bono para el personal de salud.

Se ha fortalecido la capacidad resolutive de los establecimientos de salud de la Región Junín mediante inversiones ejecutadas en el año 2020, con presupuesto Regional y de las Unidades Ejecutoras correspondientes:

- Mejoramiento de Establecimientos de Salud del Hospital de apoyo Pichanaki de la provincia Chanchamayo, Manuel Higa Arakaki de la Provincia de Satipo, Hospital San Martín de Pangoa, Pedro Sánchez Meza de Chupaca, Cullpa provincia de Huancayo, Puerto Ocopa de la Provincia de Satipo por la suma total de 26,455,863 soles,
- Construcción de Laboratorio y adquisición de cabina PCR, Congeladora y micro centrífuga en el laboratorio referencial de Diresa Junín y Hospital Regional de Medicina Tropical Julio César Demarini, con una ejecución de gastos de 1,634,068
- Adquisición mediante la IOARR ambulancias urbanas, rurales y fluviales con una ejecución presupuestal de 3,132,300 soles, fortaleciendo los EESS de Salud Pilcomayo, Materno Infantil, Ciudad Satélite de Perené, San Fernando de Kivinaki, San Ramón, Betania y Quitania.
- Adquisición de Plantas Generadoras de Oxígeno Medicinal, en los Hospitales Docente Clínico Quirúrgico DAC de Huancayo, Hospital Regional Docente de Medicina Tropical Julio

Demarini Caro – Chanchamayo, Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki de la provincia de Satipo.

- Adquisición de bomba de infusión, cama camilla multipropósito Tipo UCI, coche de paro equipado y monitor de funciones vitales, Aspirador de Secreción y equipos de Rayos X, para los Hospitales de: Regional Docente Clínico Quirúrgico DAC, Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, Hospital de apoyo Manuel Higa Arakaki de Satipo, Hospital Regional Docente de Medicina Tropical Julio Demarini Caro de Chanchamayo ,Hospital San Martin de Pangoa, lográndose ejecutar el 91 % de los proyectos de salud en el Gobierno Regional Junín.

A.E.1.2.1 Mejorar apreciablemente la esperanza de vida, la matriculación secundaria y los ingresos promedio de la región para lograr un I.D.H. semejante al promedio Nacional. No se ha implementado.

En el año 2020 con la finalidad de contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgos generados por el COVID-19, se ha establecido pautas a seguir según los protocolos (1) y (2) Directivas emitidas por la Dirección Regional de Salud, los mismos que deben ser aplicados en el ámbito regional de Junín:

1. Protocolo de Seguridad Sanitaria para Prevención y Riesgo de Contagio del COVID-19 en Ejecución de Obras por Contrata y Administración Directa aprobada con R.D. No.681-2020-DRSJ/OEGDRH.
2. Directiva N° 001 – Adquisición de Refrigerios en el marco de la Alimentación y Nutrición Saludable aprobada con R.D N° 046-220-DRSJ/OEGDRH, el cual tiene la finalidad de promover la alimentación saludable y mitigar los problemas de malnutrición por déficit (desnutrición y anemia) y por exceso (sobrepeso, obesidad y sus enfermedades conexas, problemas cardiovasculares, hipertensión, diabetes, etc.), de los trabajadores en lugares de trabajo o centros de trabajo de la región Junín, en la presente directiva se detallan un listado de refrigerios que fueron planteados considerando las recomendaciones de alimentación saludable de acuerdo a los criterios señalados en la R.M. 1353-2018/MINSA.
3. Directiva Sanitaria No.001-DIRESAJunín–2020-DESP-SSYR, Para Garantizar la Salud de las Gestantes, Puérperas y la Continuidad del Suministro a las Usuarías de Métodos Anticonceptivos ante La Infección por Covid19, en el cual se determina el flujo de atención para el Control Pre natal, atención de partos para gestantes COVID19 positivo, COVID19 negativo, la implementación de ambientes diferenciados y el triaje COVID19.

A.E.2.2.2 Apoyar los mecanismos de control y seguimiento de los estándares de calidad de los servicios de salud mediante Observatorios con la participación de los usuarios.

Se aplicó encuestas virtuales de satisfacción del usuario externo en establecimientos de Salud pilotos, hospitales de nivel II y III de la Región Junín en los servicios de consultas externa, servicio de hospitalización y servicio de emergencia en el marco de la R.M.527-2011/MINSA, de los cuales se ha obtenido 61.9% de satisfacción del usuario y 38.1 de insatisfacción en una muestra aplicada a 345 personas, el mismo que ha contribuido a identificar las principales causas del nivel de insatisfacción del usuario externo, con la finalidad de implementar acciones de mejora continua.

A.E.2.2.3 Establecer sistemas de recompensas y sanciones por el desempeño en la prestación de servicios.

En esta actividad estratégica se ha realizado actividades de implementación, monitoreo y supervisión de los criterios técnicos metodológicos que establece la Directiva N° 201-MINSA/DG, para conseguir la certificación a los Establecimientos de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño”

en nuestra jurisdicción, lográndose obtener la certificación y el reconocimiento en tres establecimientos de Salud:

1. Hospital Domingo Olavegoya de la Red de Salud Jauja, Certificado como " Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, Promoviendo y Protegiendo la Lactancia Materna" aprobado con un puntaje de 81%, , Así mismo se hace reconocimiento público a los integrantes del Comité de Lactancia Materna del Hospital Domingo Olavegoya de la Red de Salud Jauja, por su valiosa contribución a la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna con R.D. N°693 -2020-DRS.I/OEGDRH de fecha 23 de Enero 2020.
2. Centro de Salud La Oroya de la Red Jauja Certificado como " Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, Promoviendo y Protegiendo la Lactancia Materna" aprobado con un puntaje de 92.37%, Así mismo se hace reconocimiento público a los integrantes del Comité de Lactancia Materna del C.S. La Oroya de la Red de Salud Jauja, por su valiosa contribución a la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna con R.D. N°693 - 2020-DRS.I/OEGDRH de fecha 21 de mayo, 2020.
3. Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma Certificado como " Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, Promoviendo y Protegiendo la Lactancia Materna" aprobado con un puntaje de 82.20%, Así mismo se hace reconocimiento público a los integrantes del Comité de Lactancia Materna del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, por su valiosa contribución a la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna con R.D. N°833 - 2020-DRS.I/OEGDRH de fecha 20 de Julio 2020.

TRABAJO

AE. 1.2.1. Mejorar apreciablemente la esperanza de vida, la matriculación secundaria y los ingresos promedio de la región para lograr un IDH semejante al promedio nacional

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en conjunto con las Jefaturas Zonales de La Oroya, Tarma, San Ramón y Satipo, durante el año 2020, se realizaron 13 charlas informativas sobre organización y gestión: "Emprendimiento y Liderazgo Empresarial", "Obligaciones Laborales de los Empleadores", "Beneficios de la Ley MYPE Y REMYPE", "Obligaciones Tributarias: RUS Y MYPE", "Obligaciones Previsionales AFR y ONP", "Seguridad Social ESSALUD y SIS", "Como Identificar ideas de Negocios Exitosos", "Formular y Evaluación de un Plan de Negocios", "Constitución y Formulación de Empresas como Persona Natural o Jurídica", "Como Formular un Plan Estratégico para la MYPE", "Como determinar los Costos y Presupuestos en una Microempresa", "La importancia de las ventas y el rol de la fuerza de venta en las Microempresas", "La importancia del servicio al cliente en una Microempresa"

AE. 1.2.4. Mejorar las condiciones de trabajo de la mujer en percepción de ingresos, seguridad social y capacitación, especialmente de las mujeres jefes de hogar.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en conjunto con las Jefaturas Zonales de La Oroya, Tarma, San Ramón y Satipo efectuaron capacitación a 45 usuarios en temas de trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables, dentro de esta capacitación se abordó temas como el acoso laboral, asimismo se ejecutó la capacitación y difusión de la normativa laboral a 156 usuarios, dichas actividades ayudaron a contribuir en aumentar los conocimientos de las mujeres en cuanto a sus derechos laborales y en cuanto a acoso laboral.

AE.1.2.5. Priorizar el empleo de los jóvenes estableciendo sistemas y alternativas de trabajo acordes con la naturaleza formativa, tiempo parcial y desarrollo de su personalidad emprendedora.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en conjunto con las Jefaturas Zonales de La Oroya, Tarma, San Ramón y Satipo, durante el año 2020 se tuvo como meta realizar 10 ferias socio laboral, sin embargo debido a la coyuntura caracterizada por la cuarentena la que vivimos desde el mes de marzo, no fue posible dar cumplimiento con dicha actividad, no obstante a la fecha se realizaron dos ferias socio laboral, en vista que es necesario promover el empleo para los jóvenes de nuestra región, asimismo se realizó la certificación de 569 usuarios a través del programa de Certificado Único Laboral Para Jóvenes para buscar empleo "CERTIJOVEN

EDUCACIÓN

AE.2.1-Focalizar la prestación de servicios educativos de calidad en las poblaciones que acusan los mayores déficits de atención.

Se implementó en 41 instituciones educativas de Educación Básica Regular el plan piloto para la prestación excepcional del servicio educativo semipresencial en las II.EE. focalizadas del ámbito rural de la Región Junín mientras dure la pandemia COVID 19.

Se desarrolló el Plan de Soporte Socio-Emocional a las familias para mejorar la vida escolar en el marco de la emergencia nacional en el ámbito de la Región Junín logrando el alcance en familias de 107,530 estudiantes.

Generación de condiciones para la implementación del servicio educativo del nivel inicial de 11 instituciones educativas y de 07 instituciones educativas del nivel secundaria focalizadas dentro del programa presupuestal 150-**Incremento en el Acceso de la Población de 3 A 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular**

Durante el año 2020, se ha identificado el 13% de locales escolares en buen estado en los diferentes distritos a nivel regional.

AE.2.2-Establecer sistemas de monitoreo y acompañamiento en el aula para garantizar y cautelar el cumplimiento de las metas del logro del aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular en habilidades matemáticas y comprensión lectora, especialmente.

Implementación del plan contextualizado de la estrategia “**Aprendo en Casa en la Región**” logrando la participación de 24,168 estudiantes a nivel regional.

Se desarrolló 765 monitoreos y asesoramiento a las UGEL e instituciones educativas del nivel Inicial en las 13 UGEL en los diferentes niveles educativos del ámbito de la Región Junín.

Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, lanzamiento del programa presupuestal por el equipo técnico y elaboración de Planes de Gestión de Riesgo y Contingencia a nivel regional, UGEL e II.EE. en el programa presupuestal 068-PREVAED.

Se implementó la seguridad físico funcional de servicios públicos en 209 instituciones educativas con el programa presupuestal 068-PREVAED.

El 97.3% de docentes de 2° y 4° grado primaria satisfechos o muy satisfechos con la asesoría pedagógica del ap que le permite reforzar y mejorar sus conocimientos, siendo el 100% en el área urbana y el 96.8% en el área rural de la Región Junín.

AE.2.3- Establecer sistemas de acreditación de la calidad educativa en las instituciones educativas en todos los niveles de educación.

Elaboración e implementación de 19 instrumentos de gestión, plataforma informática y plan de riesgos de los Institutos De Educación Superior Pedagógico a nivel regional, a fin de lograr el proceso de licenciamiento y acreditación institucional.

Las instituciones educativas de los diferentes niveles educativos están en proceso de concluir la acreditación de sus carreras en el caso de los institutos de educación superior pedagógicas y tecnológicas.

Las instituciones educativas se encuentran actualmente cumpliendo los requisitos para licenciar el funcionamiento de sus instituciones educativas y cumplir con su acreditación institucional.

AE.2.4- Lograr la modernización de la infraestructura y equipamiento educativo, para brindar mejor servicio y de calidad.

Mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de 08 aulas, laboratorios del instituto de Educación Superior Tecnológico Humberto Yauri Martínez.

Durante el año 2020, el Gobierno Regional Junín ejecutó y concreto la entrega de 55 centros educativos, habilitando la disponibilidad de 120 aulas, las mismas que podrán contribuir en el servicio y calidad educativa, las mismas que están ubicadas en los centros poblados.

AE.2.5- Fortalecer la modernización de la gestión educativa en las instituciones educativas y en los órganos intermedios.

Mantenimiento del servicio complementario básico que incluye equipamiento y mobiliario para tópicos de 22 institutos de Educación Superior Tecnológico.

Mantenimiento, reparación y acondicionamiento de máquinas y equipos tecnológicos, industriales y agrícolas, para 06 institutos de Educación Superior Tecnológico.

Se desarrolló la capacitación sobre ética a 120 trabajadores de la DRE JUNIN, a fin de fortalecer la gestión educativa.

Se llevaron la implementación de las instituciones educativas de educación básica con el mantenimiento de los locales escolares a nivel regional, de 04 institutos de educación superior pedagógico.

Se tuvo limitaciones por la pandemia COVID 19 para la ejecución de todas las intervenciones programadas.

AE.2.6- Cubrir la demanda de educación intercultural bilingüe calificando a los formadores en las tecnologías pedagógicas de la interculturalidad

Se Desarrolló la Capacitación a los Docentes de las Instituciones Educativas del Ámbito Rural en los Idiomas de Quechua Y Lenguas Nativas Para la Enseñanza-Aprendizaje en La Educación Intercultural Bilingüe a Nivel Regional.

2.2 OER 2: ACCESO IGUALITARIO A LOS SERVICIOS DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 2.3. Vivienda funcional, segura y saludable	AE.2.1	Concluir el programa de titulación y saneamiento físico legal de las viviendas.				
	AE.2.2	Reducir las brechas de electrificación y saneamiento básico de las viviendas rurales y urbanas marginales.				
	AE.2.3	Promover las instalaciones de internet en los hogares, estableciendo relaciones de cooperación con las instituciones educativas para garantizar su utilización más adecuada.				
	AE.2.4	Sintonizar la arquitectura de las viviendas con el paisaje del entorno urbano o rural resolviendo los problemas de contaminación visual.				
	AE.2.5	Prevenir en la edificación de la vivienda los riesgos de desastres y los cambios estacionales extremos que puedan afectar su habitabilidad.				

AE.2.3.1 Concluir el programa de titulación y saneamiento físico legal de las viviendas.

Con fecha de corte al 16 de julio del 2020 la región Junín logro la inscripción de 88 135 títulos inscrito en el organizo de formalización de la propiedad informal según el ministerio de vivienda construcción y saneamiento – Geo Ilaqta plataforma única de catastro multipropósito

VIVIENDA

OER 2: “Acceso Igualitario de Calidad para el desarrollo de capacidades”

ANÁLISIS DE LAS AER A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES IMPLEMENTADAS, Y PERSPECTIVAS DE MEJORA						
COD. OER	COD. OER	COD. OER	COD. OER	COD. OER	COD. OER	COD. OER
OER 2.	Acceso Igualitario de Calidad para el desarrollo de capacidades	OE 2.3	VIVIENDA FUNCIONAL SEGURA Y SALUDABLE	AE.2.2	Reducir las brechas de electrificación y saneamiento básico de las viviendas rurales y urbanos marginales	La Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento en el 2020, pretendía para los CCPP en saneamiento básico, viviendas con las ATMSs se realizó con Taller “Análisis Acción Estratégica Regional” teniendo como Ponentes SUNAS, CAC, SALUD DIRESA, ALA TARMA Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Capacitando a las ATEMSs de 97 Gobierno Locales * de forma VIRTUAL por la emergencia Sanitaria COVID 19”. LAS ACCIONES QUE REALIZA SON PARA REALIZAR PRESENCIAL.

***Las Acciones Estratégicas Regional**

AE. 2.1, Sanemiento FÍSICO LEGAL de las Viviendas como DRVCSJ se realiza Orientando (Actividad APNOP sin presupuesto)

AE.2.3, Instalación de Internet en los hogares como DRVCSJ no es de su competencia.

AE.2.4, Arquitectura de las viviendas con paisaje como no es competencia.

AE.2.5, Edificación de la vivienda los riesgos de desastres como DRVCSJ solo realizamos la VERIFICACIÓN de las construcciones (por la limitación funcional).

AE. 2.2. “Reducir las brechas de electrificación y saneamiento básico de las viviendas rurales y urbanos marginales”.

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en función a la Acción estratégica como dirección cuneta con las funciones limitas NO PODEMOS SERRAR BRECHA EN SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS VIVIENDAS por cuanto no se realiza INSTALACIONES; pero SI aportamos para la mejora el consumo de agua saludable y de calidad con ASISTENCIA TÉCNICA:

- Seguimiento y Supervisión de los Sistemas de Agua de Cloración del Agua 04 CC.PP. de Q1 y Q2 de la Selva amazónica.
- Calibración de sistemas de Cloración – Entrega de CLORO 145 CC.PP.
- Seguimiento y Monitoreo de cloro residual 19 CC.PP. de los Q1 y Q2
- Mantenimiento Caracterización en sistemas en 10 CC.PP. con muestra de agua.
- Elaboración de Planes de Mantenimiento de Sistemas de Agua de Q1 y Q2 en 23 CC.PP.

La Dirección Regional de Vivienda tiene que atender a 4,986 Centros Poblados y 124 Distritos de la Región Junín en las zonas Rurales.

TRABAJO

OER 4: Crecimiento Económico Sostenible con Alto Empleo

A.E. 4.1.6. Promover la inversión en las actividades que cuentan con mayores efectos multiplicadores del empleo para generar puesto de trabajo productivo en la región.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en conjunto con las Jefaturas Zonales de La Oroya, Tarma, San Ramón y Satipo, durante el año 2020 dieron asesoramiento, seguimiento para la constitución de 35 empresas con personería Jurídica, asimismo se realizó la Capacitación Técnica Básica a 211 jóvenes de escasos recursos económicos en las carreras técnicas de: electricidad e industrial, computación e informática, soldadura y construcciones metálicas, mecánica automotriz, industrias alimentarias y carpintería y ebanistería, dichas actividades ayudaron a contribuir en la formación de los jóvenes de escasos recursos económicos, para que de ese modo puedan tener las herramientas para conseguir empleo o para crear su autoempleo y surgir como micro empresas.

2.3 OER 3: LOGRAR UNA GESTIÓN DE CALIDAD Y GOBERNABILIDAD CON PROGRESO Y PAZ SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECIFICOS		COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 3.1	Consolidar la Meritocracia en la Carrera Pública	AE.3.1.1	Aplicar la reforma del Estado adoptando la Carrera Pública en base a los méritos y al aprendizaje permanente.				
		AE.3.1.2	Garantizar la estabilidad y promoción del servidor público que se acredita técnicamente como servidor competente.				
		AE.3.1.3	Disminuir a un máximo de un 5% el personal de confianza cumpliendo los parámetros de competencia exigidos para los cargos.				
OE 3.2		AE.3.2.1	Fortalecer el funcionamiento de las Auditorías Internas en la				

	Reducir la Corrupción		evaluación periódica de las funciones técnicas, con la finalidad de efectuar un seguimiento permanente y previsor.				
		AE.3.2.2	Efectuar una mercadotecnia social difundiendo los valores del servidor público que honra su cargo y sanciona los delitos de corrupción.				
		AE.3.2.3	Establecer un sistema de incentivos y estímulos a los servidores públicos que efectúan acciones ejemplares en el servicio y sanciones contundentes a los infractores				

AE. 3.1.1 Aplicar la reforma del Estado adoptando la Carrera Pública en base a los méritos y al aprendizaje permanente

El Gobierno Regional Junín durante el año fiscal 2020, no ha realizado ninguna intervención en lo referente a la incorporación de los servidores a la Carrera Pública en el marco de la reforma del estado; sin embargo, el SERVIR como ente Rector en materia de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha emitido Directivas y Lineamientos para la Aplicación del Trabajo Remoto en el Sector Público; así mismo, realizó Ciclos de Conferencias Virtuales para los servidores públicos, sobre: Introducción a las Contrataciones del Estado, Transformación Digital y Herramientas para el Trabajo Remoto, Como Generar Valor Público en el Estado, Herramientas para identificar buenas prácticas en el Estado, Ética en la Administración Pública, Como Gestionar eficientemente los Recursos Humanos en el Estado, aspecto que coadyuva al aprendizaje del servidor público.

AE. 3.1.2 Garantizar la estabilidad y promoción del Servidor Público que se acredita técnicamente como servidor competente

Durante el ejercicio presupuestal 2020 se realizó el nombramiento de servidores públicos contratados en plazas vacantes del Gobierno Regional Junín, así como se llevó a cabo el proceso de ascenso para el personal nombrado de la Sede Regional.

AE. 3.1.3 Disminuir a un máximo de un 5% el personal de confianza cumpliendo los parámetros de competencia exigidos para los cargos.

El Gobierno Regional Junín durante el año fiscal 2020, no ha realizado ninguna intervención en el marco de la implementación de la presente Acción Estratégica, debido a que la designación de los Funcionarios de Confianza se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el marco legal, es decir dentro del máximo de un 5%.

AE. 3.2.1 Fortalecer el funcionamiento de las Auditorías Internas en la evaluación periódica de la función técnica, con la finalidad de efectuar un seguimiento permanente y previsor.

En el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobada con RC N° 149-2016, el Gobierno Regional Junín realizó el registro de información relacionado a las acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos, métodos y actitudes del servidor público de la entidad, en el aplicativo del Sistema de Control Interno, con el objetivo de transparentar las operaciones de la entidad.

Asimismo, se aprobó la Política del Sistema de Gestión Anti soborno ISO 37001 del Gobierno Regional Junín, con la finalidad de prevenir cualquier acto de soborno que perjudique los recursos públicos de la entidad.

Mediante Ordenanza Regional N° 344-GRJ/CR, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, con el objetivo de incorporar en la Gerencia General Regional funciones relacionadas a la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción, en merito a la Resolución de Secretaria de Integridad Publica N° 001-2019-PCM/SIP.

AE. 3.2.2 Efectuar una mercadotecnia social difundiendo los valores del servidor público que honra su cargo y sanciona los delitos de corrupción.

Participación del servidor público del Gobierno Regional Junín en el Ciclo de Conferencias Virtuales sobre Ética de la Función Pública, realizado por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) del SERVIR.

AE. 3.2.3 Establecer un sistema de incentivos y estímulos a los servidores públicos que efectúan acciones ejemplares en el servicio y sanciones contundentes a los infractores.

El Gobierno Regional Junín durante el año fiscal 2020, no ha realizado ninguna intervención en el marco de la implementación de la presente Acción Estratégica.

2.4 OER 4: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE CON ALTO EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECIFICOS		COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
ORE 4.1.	Alcanzar la diversificación productiva, consolidando la inversión minera sustentable en	AE.4.1.1	Promover y consolidar la integración a cadenas de valor global de agroindustria, manufactura, minería y servicios.	DREM DIREPRO			

	la región, el desarrollo industrial y de servicios y modernizando la pequeña y mediana agricultura.	AE.4.1.2	Fomentar la industrialización de la región aprovechando su rica biodiversidad, las agroindustrias artesanales, las artesanías decorativas, las agroindustrias de frutales, hortalizas y tuberosas; la acuicultura y la pesca continental en general.	GRDE DRAJ			
		AE.4.1.3	Promover el bio comercio de productos de selva de acuerdo a la normatividad vigente.	GRDE DIREPRO			
		AE.4.1.4	Desarrollo de emprendimientos innovador en zonas urbanas y rurales.	DIREPRO			
		AE.4.1.5	Incorporación de la innovación en la estrategia empresarial.	DIREPRO			
		AE.4.1.7	Mejorar la oferta turística como actividad económica competitiva incorporando buenas prácticas de servicios turísticos.	DIRCETUR			
		AE.4.1.8	Institucionalizar un clima favorable a la inversión minera en la región estableciendo con toda antelación las evaluaciones de impacto ambiental y las acciones de responsabilidad social comunitaria	DREM			
ORE 4.2.	Fomentar las exportaciones con mayor valor agregado	AE.4.2.1	Propiciar las inversiones en actividades exportadoras con valor agregado.	DREM DIRCETUR			

		AE.4.2.3	Diversificar y consolidar la presencia de las empresas, productos y servicios de la región en el mercado internacional.	DIRCETUR			
		AE.4.2.4	Fortalecer la cultura exportadora con visión global y estratégica que fomente capacidades de emprendimiento y buenas prácticas comerciales.	DIRCETUR			

2.4.1. ORE 4.1. ALCANZAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, CONSOLIDANDO LA INVERSIÓN MINERA SUSTENTABLE EN LA REGIÓN, EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS Y MODERNIZANDO LA PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA.

AE.4.1.1 Promover y consolidar la integración a cadenas de valor global de agroindustria, manufactura, minería y servicios.

Mediante D.S. N° 044-2020-PCM1, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, las empresas mineras se encontraban autorizadas para realizar únicamente actividades críticas con personal mínimo operativo durante los meses de marzo y abril, a fin de evitar la propagación del virus y mantener las instalaciones listas para el reinicio de las actividades normales. Posteriormente, con la finalidad de reiniciar las actividades económicas a nivel nacional, el gobierno aprobó la reanudación de actividades económicas en cuatro fases. Debido a ello, con la puesta en marcha de las tres primeras fases hasta el mes de julio, el subsector minero alcanzó la reanudación de actividades en su totalidad. En ese contexto, la Dirección Regional de Energía y Minas a través de la Unidad Técnica de Minería realizó el Plan de Reactivación Económica Junín, así como también se realizó dos eventos informativos para promover las inversiones en el sector minero, contribuyendo a la producción registrada en el último mes del año 2020 en la región Junín, mostrando una importante recuperación intermensual en 3 de los 5 principales metales, estos fueron: cobre, plata, y plomo.

A nivel nacional, la región Junín ocupó el sexto lugar en la producción de cobre, con una producción de 209,195 TMF, y una participación del 9.7%, de la producción nacional, siendo la empresa minera Chinalco Perú S.A., quien ocupó el quinto lugar en producción de cobre a nivel nacional con una producción de 9.4%, a nivel regional durante el periodo 2020.

En cuanto a la producción de plata, Junín se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional, con una producción de 427,271 TMF, y una participación de 15.7% a nivel nacional, contribuyendo la empresa Minera Chinalco Perú S.A con una producción de 6.5% a nivel regional para el periodo 2020.

En cuanto a la producción de plomo, la región Junín se encuentra en el tercer lugar de producción, con una participación de 11.8% de la producción nacional, produciendo 28,537 TMF en el periodo

2020, teniendo la empresa Volcan Compañía Minera S.A.A. ubicado en la provincia de Yauli, una producción de 7.3% a nivel regional.

Así como también la producción minera no metálica cerró el año 2020, con una tendencia positiva de recuperación, en relación a la producción del año 2019, manteniéndose la región Junín en la primera ubicación con el 72.3% de la participación nacional en producción de caliza y dolomita (15,428,508 toneladas métricas, siendo la empresa minera Chinalco Perú S.A con su concesión minera Tunshuruco, la empresa predominante en la región, quien se consolida como el principal productor de caliza y dolomita durante el 2020 con una participación de 62.7%, a nivel regional, produciendo 9,673,674 toneladas métricas.

Control de la importación de semillas de diferentes especies acuícolas:

La Sub Dirección de Pesquería, Órgano de Línea de la DIREPRO Junín, emitió 25 Certificados para la importación de especies en sus diferentes estadíos biológicos, lo que permitió controlar y evitar el ingreso de especies foráneas y agentes patógenos, perjudiciales para la producción acuícola regional; asimismo, estas importaciones permitirán mejorar los niveles y la calidad de su producción.

Se tuvo dificultades para la ejecución de estas actividades, por la falta de un vehículo en buenas condiciones para el acceso a los centros de producción que generalmente se encuentran ubicados en zonas rurales de difícil acceso; asimismo, no se cuenta con el equipamiento y materiales necesarios para la atención apropiada a los usuarios.

Para la ejecución de esta intervención, se ha ejecutado S/. 17,460.00 Soles, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

AE.4.1.2 Fomentar la industrialización de la región aprovechando su rica biodiversidad, las agroindustrias artesanales, las artesanías decorativas, las agroindustrias de frutales, hortalizas y tuberosas; la acuicultura y la pesca continental en general.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de las ferias regionales como: “FERIA DE ARTESANOS”, “EXPO CAFÉ” y “YO COMPRO EN JUNIN”, que se desarrollaron en los meses de marzo, agosto y diciembre respectivamente; donde se tuvo la participación de 100 artesanos, productores y agroindustriales, en la cual se le brindo el apoyo en la exposición, promoción y difusión de sus productos.

Esto se da para impulsar la reactivación económica de la Región Junín; y los factores internos que apoyaron a la realización de este tipo de eventos en favor de las Asociaciones Económicamente Organizadas fue la buena predisposición la gerencia en coordinación con sus direcciones regionales; mientras que en los factores externos que coadyuvaron fueron las autoridades que brindaron las facilidades respectivas para el desarrollo de los eventos.

El proyecto CUI -2264599 “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo Agrario para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas de Café, Cacao, cítricos, quinua, cuyes y vacunos de Leche en el Departamento de Junín”, este proyecto tuvo como objetivo central lograr el adecuado acceso a servicios de apoyo agrario de los productores, fortaleciendo las seis (6) cadenas productivas, fortaleciendo el componente de capacidades productivas, inserción al mercado y desarrollo de capacidades, con la finalidad de garantizar la operatividad y sostenibilidad del proyecto, localizándose en las provincias de Huancayo, Chupaca, Concepción, Jauja, Tarma, Junín, Chanchamayo y Satipo, en las comunidades, centros poblados de 65 distritos de las 8 provincias mencionadas del departamento de Junín, se invirtió un monto de S/.690,000 mil.

AE.4.1.3 Promover el biocomercio de productos de selva de acuerdo a la normatividad vigente.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como fase de la reactivación económica y en apoyo a los productores agropecuarios y asociaciones de toda la región Junín, realizó la implementación de la plataforma digital que lleva por nombre “**COMPRALE A JUNIN**”, la cual es utilizada de forma exclusiva para promocionar los distintos productos que tienen las asociaciones de productores inscritas en dicha plataforma en la cual puedan promocionar sus diversos productos, se realizó una inversión del hosting con todo su contenido de 5,000.00 soles. Los factores internos que ayudaron a realizar dicha iniciativa fue la predisposición de nuestro gerente en apoyar a todas las asociaciones que fueron duramente golpeada por la pandemia del COVID-19; dentro de los factores externos fue el desconocimiento de las tecnologías virtuales por parte de las asociaciones que se tuvieron que capacitar.

Formalización de Acuicultores de la Selva Central:

La Sub Dirección de Pesquería, Órgano de Línea de la DIREPRO Junín, durante el año 2020, formalizó a 102 empresarios productores acuícolas de la Selva Central, entre personas naturales y jurídicas que realizan actividades de pesca y acuicultura, instalando sus infraestructuras piscícolas en terrenos privados principalmente en los poblados de Perené, Pichanaki y Llayla, a quienes se les emitió sus Resoluciones Directorales de Autorización, concesión y/o permiso para el acceso a la actividad de acuicultura en las categorías productivas de Acuicultura de Recurso Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), que contribuyen al desarrollo de la actividad productiva en el departamento de Junín.

Esta condición ayudará al fomento y fortalecimiento de la actividad acuícola de manera sostenible, haciéndolo competitivo con una mejor inserción en las políticas pesqueras; asimismo, permitirá monitorear el desarrollo de la acuicultura de peces tropicales, con la obtención de datos estadísticos como: ubicación de la empresa, espejo de agua (área otorgada), cantidad de la producción anual (para el control de registros estadísticos), especies producidas (paiche, paco, gamitana, etc.), destino de la producción (consumo interno y exportaciones), tamaño de la empresa (AMYPE-AREL), número de trabajadores empleados en el proceso de producción, tipo de alimento utilizado en la producción (natural, balanceado y/o complementario), análisis de la oferta y demanda y otros datos que serán utilizados para la elaboración de boletines de información de interés público e institucional.

Se tuvo dificultades la atención a los usuarios acuicultores por la declaración del estado de emergencia sanitaria declarada por el gobierno, por lo que se tuvo que adecuar la atención por mesa de partes virtual

Para la ejecución de esta actividad, se ha ejecutado S/. 36,450.00 Soles, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

AE.4.1.4 Desarrollo de emprendimientos innovador en zonas urbanas y rurales.

Replamiento de recursos hídricos con alevinos de trucha con fines sociales, provenientes del Centro Piscícola El ingenio:

El Centro Piscícola El Ingenio, órgano desconcentrado de la DIREPRO Junín, dispuso de 18.5 millares de alevinos de trucha para sembrarlos en ambientes naturales (lagunas) y con fines sociales, en beneficio de la población rural y en apoyo a la seguridad alimentaria.

Esta intervención permitirá a los pobladores ubicados en zonas rurales en condición de pobreza y extrema pobreza, tener una alternativa para el consumo de proteína animal de mejor calidad y fácil digestión, impactando en la reducción de la anemia y/o desnutrición crónica de la población rural

circundante a los recursos sembrados. Asimismo, tener otra alternativa de ingresos económicos con la venta de estos productos.

Las siembras de alevinos se realizaron de la siguiente manera:

- 1,500 alevinos de trucha a las Laguna Antacocha ubicado en el Centro Poblado de Uco, distrito y provincia de Junín.
- 5,000 alevinos de trucha a las Lagunas Mankacutuna I y II ubicado en el Centro Poblado de Uco, distrito Chongos Alto, provincia de Chupaca.
- 12,000 alevinos de trucha a las Lagunas Lilicocha, Tarusmachay, Alcacocha, Ullupan y Yanacocha ubicado en los distritos de Ondores, Carhuamayo, Ulcumayo, provincia de Junín.

Se contó con la ayuda de las Comunidades Campesinas, Municipios Distritales para el traslado y siembra de alevinos, también se conformó los Comités de Vigilancia para apoyar la conservación y captura de estos alevinos hasta que tengan tamaño adecuado para su consumo.

La falta de un vehículo en buenas condiciones, dificultó la ejecución de mayores siembras de alevinos; también la coyuntura sanitaria hizo difícil la conformación de algunos Comités de Vigilancia para el cuidado de los peces sembrados.

Para la realización de esta actividad, se ha ejecutado S/. 14,275.00 Soles, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

AE.4.1.5 Incorporación de la innovación en la estrategia empresarial.

Asesoramiento y apoyo en la implementación de protocolos de seguridad a centros de producción acuícola:

El Director Regional y el personal de la Sub Dirección de Pesquería, Órgano de Línea de la DIREPRO Junín, participó de capacitaciones virtuales relacionados a las actividades de pesca y acuicultura en temas de gestión, normatividad y sobre el COVID-19, lo que les permitió brindar orientación a los usuarios acuicultores en temas de protocolos de bioseguridad a efectos de contrarrestar los efectos del COVID-19 y para asegurar la inocuidad de la producción y capacitación en manejo técnico de la producción, socialización de la normas legales relacionadas a la Ley General de Acuicultura, para regularización, gestión y/o acceso a la actividad acuícola y elaboración de boletín informativo de las actividades acuícolas.

En el desarrollo de estas actividades, se presentaron algunas dificultades como el estado de emergencia declarado por el gobierno peruano por la aparición del COVID-19 y el uso de las herramientas virtuales por parte de los usuarios, pues en algunos casos no pudieron acceder a estas capacitaciones por no saber utilizar las herramientas virtuales, por lo que se tuvo que brindarles atención personalizada para enseñarles a utilizar estas herramientas virtuales.

Para la ejecución de esta actividad, se ha ejecutado S/. 7,074.00 Soles, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

AE.4.1.7 Mejorar la oferta turística como actividad económica competitiva incorporando buenas prácticas de servicios turísticos.

En el año 2020, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), a pesar de la crisis sanitaria ante el brote de la COVID-19, realizó diversas intervenciones en el marco del programa presupuestal 00127: Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos del Perú, relacionados con la promoción interna de los destinos turísticos, conservación y puesta en valor de

los recursos turístico, regulación y supervisión de los prestadores de servicios turísticos, Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas en los prestadores de servicios turísticos, así como acciones orientadas a mejorar la productividad, valor agregado y diferenciación de los productos artesanales.

En materia de promoción interna de los destinos turísticos, se realizó la elaboración y difusión del Calendario de Eventos de la Región Junín; del mismo modo se programó para el mes de marzo, el lanzamiento de Semana Santa 2020, en la ciudad de Lima; sin embargo, fue suspendido, debido a las medidas establecidas por el Estado, a razón de la COVID-19. Asimismo, no fue posible ejecutar las acciones de promoción relacionadas con los siguientes eventos: Semana Turística de Selva Central (junio), Fiestas Patrias 2020 (julio), Día Mundial del Turismo (setiembre) y Semana Turística del Valle del Mantaro (noviembre).

En relación a la conservación y puesta en valor de los recursos turísticos, se efectuó la actualización de 16 recursos turísticos y registro de 01 recurso turístico, en el Sistema de Inventario Nacional de Recursos Turísticos del Perú, así como la jerarquización de 04 recursos turísticos; gestión de financiamiento ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para la ejecución de 02 proyectos de inversión, en materia turismo, que cuentan con expediente técnico, en la medida que ambas inversiones cumplieran con los criterios de priorización de inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2020, correspondientes al Programa Multianual de Inversiones 2021-2023; habiendo obtenido puntajes de 67.5 (Otishi) y 63 (RPNYC). No obstante, diversos órganos del MINCETUR precisaron observaciones y recomendaciones, vinculadas principalmente con el saneamiento físico legal, consulta previa, entre otros aspectos, que no fueron superadas.

Regulación y supervisión de los prestadores de servicios turísticos: 10 calificaciones de establecimientos de hospedaje (08 hoteles, 01 hostel y 01 albergue); asesoramiento, fiscalización y/o supervisión a empresas de prestadores de servicios turísticos (45 acciones); realización de operativos en coordinación con las instituciones relacionada con la actividad turística (02 acciones); elaboración y difusión de información normativa (18 acciones), supervisión y opinión técnica relacionada al tema ambiental (26 acciones).

Campañas orientadas al desarrollo de una cultura turística: Sensibilización a prestadores de servicios turísticos para evitar la explotación sexual de niños y niñas adolescentes (ESNNA); y Reactivación de la Red Regional de Protección al Turista y actualización e implementación del Plan de Acción.

Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas en los prestadores de servicios turísticos: Se realizaron 27 capacitaciones y asistencia técnicas, en temas de formalización y atención al público, protocolos sanitarios sectoriales para establecimientos de hospedaje, guiado turístico, agencias de viajes y turismo, albergues, restaurantes y servicios afines, en la modalidad de atención en salón; protocolos de bioseguridad y normatividad para el reinicio de actividades para establecimiento de hospedaje; creación del Ente Gestor de Selva Central, como condición previa para la obtención del Sello Safe Travels, que constituye un reconocimiento como destino seguro y de calidad, en el marco de la reactivación económica.

Acciones orientadas a mejorar la productividad, valor agregado y diferenciación de los productos artesanales: Orientación de Evaluación y Certificación en el Perfil Ocupacional de Joyería Artesanal en la Elaboración de Productos en Metales, verificación de talleres artesanales, exposición y reconocimiento de grandes maestros, e inscripción en el Registro Nacional del Artesano (RNA).

AE.4.1.8 Institucionalizar un clima favorable a la inversión minera en la región estableciendo con toda antelación las evaluaciones de impacto ambiental y las acciones de responsabilidad social comunitaria.

La Dirección Regional de Energía y Minas, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Ambientales, realizaron evaluaciones de impacto ambiental, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, a solicitud de los administrados (Pequeños Productores Mineros y Productores Mineros Artesanales), durante el periodo 2020, para obtener la certificación ambiental y proseguir con los trámites correspondientes para exploración y/o explotación, inicio y/o reinicio de actividad minera; cuyo objetivo fue prevenir, mitigar y restaurar los daños al ambiente, así como la regulación de actividades para evitar o reducir sus efectos negativos en el ambiente.

Considerando que las actividades mineras se iniciaron en el segundo trimestre, para el periodo 2020, se otorgaron diez resoluciones de Certificación Ambiental de Declaración de Impacto Ambiental para el sector minero.

Así como también, a través del Área de Fiscalización Minera, se realizó treinta supervisiones programadas por el PLANEFA (Plan Anual de Fiscalización Ambiental), según competencias de la Dirección Regional de Energía y Minas.

En lo que respecta a la inversión minera ejecutada a nivel nacional, la región Junín (US\$ 406 millones) se posicionó en el tercer lugar con una participación de 9.4% del total de inversión a nivel nacional (US\$ 4327 millones) debido al proyecto "Ampliación Toromocho", el mismo que contempla la aprobación de estudio de impacto ambiental detallado, así como también toda la documentación correspondiente para la ejecución del proyecto.

En cuanto a la distribución de empleo a nivel regional, Junín se posicionó en segundo lugar con un promedio de 17 635 trabajadores en minería, con una participación del 9.9% en la generación de empleo a nivel nacional.

La actividad minera contribuye significativamente al crecimiento y desarrollo económico a nivel nacional destacando su participación en el Producto Bruto Interno (PBI) y su efecto multiplicador en las diversas actividades productivas con las que se relaciona. Además de contribuir en la generación de empleo, balanza comercial, generación de divisas y contribución a la recaudación fiscal. Respecto a este último, en el 2020, las transferencias por Canon Minero, Regalías Mineras (Legales y Contractuales) y Derecho de Vigencia y Penalidad, alcanzaron una suma de S/. 4,338 millones, a nivel nacional, de los cuales la región Junín tuvo una transferencia de S/. 63 millones de soles.

2.4.2. ORE 4.2. FOMENTAR LAS EXPORTACIONES CON MAYOR VALOR AGREGADO

AE.4.2.1 Propiciar las inversiones en actividades exportadoras con valor agregado.

La DIRCETUR, durante el año 2020, realizó intervenciones enmarcados en el Plan Estratégico Regional de Exportaciones de Junín - PERX 2025, relacionados con el desarrollo de servicios para internacionalización de la empresa y diversificación de mercados, orientadas a impulsar a las empresas exportadoras para que apuesten por la internacionalización, inviertan, desarrollen bienes y servicios de calidad y mantengan una posición competitiva en el mercado internacional, enfocados fundamentalmente en la difusión de información sobre mercados internacionales, así como orientación sobre requisitos de exportación para mercados de destino, dirigido a la cadena de productos tropicales: jengibre, cúrcuma, café, cacao y piña; y consolidación de la presencia y

promoción comercial del Perú en el Exterior, a través de capacitación sobre como participar en ruedas de negocios virtuales y modelos de plataformas para ruedas virtuales.

Mediante la Dirección Regional de Energía y Minas, Gobierno Regional Junín y el Ministerio de Energía y Minas, se suscribió el Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento del Proceso de Formalización Minera Integral, entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional Junín - 2020, con la finalidad de fortalecer la capacidad de gestión y apoyo económico a la Dirección Regional de Energía y Minas, permitiendo continuar con el proceso de formalización minera integral para el periodo 2020, hasta por la suma de S/ 309,373.00 soles, cuyo presupuesto permite, entre diversas actividades inherentes al proceso de formalización minera integral, permite realizar capacitaciones a los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales en proceso de formalización, los procedimientos a seguir para formalizar la actividad minera, así como también los beneficios que conlleva la formalización minera, entre ellos la exportación de minerales extraídos dentro de su concesión.

Entre las dificultades encontradas para realizar las capacitaciones a los PPM y PMA, fue la asistencia conjunta, debido a la emergencia sanitaria durante el periodo 2020, así como también la falta de implementación de comunicación virtual por parte de los PPM y PMA, dificultando la participación total de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales.

AE.4.2.3 Diversificar y consolidar la presencia de las empresas, productos y servicios de la región en el mercado internacional.

En materia de diversificación y consolidación de la presencia empresas, productos y servicios, se desarrollaron intervenciones orientadas con el desarrollo de la oferta exportable, diversificada, competitiva y sostenible, así como la facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional.

Impulso de servicios para desarrollar la oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible, con el objetivo de desarrollar una oferta exportable de bienes y servicios que cuenten con estándares de calidad internacionales, y satisfagan las condiciones de demanda de los mercados de destino, a través de la elaboración de fichas técnicas de productos y derivados, aplicadas 13 empresas productoras y/o exportadoras de Jengibre, así como capacitación sobre la demanda y requisitos de los mercados internacionales orientado a la cadena de productos tropicales: jengibre, cúrcuma, café, cacao y piña.

Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional: Financiamiento del comercio exterior, mediante la difusión de herramientas y mecanismos de financiamiento y fondos de inversión especializados para proyectos de exportación e internacionalización de las empresas, orientado a la cadena de productos tropicales, como jengibre, cúrcuma, café, cacao y piña.

Con la finalidad de diversificar la oferta exportadora, en el año 2019 se elaboró el estudio de preinversión del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de las capacidades competitivas para la exportación del producto piña golden, en los distritos de Pangoa, Mazamari, Río Negro, Pichanaqui y Perene, de las provincias Satipo y Chanchamayo de la Región Junín”, con código de idea 2479035, por un valor de inversión de S/ 2,865,000.00. Por lo que, en el Plan Operativo Institucional se había programado la elaboración del estudio definitivo; sin embargo, dada la crisis sanitaria ante el brote de la COVID-19, el Ministerio de Economía y Finanzas suspendió el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021, mediante Decreto de Urgencia 057-2020-EF.

AE.4.2.4 Fortalecer la cultura exportadora con visión global y estratégica que fomente capacidades de emprendimiento y buenas prácticas comerciales.

Servicios para la generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora, a fin de mejorar las capacidades para la internacionalización, generando un incremento de la competitividad empresarial a niveles internacionales, mediante la generación de un espíritu empresarial, con capacidad de identificar las oportunidades del mercado, visión de futuro, habilidad creadora e innovadora, y propensión al cambio, a través de capacitación en innovación para el desarrollo de productos de agro exportación y fortalecimiento de la articulación empresarial del sector exportador.

2.5 OER 5: DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECIFICOS		COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
ORE 5.1.	Efectuar el planeamiento del ordenamiento territorial para el desarrollo regional	AE.5.1.5	Elevar la capacidad productiva y productividad de los campesinos, nativos y agricultores para integrarse en los mercados.	DRAJ			
		AE.5.1.6	Convertir a las ciudades intermedias en ciudades de innovación en la prestación de servicios sociales y en el apoyo a las empresas para su mayor competitividad.	DIREPRO			
		AE.5.1.8	Concluir la titulación de tierras y el saneamiento legal de los predios urbanos para facilitar el desarrollo de los mercados financieros.	DRAJ			

ORE 5.2.	Contar con la infraestructura básica suficiente para lograr el desarrollo departamental	AE.5.2.1	Fomentar la generación y suministro de diversos tipos de energía (gas natural, hidroeléctrico, solar, eólico, etc.) para el transporte, uso doméstico y la productividad.	DREM			
		AE.5.2.5	Contar con infraestructura intermodal que contribuya al fortalecimiento de la integración interna y externa.	DRTC			
ORE 5.3.	Contar con la infra-estructura especializada para consolidar el desarrollo departamental.	AE.5.3.1	Modernizar, mejorar y ampliar la infraestructura pública para brindar una atención adecuada y oportuna al ciudadano.	GRI			
		AE.5.3.2	Promover la construcción de infraestructura económica: instalaciones financieras, logísticas de negocios, de manufactura, infraestructura agrícola, pecuaria y forestal.	GRI			
		AE.5.3.3	Modernizar y ampliar la infraestructura de los sistemas de salud y educación (hospitales y colegios).	GRI			
		AE.5.3.4	Fomentar la construcción de infraestructura cultural, de deportes y recreativas (instalaciones turísticas, museos, parques, complejos polideportivos, etc.)	GRI			

2.5.1. ORE 5.1. EFECTUAR EL PLANEAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

AE.5.1.5. Elevar la capacidad productiva y productividad de los campesinos, nativos y agricultores para integrarse en los mercados

La dirección Regional de Agricultura Junín, con Agencias Agrarias: Chupaca, Concepción, Jauja, Yauli, Junín, Tarma, Chanchamayo y Satipo, realizo diversas actividades con pequeños productores agropecuarios, incrementando sus cultivos y la crianza tecnificada, con mercado seguro, incrementando la economía familiar de los productores agropecuarios en 80 Eco ferias y ferias semanales en la Dirección Regional de Agricultura, realizadas a nivel local, provincial y regional con un volumen de ventas de S/. 1'666,556.00 producto de las ventas de derivados lácteos, granadilla, chirimoya, aguaymanto, tomatillo, cuyes, papa nativa, maíz choclo, hortalizas, papa seca, chuno, carne, cítricos y flores, se incrementó del consumo interno de los productos agropecuarios en la región Junín, transferencia de nuevas tecnologías a través de profesionales en producción ecológica en huertos familiares, bajo la certificación del sistema de garantía participativo.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRAJ, a través de su Unidad de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional gestiona dos proyectos uno para la elaboración del expediente técnico por un monto invertido de S/.33,000.00 ejecutado en un 100%, del Proyecto “Adquisición de vehículo, equipo, en la mecanización agrícola para el desarrollo agropecuario mediante la adquisición de 25 tractores y sus implementos, arados, rastras y surcadoras” por una inversión de S/.6'331,837.44, para el preparado de terrenos de siembra los cuales son arados, rastreados y surcados, estos tractores serán entregados a las Agencias Agrarias de Chupaca, Concepción, Jauja, Yauli, Junin, Tarma, Chanchamayo y Satipo mas a la Oficina Agraria Sapallanga (Huancayo) las 09 provincias del departamento de Junín de la Dirección Regional de Agricultura.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRAJ, a través de su Unidad de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, para el Proyecto “Mejoramiento del servicio de agua para riego en los distritos de Acobamba y Palcamayo de la Provincia de Tarma-Departamento de Junín” por una inversión de S/.35'346,925.00, al respecto la actividad consistió en la elaboración y aprobación del estudio de Pre-Inversión por un monto de S/. 33,000.00 ejecutado en un 100%, el proyecto dotara agua para riego de los cultivos agrícolas, en suficiente cantidad a los distritos de Palcamayo y Acobamba de la Provincia de Tarma.

La Dirección de Competitividad Agraria de la DRAJ, en el PP 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres” el 2020 se distribuyó 713 Lt. De antiparasitarios, 745 frascos de vitaminas y 788 Kg. De semillas de avena forrajera par la atención de 3,000 pequeños ganaderos de ovinos y alpacas a más de 3,500 m.s.n.m. además se adquirió 670 frascos de antiparasitarios de 1 Lt. y 670 frascos de vitaminas x 250 ml. Se atendió la cantidad de 6,713 litros de abono foliar, para pequeños productores agropecuarios, para una extensión de 700 hectáreas beneficiando a 20,000 familias de pequeños agricultores.

La Dirección de Competitividad Agraria de la DRAJ, en cuanto a los Camélidos Sudamericanos, se tiene un PIM de S/.44,756.00 con una ejecución al 100%, al 2020 se ha logrado el reconocimiento y constitución de la Asociación de Criadores de Alpacas y Llamas de la Región Junín, se elaboro la base de datos de los criadores de alpacas raza Huacaya y Suri y de llamas Ch'aku y K'ara, con registros genealógicos de la Región Junín, se tiene un total de 125 alpacas de raza Huacaya registrado en el libro LAI (libro abierto de identificadas), se tiene un total de 60 llamas de la raza Ch'aku y K'ara, registrado en el libro LAI, se realizaron 28 asistencias técnicas a criadores de alpacas y llamas en sanidad animal, dentición, registros genealógicos, selección de ganado, manejo de registros.

AE.5.1.6 Convertir a las ciudades intermedias en ciudades de innovación en la prestación de servicios sociales y en el apoyo a las empresas para su mayor competitividad.

Sensibilización en formalización de MYPES y MIPYMES:

La Sub Dirección de Industria, MYPES y Cooperativas, realizó 3 talleres de sensibilización en formalización y el acompañamiento correspondiente y también realizó atenciones personalizadas de manera presencial y virtual dirigido a las MYPES y MIPYMES, a quienes se les orientó sobre los requisitos y gestiones que deben realizar para lograr registrar y/o formalizar sus empresa y los beneficios que se obtienen de la formalización, como el acceso a la banca privada y a los programas concursables que ofrece el gobierno como el PROCOMPITE, PNIPA, FONDEPES y otros, para financiar sus proyectos.

Se tuvieron dificultades con el uso de las herramientas virtuales por parte de los usuarios, por el desconocimiento de su uso, limitando su participación.

Para la ejecución de esta actividad, se ha destinado S/. 9,809.00 Soles del presupuesto y por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Talleres de fortalecimiento de capacidades en gestión de la calidad y desarrollo productivo:

La Sub Dirección de Industria, MYPES y Cooperativas de la DIREPRO Junín, realizó 7 talleres de fortalecimiento de capacidades en gestión de calidad y desarrollo productivo y orientado principalmente al retorno a sus actividades habituales a los restaurantes principalmente; se realizó capacitaciones virtuales a través del webinar en fortalecimiento de capacidades para el uso de herramientas virtuales por la coyuntura vivida, como el uso de las Redes Sociales, plataformas digitales de comercialización, pagos virtuales, etc.; se brindó apoyo a los mercados en la preparación de soluciones desinfectantes e implementación de protocolos de bioseguridad, Inspecciones preventivas y de recomendación en el preparado de productos alimenticios y protocolos de bioseguridad y gestión de calidad a restaurantes, estas últimas acciones con la participación de funcionarios de las municipalidades.

Se tuvo dificultades con la participación de los usuarios, por el desconocimiento del uso de las herramientas virtuales, limitando su participación en algunos casos.

Para la ejecución de esta actividad, se ha destinado S/. 17,643.00 Soles del presupuesto y por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Talleres de fortalecimiento de capacidades en Reactivación Económica a MYPES:

La Sub Dirección de Industria, MYPES y Cooperativas de la DIREPRO Junín, realizó 27 talleres virtuales dirigido a empresarios MYPES de todos los rubros, capacitándolos en temas administrativos, protocolos de bioseguridad, emprendimientos para nuevos giros, etc.; que les facilitará el retorno a sus actividades económicas. Asimismo, se brindó capacitación en protocolos de bioseguridad a funcionarios de las municipalidades para que puedan realizar las fiscalizaciones de forma adecuada. Las capacitaciones fueron de forma virtual y presencial, con los protocolos correspondientes.

Se tuvo dificultades con la participación de los usuarios, por el desconocimiento del uso de las herramientas virtuales, limitando su participación en algunos casos.

Para la ejecución de esta actividad, se ha destinado S/. 3,784.00 Soles del presupuesto y por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Organización de ferias itinerantes para apoyo a empresarios MYPES agroindustriales de la región:

La Sub Dirección de Industria, MYPES y Cooperativas de la DIREPRO Junín, organizó 11 ferias en apoyo a las MYPES y MIPYMES, principalmente a productores agroindustriales de la región, a quienes se les facilitó/brindó espacios para la venta de sus productos manufacturados derivados del café, cacao, cítricos, granos andinos y productos agropecuarios en sus diferentes variedades. Se instalaron ferias itinerantes en varios distritos del Valle del Mantaro, principalmente en la ciudad de Huancayo y contó con la participación de algunos municipios y organismos del Gobierno Central (DEVIDA, AGRORURAL, a Comer Pescado, etc.), estos mercados contaron con participación limitada entre 10 a 40 productores agroindustriales, por las exigencias en los protocolos derivados de la emergencia sanitaria.

Se limitó la participación de empresarios agroindustriales por el COVID-19 y también el acceso al público, por la exigencia de los protocolos sanitarios.

Para la ejecución de esta actividad, se ha destinado S/. 15,043.00 Soles del presupuesto y por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

AE.5.1.8. Concluir la titulación de tierras y el saneamiento legal de los predios urbanos para facilitar el desarrollo de los mercados financieros.

La Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la DRAJ, en cuanto a Titulación de Tierras, se ha cumplido la meta en un 100% entregado 1,000, Títulos de propiedad beneficiando a 4,287 pobladores de los distritos de Pangoa, Pampa Hermosa y Orcotuna, se ha logrado el reconocimiento de 12 Comunidades nativas: Nuevo Ashaninka, Santa Guillermina, Boca Capirushiari, Alto Sonomoro, Bajo Picaflor, Pampas Rosas, Villa San Martin, San Miguel Centro Mariankiari II, Oguerigegui de Cenepa, Shawan Rama, Santa Victoria y Mariankiari. Se ha logrado el reconocimiento de 01 Comunidad Campesina de Ayño Tolejala; se ha titulado a 06 Comunidades Nativas: El Milagro, Santa Fe de Yaviroa, Alto San Pascual, Osherato, Meantari y Tsiroriar, también se ha declarado precedente rectificaciones por error material incurrido en el título de propiedad, se declaró resoluciones directorales regionales de reconocimiento de comunidades, se aprobaron estudios de evaluación agrologica de tierras y clasificación por su capacidad de uso mayor, con fines de titulación, habiéndose ejecutado un presupuesto de S/. 1'062,757.

2.5.2. ORE 5.2. CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA SUFICIENTE PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEPARTAMENTAL

AE.5.2.1 Fomentar la generación y suministro de diversos tipos de energía (gas natural, hidroeléctrico, solar, eólico, etc.) para el transporte, uso doméstico y la productividad.

La Dirección Regional de Energía y Minas, por medio de la Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos y en coordinación con la Dirección General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas, realizaron cuatro charlas virtuales durante el año 2020, con la participación de 200 personas por evento, entre las cuales destacó la presencia de la Cámara de Comercio, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Continental, así como también pequeños productores mineros, mineros artesanales, pequeñas industrias como panaderías, metal mecánicas, molineros y aserraderos.

El tema desarrollado fue sobre la aplicación de energías renovables, eficiencia energética y del electro movilidad en la región Junín, con la finalidad de hacer conocer a la población en general los beneficios de las energías renovables, como alternativa de generación de energía (eólica, solar,

hidráulica), así como también la eficiencia energética (ahorro de energía) y de la electro movilidad (uso de vehículos eléctricos en todas las actividades económicas).

AE.5.2.5 Contar con Infraestructura Intermodal que Contribuya al Fortalecimiento de la Integración Externa e Interna

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones a través de la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo, se ha ejecutado mantenimientos periódicos y rutinarios de las vías departamentales de la región Junín, los cuales ascienden a una ejecución financiera de 16'381,920.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios dentro del Programa Presupuestal 138 "Reducción del Costo Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte", el total de intervención fue en 980.45 Km. Con mantenimientos de vías departamentales.

Así, mismo Se actualizo el expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento institucional de la Unidad de Equipo Mecánico de la DRTC-J Región Junín" con CUI 2232142, dentro de la categoría presupuestal APNOP, el financiamiento se realizó mediante modificaciones presupuestarias en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/. 44,800.00, este Proyecto fue viabilizado el año 2012, desde entonces por falta de presupuesto e intereses políticos no le dieron la debida importancia, realizado la actualización el costo total de inversión asciende a S/. 74,560,613.01, así mismo en el último trimestre se dio inicio con los procesos de convocatoria para la adquisición de 13 vehículos y maquinarias con transferencia realizado por parte del Gobierno Regional de Junín.

Entre los factores que limitaron la implementación de la implementación de las AER 5.2.5 tenemos:

Que, la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones dentro del Programa Presupuestal 138 solo tiene asignado presupuesto para el mantenimiento periódico y rutinario de carreteras departamentales.

Así mismo, la escasa inversión en infraestructura vial que no ha permitido mejorar la red vial departamental en el departamento de Junín de acuerdo a lo previsto, porque la cartera de inversiones del Programa Presupuestal 138 lo maneja el Gobierno Regional.

El Programa Presupuestal 138 en materia de infraestructura vial, debe orientar la producción de bienes y servicios no solamente al mantenimiento de carreteras sino debe incluirse el mejoramiento y construcción de carreteras y puentes.

Por otro lado, la débil articulación de intervenciones a cargo del Gobierno Nacional, a través de Provias Descentralizado y del Gobierno Regional con los Institutos Viales Provinciales (IVP).

Del mismo modo, la Sede Central concentra la ejecución de proyectos, estando pendiente el proceso de desconcentración en los órganos de línea.

Finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas no asigna presupuesto para ejecutar los proyectos para mejoramiento de las vías departamentales.

2.5.3. ORE 5.3. CONTAR CON LA INFRA- ESTRUCTURA ESPECIALIZADA PARA CONSOLIDAR EL DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

AE.5.3.1 Modernizar, mejorar y ampliar la infraestructura pública para brindar una atención adecuada y oportuna al ciudadano.

La Gerencia Regional de Infraestructura, a través de la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, durante el año 2020, identifico 36 intervenciones tanto por administración directa y por la modalidad de contrata, pero las que culminaron en el año 2020 fueron:

- 1. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU - 108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, CUI: 2251269, costo total S/. 13,019,062.39 soles,**

La población del área de influencia son **12,719** personas que se encuentra en mayor porcentaje en el área rural ubicado en el mapa de pobreza entre pobre a muy pobre, donde la base económica es: de primer orden, la actividad agropecuaria es de 84 %; segundo orden, la enseñanza 6.5%, y tercer orden el comercio con un 2.2% respectivamente; el acceso a los servicios básicos es limitado existiendo un 85% sin acceso al agua, un 40% sin desagüe, un 54% sin acceso a la electricidad, un 32% mujeres analfabetas y una tasa de 50% de desnutrición en niños de edades entre 6 a 9 años. asimismo, el área de influencia del proyecto se caracteriza por desarrollar la actividad agropecuaria, destinada para el mercado local, provincial, regional y autoconsumo. la actividad agrícola es la principal fuente de alimentación y de ingresos económicos del poblador del área de influencia del proyecto lo realiza a nivel familiar las actividades agrícolas son de tipo tradicional. sus principales productos agrícolas son: la papa y el maíz y complementariamente a la agricultura hay centros de producción de truchas. pero el mal estado de la carretera departamental hace que se incremente los daños y deterioros a la producción agrícola y piscícola, con la consecuente reducción de las oportunidades de venta. Los **componentes** que se ejecutaron fueron: primer tramo; **I= 3 km** concreto asfáltico, con ancho de calzada de 7.20 m, cunetas de concreto simple rectangulares, colocación de señales verticales y horizontales. segundo tramo; **I= 19.61 km.**, con ancho de calzada de 6.60 m, bermas de 1.20 m en cada lado, cunetas de concreto simple triangular, construcción y rehabilitación de obras de arte, colocación de señales verticales y horizontales. tercer tramo. **I= 57.86 km**, con ancho de calzada de 6.0 m, bermas de 0.50 m en cada lado, cunetas de concreto simple triangular, construcción de 04 puentes de **I=52 mt, I= 25 mt, 02 de I=10 mt**, construcción, rehabilitación de obras de arte, colocación de señales verticales y horizontales.
- 2. MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA - RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA, PROVINCIA DE JAUJA – JUNIN, CUI: 2210571, costo total S/. 16,346,137.37 soles,**

La población directamente beneficiaria es de 28,952 personas y es aquella población que tiene sus viviendas a lo largo de las vías a intervenir y esto queda ubicado en los distritos de Jauja, Yauyos y Sausa de la provincia de Jauja, estas personas son de bajos recursos económicos que tienen ingresos promedio menores al básico vital, sus viviendas en su mayoría son de material rustico de adobe y tapia con techos de calamina y teja andina, cuentan con todos los servicios de agua energía eléctrica y etc., su actividad principal es el comercio y trabajos independientes. las vías a intervenir actualmente se encuentran en pésimas condiciones lo que dificulta el ingreso vehicular y peatonal.

Los componentes que se ejecutaron fueron: Mejoramiento de la estructura del pavimento (base) acorde con la necesidad y de la demanda del tránsito vehicular, con dos calzadas que van en un sentido cada una, de sección de ancho 6.40 m. las cuales sumadas dan una sección total de 12.80 m. en 2,500.00 ml. colocación de la calzada vehicular con pavimento de concreto $f'c = 280\text{kg/cm}^2$, en el ancho neto del carril de la calzada de 6.40m. y cuneta de ancho 0.50 m. colocación de 65,648.59 m² de pavimento rígido para calzada. construcción de 13,246.06 m² de veredas con adoquín de un ancho variable de 1.80 mayoría y 1.00 m a 1.20 m y rampas de acceso para personas con discapacidad. construcción de sardineles de concreto $fc=175\text{ kg/cm}^2$ e instalación de señalización horizontal y vertical en 5,394.10 ml. acabado de reunión badén 753.71 m². construcción de paraderos modulares en obras de concreto simple $fc=175\text{ kg/cm}^2$, en 72.80 m² sembrado de árboles ornamentales de 159 unidades y sembrado de grass inc.

semilla en 4848.31 m2. alineamiento de 12 viviendas y monitoreo arqueológico. mitigación y control permanente de impactos ambientales.

3. MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO: AV. COMAS - CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN II ETAPA, CUI: **2199650**, con un costo total **S/. 3,836,760.62** soles,

Esta intervención cuenta con 2,123 personas beneficiadas, en este caso son los pobladores que hacen uso de la vía Jr. Manco Cápac para trasladarse a sus viviendas, centros de trabajo y estudio, y para acceder al cementerio general del Anexo de Cochas Chico, que pertenecen al área de influencia, los cuales han puesto de manifiesto la prioridad de contar con una vía en condiciones óptimas de transitabilidad, que beneficiará a dichos pobladores y brindará condiciones para el desarrollo económico y social del sector del distrito, el tramo a intervenir cuenta con 56 viviendas y 11 lotes de terreno, según padrón de beneficiarios, con un promedio de 4.2 habitantes por vivienda, donde el 51% son varones y el 49% son mujeres. se obtuvo que el 22% cuenta con educación primaria, el 46% cuenta con educación secundaria, el 8% con educación técnica y el 11% con educación superior universitaria. con respecto a la salud en el Anexo de Cochas Chico, se cuenta con un puesto de salud y de acuerdo a los datos registrados, se encontró que las principales causas de morbilidad fueron las enfermedades del sistema digestivo, respiratorio, entre otras. En lo que respecta a las actividades económicas, se obtuvo que el 8% se dedican a la agricultura/ganadería, el 3% es albañil/obrero, el 22% es comerciante, 11% es empleado, el 40% son estudiantes y el 15% se dedica a su casa; donde el promedio de ingreso mensual de s/. 1,077.00 nuevos soles. Con respecto a las características de sus viviendas se obtuvo que el 52% estén construidos con adobe y tapia; así mismo se obtuvo que el 100% de las viviendas esta conectadas al sistema público de agua potable y alcantarillado sanitario, y que también cuentan con el servicio de energía eléctrica. Los principales componentes que se ejecutaron fueron:

01 CONSTRUCCION DE VEREDA : ACERA PEATONAL	1235.03 M2
02 CONSTRUCCION DE PONTON	76.18 M2
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	4188.63 M2
CONSTRUCCION DE ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL	300 M

4. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, PEATONAL Y VEHICULAR LA CALLE JUAN LAM SALINAS DEL ASENTAMIENTO HUAMANO PLAYA HERMOSA, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN, CUI: **2236464**, con un costo total de **S/. 1'517,000.60** soles.

La población directamente beneficiaria es de 22,292 personas, la cual está comprendida por los pobladores del AA. HH. Playa Hermosa y la población indirectamente beneficiaria compuesta por los pobladores del resto de la ciudad de San Ramón, además se presentan todo los anexos o centros poblados como son; Puente Paloma, Tirol, San Juan de Tulumayo, Jesús María, Santa Teresa, San Pedro De Cañaverl, Don Bosco, La Esperanza y Anexo Catorce por estar dentro del área de influencia. este aspecto sin contar con el ingreso diario de turistas que se dirigen a la catarata del Tirol. cabe mencionar que dicha población es permanente no foránea. la población actual estimada en el ámbito de influencia del proyecto asciende a 618

habitantes beneficiarios directos y 17,547 beneficiarios indirectos, en su totalidad siendo 18,165 habitantes. Además, presentan una tasa de crecimiento de 2.89%.

Construcción de 7800.26 m² de pavimento rígido, de un espesor de 0.20m. con un concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$. Señalización vertical preventiva 24 unidades y señalización vertical informativa 06 unidades. Capacitación en manejo de medio ambiente. Construcción de Muros de Contención de 504.06 m³, con solado de contención (h=0.15 m) Construcción de alcantarilla metálica circular TMC $\varnothing=48$, de 5.34 ml con concreto $Fc= 210 \text{ Kg/cm}^2$ Construcción de área verdes de 349.42 m², sembrado de gras y plantas menores 97.34m². Construcción de bancas de Concreto $fc=175 \text{ kg/cm}^2$ y colocación de 22 unidades de Tachos de basura según diseño. Eficiente Capacidad de Gestión vial. Adecuados conocimientos en programa de conservación vial. Programa de Capacitación y sensibilización a las Autoridades y Población en general sobre; Gestión y prevención vial, Seguridad Vial Normas de Uso y conservación de la vía.

5. CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) EPS SEDAM HUANCAYO S.A. EN LA LOCALIDAD VILCACOTO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, **CUI: 2445774**, con inversión de **S/. 782,529.50 soles**.

El componente principal es la construcción de 916.30 m. de Línea de Conducción.

Todas las obras tuvieron que paralizar a causa de que con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19, desde el mes de marzo hasta el mes de Julio y agosto donde reiniciaron gradualmente las obras, a su vez a inicios del año 2020 se suspendieron algunos proyectos a causa de temas climáticos.

AE.5.3.3 Modernizar y ampliar la infraestructura de los sistemas de salud y educación (hospitales y colegios).

La Gerencia Regional de Infraestructura, a través de la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, durante el año 2020, identifico 34 intervenciones tanto por administración directa y por la modalidad de contrata, pero las que culminaron en el año 2020 fueron:

1. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.E. N 30093 ENRIQUE ROSADO ZARATE DE NIVEL PRIMARIO EN EL CENTRO URBANO DE SICAYA, DISTRITO DE SICAYA - HUANCAYO – JUNIN, **CUI: 2142655**, Costo total **S/. 3,952,346.85** soles, Los beneficiarios directos son 487 alumnos que viven en el distrito de Sicaya, zona del tipo urbano-marginal, la principal actividad económica de la zona es la agricultura. La población de la zona corresponde al estrato socioeconómico-E. Cuentan con los principales servicios públicos básicos y el tipo de vivienda predominante de la zona es el adobe y el material noble respectivamente.

Los componentes que se ejecutaron en la obra fueron:

- **Construcción de aula:** 8 aulas de 55 m² cada uno
- **Implementación de aula:** una secretaria y dirección, una sala de computo, biblioteca, 2 baterías de servicio higiénico
- **Construcción de cerco perimétrico y control de acceso:** cerco perimétrico de la parte posterior y frontal
- **Implementación de aula:** 360 mesas de melanina, 5 mesas de madera, 62 sillas, 360 mesas unipersonales, 430 sillas de polipropileno, 32 pizarras acrílicas, 4 extintores de co₂, 10 escritorio de melanina 1.8 m, 13 vitrinas metálicas, un proyector multimedia, una lapt top, 31 equipos de cómputos, 4 estantes metálicos, 16 botiquín, un equipo bluray, un tv de 50, 30 muebles multimedia para equipo de computo

- **Implementación de aula de innovación pedagógica:** 360 mesas de melanina, 5 mesas de madera 2.4x0.6 m, 360 mesas unipersonales. 32 pizarras acrílicas, 4 estante metálicos, 16 botiquines, 31 equipos de cómputos, 30 muebles para equipo de computo
- **Implementación de salón de usos múltiples:** 4 extintores de CO₂, un proyector multimedia, una lap top, un equipo bluray, un tv de 50".

2. INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 30064 EN EL BARRIO PROGRESO, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA, REGION JUNIN, CUI: 2251345, Costo total S/. 1,456,148.63 soles,

El barrio progreso se encuentra en el distrito de Ahuac y pertenece a la provincia de Chupaca, que tiene una densidad poblacional de 90.90 hab/km². según el censo de población y vivienda del año 2007, en dicho año el distrito de Ahuac contaba con 6547 habitantes, el mismo que tuvo un crecimiento intercensal de -0.783%, la población por edades más representativo en el distrito, oscila entre los 10 a 19 años, representando el 12,1 % y 10.3 % respectivamente. En el distrito de Ahuac del total de la población adulta el 11% es analfabeto, el 27% tiene educación primaria, el 15% educación secundaria incompleta, el 36% secundaria completa, el 5% educación superior incompleta y el 6% con educación superior.

Los beneficiarios directos son 400 niños de 3 a 5 años de la I.E.I. N° 30064 del Barrio Progreso del distrito de Ahuac.

Los componentes que se ejecutaron en la obra fueron:

- **Construcción de aula:** 2 Aulas pedagógicas
- **Construcción de obras exteriores:** Áreas libres
- **Construcción de salón de usos múltiples:** Sala de usos múltiples
- **Construcción de ambiente u oficina de sede administrativa:** Dirección
- **Construcción de estación de bombeo de agua:** Tanque Cisterna
- **Construcción de cerco perimétrico y control de acceso:** Cerco Perimétrico
- **Adquisición de aula:** Equipamiento
- **Capacitación de recurso humano:** Docentes

3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E 30289, DISTRITO DE ACO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN, CUI: 2307363, Costo total S/. 2,278,892.81 soles,

Los beneficiarios son 497alunmos del nivel primario de la I.E. N° 30289 del distrito de ACO, de la provincia de Concepción.

Los componentes que se ejecutaron en la obra fueron:

- Construcción de obras exteriores: 961 m²
- Construcción de aula: 4 aulas
- Construcción de ambiente administrativo: Dirección, Sub Dirección, Administración, Secretaria, Sala de Reuniones y Maestranza - (06 ambientes)
- Construcción de ambiente de preparación y expendio de alimentos: 85 m²
- Construcción de servicios higiénicos y/o vestidores: 6 ambientes de 6 m²

4. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNIN, CUI: 2112476, Costo total S/. 4,540,451.93 soles

Los beneficiarios directos son 1430 alumnos y se caracterizan por tener edades que fluctúan entre los 16-57 años, los mismos que tienen interés por aprender carreras técnicas productivas, se dedican en su gran mayoría a trabajar independientemente y/o apoyos de empresas, se encuentran en un nivel socioeconómico C-D.

Los componentes principales ejecutados de la obra son:

Infraestructura:

- Construcción de ambiente de gestión administrativa y pedagógica: CONSTRUCCION DE 11 TALLERES, AMBIENTES ADMINISTRATIVOS, SS.HH., STAND DE VENTAS, GUARDIANIA Y ALMACEN
- Construcción de cerco perimétrico: 110 metros lineales.

Equipamiento:

- Implementación de taller de educación para el trabajo: TALLER DE MANUALIDADES
- Implementación de taller de educación para el trabajo: TALLER DE COCINA Y PASTELERIA
- Implementación de taller de educación para el trabajo: TALLER DE CONFECCION TEXTIL
- Implementación de taller de educación para el trabajo: TALLER DE COSMETOLOGIA
- Implementación de taller de educación para el trabajo: TALLER DE CONFECCION INDUSTRIAL MODISTERIA Y SASTRERIA
- Implementación de taller de educación para el trabajo: TALLER DE COMPUTACION E INFORMATICA
- Implementación de taller de educación para el trabajo: TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA
- Implementación de taller de educación para el trabajo: TALLER DE CONSTRUCCION METALICAS
- Implementación de taller de educación para el trabajo: TALLER DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

Durante el periodo 2020 se presentaron los siguientes factores que interfirieron en el cumplimiento de metas:

Factor externo

- Todas las obras paralizaron a consecuencia del brote del COVID 19 por lo que con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional, desde el mes de marzo hasta el mes de julio y agosto donde reiniciaron las obras gradualmente.
- Por cambios climáticos (lluvias)

Factor interno

- Otro factor por las que se suspenden o paralizan las intervenciones (proyectos) en muchos casos durante el año 2020 son por reformulación de expedientes técnicos por su deficiencia en su elaboración,
- Resolución de contratos por diversos motivos (falsificación de documentos, incumplimiento contractual, por acumulación del monto máximo de penalidad por mora – en este caso equivalente a 10% del monto del contrato).

2.6 OER 6: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperad o 2020	Valor obtenido 2020
-----------------------------------	------	-----------------------	----------	------------	----------------------	---------------------

OE 6.1	Conservar y Aprovechar el desarrollo sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas	AE.6.1.1	Consolidar el funcionamiento de los comités de gestión de las ANP entre los tres niveles de gobierno, para una gestión coordinada y articulada, mediante ACR y ACP.					
		AE.6.1.2	Promover el uso alternativo de energía para la generación de combustible.					
		AE.6.1.3	Gestionar fondos para promocionar el uso de paneles solares en las zonas alto andinas.					
			AE.6.1.4	Coordinar con los ministerios de Energía y Minas y Ambiente para el diseño de Instrumentos Técnicos y financieros para incentivar el uso de energías renovables				
			AE.6.1.5	Elevar la inversión del estado en la investigación, regulación, protección y sostenibilidad de los RRNN				
			AE.6.1.6	Valoración económica de las principales especies forestales, flora y fauna de la región.				

		AE.6.1.7	Implementar la Estrategia Regional de Diversidad biológica.				
		AE.6.1.8	Establecer programas de forestación y reforestación en áreas de degradación prioritizadas.				
		AE.6.1.9	Incentivar la implementación de sistemas agroforestales y agro forestarías en la conservación de bosques.				
		AE.6.1.10	Reducir el proceso de deforestación especialmente en los bosques con potencial de aprovechamiento forestal				
		AE.6.1.11	Recuperar las especies de flora nativa y establecer la certificación para su conservación				
OE 6.2	Gestionar integralmente las Cuencas Hidrográficas	AE.6.2.1	Institucionalizar la autoridad autónoma de las Cuencas y Micro cuencas hidrográficas				

		AE.6.2.2	Implementar programas de conservación y manejo de cabeceras de cuencas				
		AE.6.2.3	Formular e implementar planes de Gestión Estratégica Integral de las cuencas Hidrográficas con perspectiva eco sistémico y previsión de riesgos de desastres.				

2.6.1. OE. 6.1: CONSERVAR Y APROVECHAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

AER .6.1.1 Consolidar el funcionamiento de los comités de gestión de las ANP entre los tres niveles de gobierno, para una gestión coordinada y articulada, mediante ACR y ACP.

En esta Acción Estratégica, se consiguieron los siguientes logros en las siguientes actividades:

a) Reconocimiento de Áreas de Conservación Privada

El Área de Conservación Privada, Niebla **Forest**, fue reconocida con R.M N° 059-2020-MINAM, de fecha 26 de febrero del 2020, con 78.28 Hectáreas, de carácter privado. Esta ACP es una zona de agro biodiversidad, por lo que la meta del OEE, se ha cumplido con respecto al indicador del Objetivo, ya que al 2021, es el incremento de una zona de agro biodiversidad y el 4 que figura como indicador es el acumulado de años anteriores.

Este logro se consiguió producto de gestiones realizadas en los tres niveles de gobierno y por compromiso de la Sociedad civil por conservar el ambiente y reconociendo las bondades que este les brinda a las poblaciones aledañas, a través de los servicios ecos sistémicos.

Los Factores que han incidido para esta acción estratégica fue el asesoramiento de manera permanente y personalizada que brinda SERNANP a los usuarios que solicitan reconocer su predio como área de Conservación privada.

b) Vigilancia y control en las ANP; Las acciones de control y vigilancia en las áreas naturales protegidas están consideradas como una estrategia que coadyuva a la conservación de la diversidad biológica, y se coordinó con los pobladores del lugar, comités comunales de gestión.

En esta acción se vio limitada las salidas del personal en los patrullajes rutinarios, por su seguridad.

c) Contratos otorgados para el Licenciamiento de uso de la marca “Aliado por la Conservación” a beneficiarios de los recursos naturales de las ANP. La Marca Aliado por la Conservación, tiene como finalidad diferenciar y empoderar los productos y servicios que proceden de un Área Natural

Protegida, de su Zona de Amortiguamiento o espacios estratégicos identificados en el Plan Maestro, el cual fue conseguido por la :

- **Asociación para la Conservación y Manejo de la Reserva Comunal Yanesha** , RC Yanesha Clase 30 Clase 31 Café, té, cacao y sucedáneos del café. (Chocolates) Granos y semillas en bruto o sin procesar. (Granos de cacao sin procesar).
- **Aldama Products & Services EIRL (Chocoplus)** , PN Otishi, RC Ashaninka , Clase 30 Cacao, confitería, miel.

d) Fortalecimiento de la Gestión del recurso paisaje en las áreas naturales protegidas, en esta actividad el aprovechamiento del recurso natural paisaje de da a través de las visitas que reciben las ANP y el nivel de satisfacción del visitante, puesto que permite tomar decisiones de gestión en base a los resultados y generar mayores beneficiarios de los servicios eco sistémicos de las ANP. Así en el Santuario Histórico de Chacamarca en la provincia de Junín, se recibieron en el 2019 y el 2020, visitantes de 1494 y 514 , con una variación de -66% y en RP Nor Yauyos cochabambino (Lima y Junín), de 44,374 y 5,677, con una variación de -87%. Este porcentaje negativo se debe al impacto dejado por la Pandemia Covid 19, y debido también a que las visitas en las ANP de la región, estuvieron restringidas, por varios meses y condicionadas por la implementación de protocolos de bioseguridad.

AREA DE CONSERVACION REGIONAL HUAYTAPALLANA, Como Gobierno Regional, tenemos una sola ACR y de acuerdo a la normativa, El GORE JUNIN la administra, para conservar sus ecosistemas y sus recursos naturales para que las comunidades que conforman el área y la población tengan en un futuro un desarrollo sostenible. Se realizó actividades programadas como: Campañas de Limpieza en el Área de Conservación Regional Huaytapallana, capacitaciones y reuniones con los sacerdotes andinos, layas, chamanes, conferencia Virtual por el día de la Biodiversidad, supervisión en la festividad del año nuevo Andino, supervisión en la festividad de Santiago, reunión virtual con las Agencias de Viaje y Guías Oficiales de Turismo, supervisión de cumplimiento de protocolos con el acompañamiento de la DIRCETUR, Policía de Turismo y la DIRESA a las agencias de viaje y Guías Oficiales, pintado de Paneles y Murales en el Área de Conservación Regional Huaytapallana, actualización de la Línea Base de los Ecosistemas del Área de Conservación Regional Huaytapallana (Flora y fauna). La cantidad de los residuos sólidos se redujeron enormemente de 15 ton. en el 2019 a 5 ton en el 2020.

En esta actividad se ejecutó el presupuesto de S/. 149, 903.

En esta acción estratégica también se ejecutó el Proyecto de Inversión Recuperación del servicio Eco sistémico de la Provisión Hidrológica del ACR Huaytapallana - Región Junin, con los siguientes logros:

- Construcción de viveros forestales en las 5 comunidades campesinas Beneficiarias del proyecto.
- ☐ Producción y adquisición de plantones forestales con fines de conservación de flora y fauna nativa.
- ☐ Construcción de un centro de interpretación.
- ☐ Construcción de 6 garitas.
- ☐ Construcción de 5 sistemas de riego (micro reservorio)
- ☐ Construcción de un centro ceremonial.

En esta actividad se ejecutó el presupuesto de S/ .2, 240, 111.00

Esta actividad igualmente suma al logro del OEE 6.1, en lo referente al grado de afectación de las Áreas naturales protegidas, ya que de acuerdo a lo expuesto, se ha desarrollado actividades para conservar el ACR, reduciendo el grado de afectación. Si bien es cierto no se puede determinar el grado de afectación por que no se cuenta con indicador, sin embargo producto del análisis realizado en las acciones ejecutadas, estas han contribuido a la disminución del grado de afectación del ACR Huaytapallana, optimizando su conservación y aprovechamiento.

AER .6.1.2 Promover el uso alternativo de energía para la generación de combustible.

En esta acción estratégica se efectuó lo siguiente, La Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos de la DREMJ, en coordinación con la Dirección General de Eficiencia Energética del MINEM, durante el periodo 2020, realizaron cuatro charlas virtuales sobre la aplicación de energías renovables, eficiencia energética y de la electro movilidad en la región Junín, con la finalidad de hacer conocer a la población en general los beneficios de las energías renovables y de la electro movilidad (uso de vehículos eléctricos en todas las actividades económicas).

Para el logro de estas actividades el personal técnico uso las estrategias adecuadas para difundir este importante tema, articulando a varias estamentos de la población. Esta acción estratégica suma al avance general del OEE de conservar y aprovechar sosteniblemente la biodiversidad, ecosistemas y los Recursos naturales, aunque no esté explícito en los indicadores del OEE.

AER .6.1.3 Gestionar fondos para promocionar el uso de paneles solares en las zonas alto andinas.

La empresa líder en la generación de energía renovable en Europa, ha construido el primer laboratorio solar en una altura de 3800 m.s.n.m. en la Región Junín, con el fin de estudiar el comportamiento de paneles solares en condiciones geográficas extremas. La planta solar fue sido construida a 1km. de la central hidroeléctrica Malpaso, de Statkraft Perú, que comprende un área de 1200 m2 aproximadamente, está ubicada en Malpaso, provincia de Yauli, Junín. Posee una capacidad instalada de 40 KW, lo que representa una generación de energía renovable anual de 83 MWh. Con dicho laboratorio se podrá hacer cálculos con producción real poniendo a prueba las tecnologías en paneles solares en situación de nieve, granizo, lluvias fuertes, entre otros, durante un año. Se capacito 15 profesionales en la implementación del primer SolarLab en altura, desde operarios, supervisor de campo hasta técnicos. El proyecto de alto nivel ha demandado una inversión de 200 000 dólares y está compuesto por una estación meteorológica que capta los datos de radiación y humedad, además de la tecnología en paneles: thin film o capa fija, mono cristalino, poli cristalino y bifacial.”

AER .6.1.4 Coordinar con los ministerios de Energía y Minas y Ambiente para el diseño de Instrumentos Técnicos y financieros para incentivar el uso de energías renovables.

Por medio de la Unidad Técnica de Electricidad, se realizaron coordinaciones con la Oficina de Ordenamiento territorial de la Región Junín, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y el Instituto Geofísico del Perú (IGP) para obtener información relevante, con la finalidad de poder detectar zonas con gran potencial de energía renovable (eólica, solar e hidráulica) que permitan generar el uso de energías renovables y desarrollar proyectos de inversión en la región Junín.

Debido a la Pandemia, no fue posible articular con los equipos técnicos del MINEM y MINAM, para las Asistencias Técnicas para el diseño de Instrumentos Técnicos y financieros.

AER .6.1.5 Elevar la inversión del estado en la investigación, regulación, protección y sostenibilidad de los RRNN.

Se intervino con el proyecto de ordenamiento territorial, alcanzando los siguientes logros:

- 6 estudios especializados para la región Junín, con opinión favorable por parte del MINAM.
- Implementación del Plan de Comunicación a través de spots informativos en las nueve provincias, sobre el proceso de Ordenamiento Territorial y los avances a la fecha.
- Elaboración del estudio de ecosistemas degradados del departamento de Junín.
- Culminación del DIT, para la Región Junín
- Avance del Ordenamiento Territorial Comunal a nivel de piloto en cuatro Comunidades. (02 en CCNN, y 02 en CC), lo que apoyará a la toma adecuada de decisiones concertadas.

Creación de la Reserva de Biosfera Bosques de Neblina - Selva Central, Expediente Aprobado por la Unesco (Sede París, Francia). 28 De Octubre Del 2020.

En esta actividad se cumplió la meta propuesta se identificó dos MERECE, en el distrito de Marcapomacocha y Santa Bárbara de Carhuacayan en la Cuenca Alta del Mantaro y el segundo en Selva Central, llegándose al 100 % de logro. Se aprobó la Ordenanza Regional N° 321-GRJ/CR, de fecha 29 de enero, donde se “Reconoce oficialmente al Grupo Impulsor del Mecanismo de Retribución por Servicios Eco sistémicos de la Cuenca Alta Mantaro de la Provincial de Yauli – La Oroya, Región Junín”.

La Difusión y la Asistencia Técnica de la ZEE, en la que se fortaleció 9 municipalidades provinciales de la Región Junín sobre la aplicación de la zonificación ecológica económica a través del software del programa QGIS, identificando sus potencialidades y limitaciones, para el buen uso del territorio. La UNCP, realizo avances para Estudios de Forestación y Reforestación **con respecto al Árbol de la Quina**. Igualmente SERFOR, SERNANP, ANA, elevaron la inversión en actividades de Conservación de Ecosistemas y RRNN.

AER .6.1.6 Valoración económica de las principales especies forestales, flora y fauna de la región.

No se pudo cumplir esta acción estratégica, debido a la falta de Programación y dotación de presupuestos institucionales, ya que estos estudios al ser especializados demandan una gran inversión Sin embargo hay avances de estudios de investigación realizados por SERNANP, SERFOR, UNCP, sobre especies de FLORA Y FAUNA.

AER .6.1.7 Implementar la Estrategia Regional de Diversidad biológica.

Se ha establecido las redes de información para promover la difusión de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica, realizándose el seguimiento respectivo, en la que la ONG Rainforest Partnership difunde los resultados de la expedición científica en los bosques de nubes del distrito de Pampa Hermosa, y da a conocer 25 especies de anfibios y 15 de reptiles, de las cuales cinco especies son endémicas de estos paisajes y además existe un alto potencial de cuatro especies de ranas y una de serpiente nuevas para la ciencia, lo que fortalece la hipótesis de la alta biodiversidad en el departamento de Junín. La información científica de las especies encontradas son en el bosque de nubes del distrito de Pampa Hermosa. Se logró el fortalecimiento de capacidades al comité técnico de diversidad biológica del departamento de Junín.

Se aprobó la Ordenanza Regional N°331 – GRJ/CR, con fecha 04 de agosto del 2020, que declara como prioridad la conservación y protección de la rana gigante de Junín (*Telmatobius macrostomus*) y la wancha de Junín (*Telmatobius brachydactylus*). Esta AE, suma igualmente al avance de la conservación de las especies protegidas del OEE 6.1.

AER .6.1.8 Establecer programas de forestación y reforestación en áreas de degradación priorizadas.

SERFOR, implemento tres Proyectos de Inversión como el PI2 CUI 2171335: MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BOSQUE EN OCHO REGIONES AMAZÓNICAS.

Componente 1: Adecuada gestión forestal frente al cambio

Monitoreo y caracterización de 189 unidades agropecuarias ubicadas en las provincias de Chanchamayo y Satipo, culminando con la implementación de dichas unidades intervenidas desde el año 2017 bajo prácticas agroforestales y otros sistemas de plantación forestal. Se entregaron semillas de pino, eucalipto, cedro y capirona a las organizaciones productivas para su instalación en campo”, así como materiales para la implementación de 6 viveros forestales volantes. Se culminó con el “Servicio de asistencia técnica para instalación y habilitación de viveros forestales volantes y producción de plántones”, entregándose 41,640 plántones distribuidos de la siguiente manera: 3,110 plántones de eucalipto, pino y quina a la Asociación de Productores Agro sostenibles de la cuenca de Oxabamba. 16,990 plántones de bolaina, cedro, eucalipto, pino, quina y tornillo a la Asociación de Productores "Bosque del Inca", Cooperativa Agroindustrial "Mishagro", Centro Poblado Condado Pichikiari, Centro Poblado San Juan de Autiki y Cooperativa Antaro Mareriaki. 21,540 plántones de eucalipto, pino, quina, ulcumanu y tornillo a la Asociación Agropecuario Sostenible de Café y Turismo - Canaan - AADEC, Chavini, Pangoa y a la Asociación de productores cafetaleros agroecológicos Canaan del Norte.

La DRAJ, ejecuto esta acción estratégica, ejecutando diferentes actividades en forestación y reforestación en las nueve provincias de la REGION JUNIN, así efectuó la producción de 895,450 plántones de las especies de Pino Radiata, Quinual, Eucalipto Urus Grandis y Pino Tecunumani, tanto para Sierra y Selva Central. Asimismo se reforesto un total de 805.99 Ha en las nueve provincias de la Región JUNIN. Para lo cual articularon adecuadamente conjuntamente con sus Agencias Agrarias, la participación de las siguientes Instituciones Municipalidades provinciales y distritales, Comunidades Campesinas y nativas, Organizaciones agrarias, Universidades e Institutos de la Región.

La GRRNGA y SERFOR , en el marco del Proyecto de Inversión 1 CUI 2170521: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN FORESTAL EN OCHO REGIONES AMAZÓNICAS, Componente 1: Catastro de tierras y bosques , Sub componente 1.1 Elaboración de estudios especializados como parte del Catastro Forestal, obtuvo la aprobación del Plan de Implementación de Zonificación Forestal como parte del Módulo I, mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente N° 008-2020-GR-JUNIN/GRRNGMA. No se realizó la difusión adecuada, ya que el Equipo Técnico, no se pudo reunir debido a la Pandemia COVID 19.

AER .6.1.9 Incentivar la implementación de sistemas agroforestales y agro foresterías en la conservación de bosques.

PI2 CUI 2171335: MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BOSQUE EN OCHO REGIONES AMAZÓNICAS

Componente 2: Manejo de bosques secundarios y sistemas agroforestales

Se realizó el monitoreo y caracterización de 459 unidades agropecuarias (parcelas demostrativas de sistemas agroforestales), las mismas que incluyen 159 unidades agropecuarias adicionales a las programadas inicialmente, las cuales representan a beneficiarios que recibieron plántones a inicios del 2020. A nivel presupuestal al II Semestre del 2020 el Componente 2 del PI2 tuvo una ejecución presupuestal acumulada de S/. 640,948 obteniendo un avance del 99 % del presupuesto asignado en el componente.

Se culminó con el “Servicio de identificación de áreas y evaluación de potenciales beneficiarios para acceder a los Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales (CCUSAF)”, en las regiones Amazonas, Junín, San Martín, y Ucayali.

AER .6.1.10 Reducir el proceso de deforestación especialmente en los bosques con potencial de aprovechamiento forestal

La agricultura itinerante de subsistencia, la tala ilegal siguen siendo los principales drivers de la deforestación en la Selva Central y para reducir estas causas se realizaron estudios técnicos como: Se ha obtenido la opinión favorable de la Dirección de Evaluación de Recursos Naturales de la DGAAA del MINAGRI, a los estudios especializados de Fisiografía desarrollados en los ámbitos de , Junín (provincias de Satipo y Chanchamayo) en Manejo de bosques secundarios y sistemas agroforestales. Se han caracterizado y evaluado 58 unidades agropecuarias. Se desarrollaron Campañas de prevención de incendios forestales. Se conceptualizó e inició la realización de la campaña: Prevenir un incendio forestal cuesta menos que combatirlo que tiene como objetivo “disminuir la ocurrencia de incendios forestales en la región, para evitar la pérdida del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

La ATFFS Selva Central, aprobó la creación de Tres UTMFC implementando de acciones y actividades en el manejo de los recursos en los espacios comunales Asimismo en dicha fecha se contó con 12 comités de vigilancia y control forestal comunitario ubicados en Izcosacín, Satipo y Puerto Bermúdez .

Al 05 de junio de 2020, el Primer Módulo de la Zonificación Forestal se encuentra concluido en nuestra Región.

Esta AE, ha contribuido ampliamente con la reducción de la deforestación, ya que varias entidades del estado públicas y privadas, han intervenido forestando y reforestando en el ámbito de la Región Junin. Lo cual sumara a los resultados finales del OEE.

AER .6.1.11 Recuperar las especies de flora nativa y establecer la certificación para su conservación.

SERFOR, interviene con la ejecución del PI2 CUI 2171335: Mejoramiento de la Conservación y Protección del Bosque en Ocho Regiones Amazónicas

Componente 5: Protección de especies de flora y fauna silvestre

Culminación del proyecto "Estudio poblacional y crecimiento de *Aspidosperma macrocarpon*, *Cedrela fissilis* y *C. Angustifolia* de los bosques del valle del río Ene, Perené y Tambo", encontrándose que los árboles adultos cuentan con diámetros entre 51 y 91 cm, siendo la regeneración natural encontrada entre 1 y 8 por árbol adulto, y la tasa de crecimiento promedio evaluada con barrenador de diámetro fue de 3.37 mm por año.

Culminación del proyecto "Cambios y permanencias en el manejo de bosques y uso de la tierra por pueblos indígenas amazónicos: Estudio de caso en comunidades nativas Ashaninka y Yanasha", cuyos resultados permitieron comprender las formas de organización para el acceso y uso de algunos recursos del bosque, a fin de contribuir con las experiencias de manejo forestal comunitario que es una prioridad para el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

Seguimiento y Monitoreo a las (05) Declaraciones de manejo de Camélidos Sudamericanos (Vicuñas); se elaboraron informes de seguimiento y monitoreo a DEMA de vicuñas.

En la Sede Huancayo y el Puesto de Control la Oroya, Se ha elaborado el Plan de lucha contra el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, integrado por Departamento de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía Especializada del Medio Ambiente, con los que se realizan operativos conjuntos tanto de fauna y flora silvestre, por ser de competencia de SERFOR.

La AE, suma en general al avance del OEE 6.1, a su indicador de principales especies protegidas

Objetivo Estratégico Regional 6: Gestión Ambiental Integral y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales

2.6.2. OEE 6.2 : GESTIONAR INTEGRALMENTE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS

AER .6.2.1 Institucionalizar la autoridad autónoma de las Cuencas y Micro cuencas hidrográficas.

El Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Mantaro fue creado con Decreto Supremo N° 007-2018 MINAGRI). El 2020, se realizaron reuniones virtuales con los integrantes del Consejo, para su fortalecimiento.

Como GORE JUNIN, tenemos la Presidencia del Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca del Mantaro, por espacio de dos años.

Por lo que se debe seguir impulsando el proceso de fortalecimiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca del Mantaro, como Autoridad Autónoma de RH, desde la alta Dirección del ANA y del Gobierno Regional JUNIN, a través de la suscripción de compromisos y continuar con el fortalecimiento institucional.

AER .6.2.2 Implementar programas de conservación y manejo de cabeceras de cuencas

En esta AE, no se pudo cumplir con la Implementación de programas de conservación y manejo de cabeceras de cuencas, ya que a inicios de 2020, en el ámbito de la cuenca Mantaro se tienen identificados un total de 71 vertimientos autorizados mediante 49 resoluciones de autorización de vertimientos, siendo que los volúmenes autorizados corresponden en un 99.31% pertenecen al sector minero, 0.64% al sector saneamiento y 0.04% al sector energético. Por tanto, se estima que a la fecha del diagnóstico, en la cuenca Mantaro existe un total de 598 fuentes contaminantes, de las cuales 560 (88.75%) corresponden a vertimientos no autorizados constituidos por aguas residuales no tratadas de origen poblacional.

Realizando el análisis correspondiente estos indicadores reflejan una realidad preocupante respecto a la falta de planificación en el crecimiento demográfico en las ciudades y la insuficiente capacidad de los servicios de saneamiento en la situación actual, considerando que en el ámbito urbano, solo el 21.6% de las aguas residuales urbanas de ciudades son tratadas en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que son 20.04 Hm³ mientras que las no tratadas equivalen al 78.4% con un volumen de 72.93 al Hm³ año. Lo que se debe coordinar y hacer cumplir a los Gobiernos Locales para que cumplan con las normativas emitidas.

Con las Direcciones Regionales Sigüientes; DIRESA, DIREPRO, DREM, DIRCETUR, se elaboró el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental del GORE JUNIN- PLANEFA 2021, cuya finalidad es Supervisar y fiscalizar a los administrados de los sectores productivos para que cumplan con sus compromisos ambientales y evitar el deterioro de los recursos naturales, de los ecosistemas y de las cuencas y sub cuencas. Su cumplimiento no llegó al 100 %, por efectos de la Pandemia. Los Supervisores no pudieron movilizarse muchas veces a los lugares, sin embargo el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, así como el teletrabajo hicieron posible la realización de reuniones y las coordinaciones respectivas para su supervisión.

AER .6.2.3 Formular e implementar planes de Gestión Estratégica Integral de las cuencas Hidrográficas con perspectiva eco sistémico y previsión de riesgos de desastres.

El agua y el clima son dos variables inseparables. En la actualidad, el calentamiento global contribuye significativamente con la incertidumbre sobre el futuro de nuestros recursos hídricos. El avance del diagnóstico del Plan De Recursos Hídricos de la Cuenca del Mantaro, fue elaborado por la Consultora TIPSA y financiado por el ANA.

El año 2020 se ejecutaron 7 eventos de Fortalecimiento de capacidades en Gestión integral del cambio climático y Ley Marco sobre Cambio Climático para la adaptación y mitigación, capacitando a 132 funcionarios, profesionales de entidades públicas y privadas. Se realizó seguimiento a la Implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de Junín a través de 5 reuniones plenarias del Consejo Regional de Cambio Climático, lográndose que 24 entidades del sector público y privado reportaran sus avances al año 2020.

La CAR JUNIN, en coordinación con el MINAM, en el marco de la Política Nacional del Ambiente, fortaleció el SISTEMA REGIONAL DE GESTION AMBIENTAL, y la Implementación de Prioridades Ambientales de la Región Junín, con las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 049 y 079-2020-GRJ/GR, con la cual se crean los Comités Regionales y se les encarga la Gestión a los Comités Técnicos, a fin de implementar la Gestión Ambiental. Asimismo, fortaleció sus sistemas Regionales en nuestro ámbito territorial, SNGRH, SINANPE, SINEFA, SEIA. Con sus principales logros, en el SEIA, el MVCS, delego funciones al GORE JUNIN para que emita Certificaciones Ambientales en materia de Saneamiento. En el SINEFA, se elaboró el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2021, aprobado con RER.

Funcionaron los Comités Técnicos de a) Fiscalización Ambiental, en la que se ejecutaron dos eventos de capacitación, 02 videos para reducción de plásticos por la MPCH. b) CT. De Gestión de Conflictos Ambientales. Se fortaleció con dos eventos de capacitación, CT. de Ordenamiento Territorial y C.T. de Cambio Climático. Se implementó la política Nacional y Regional en el marco de la Pandemia COVID 19, de manejo de Residuos sólidos en tiempo de Pandemia, con articulación de DIRESAJ, Municipios Provinciales, MINAM y Sociedad Civil.

El avance de esta AE, con relación al cumplimiento del OEE 6.2, es a largo plazo, ya que los estudios realizados tardan en ejecutarse y los Planes de Gestión Integrada implementadas aparte de que demoran, demandan una gran inversión.

3. Perspectivas de mejora de las Acciones estratégicas regionales

DESARROLLO SOCIAL:

- AE.1.1.1. Incluir a la Participación Ciudadana o por lo menos de sus representantes, generaría mejoras en la acción estratégica: “Elevar en forma sostenida cada uno de los indicadores del IDH considerando además de la cobertura, la calidad de los servicios de educación, salud y seguridad social”.
- AE.2.1.1. Comprar más equipos biomédicos con la finalidad de implementar un sistema sanitario, y estar preparados para las demás variantes y nuevas enfermedades que puedan existir.

SALUD:

- Liderazgo en la articulación de los programas sociales en aspectos relacionados a la salud por el Gobierno Regional de Junín.
- Contar con informes de seguimiento y evaluación de los planes con la sustentación técnica correspondiente e indicadores de desempeño en las fechas oportunas por parte de las Unidades Orgánicas y órganos desconcentrados.

EDUCACIÓN:

- AE.2.1-Focalizar la prestación de servicios educativos de calidad en las poblaciones que acusan los mayores déficits de atención.
- La Sociedad en su conjunto emprendan y potencien de forma decidida acciones que permitan cerrar las brechas y asegurar que todos los menores tengan acceso a una educación temprana de calidad.
- Identificación de locales escolares con mayor atención en la prestación de servicios educativos.
- AE.2.2-Establecer sistemas de monitoreo y acompañamiento en el aula para garantizar y cautelar el cumplimiento de las metas del logro del aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular en habilidades matemáticas y comprensión lectora, especialmente.
- Fortalecer las políticas públicas de primera infancia desde cuatro ámbitos: intersectorialidad y financiamiento, calidad de los servicios, medición, y colaboración y alianzas multisectoriales en los Órganos Intermedios e Instituciones Educativas a nivel regional.
- Fortalecimiento familiar, capacitación a las familias, medición de calidad, competencias y certificación, la revalorización del personal educativo y de cuidado de la primera infancia y un espacio de intercambio regional.
- Lograr el acompañamiento del 100% a los docentes de los diferentes niveles educativos y áreas geográficas y elevar el logro del aprendizaje de los estudiantes.
- AE.2.3- Establecer sistemas de acreditación de la calidad educativa en las instituciones educativas en todos los niveles de educación.
- Diseño de estándares de calidad para la prestación de los servicios de atención a la infancia, a la vez que establezcan los mecanismos para su implementación, monitoreo y evaluación.
- Fomentar la orientación laboral ya que es clave para elevar las expectativas de los estudiantes de entornos más desfavorecidos, quienes en muchos casos son los primeros de su familia que han tenido la posibilidad de acceder a la educación superior.
- El marco Educativo debe permear los currículos de la formación profesional inicial y de capacitación continua, y ser el referente para la definición de perfiles y los procesos de certificación y homologación de competencias.
- Mejorar la cobertura y el desempeño de todos los estudiantes, programando a nivel nacional invertir ante todo en la revalorización de la carrera docente Inicial y en ejercicio.
- Fortalecer la implementación de las instituciones educativas para lograr el licenciamiento y acreditación en el funcionamiento de la institución tanto a nivel de Educación Básica como Educación Superior no Universitaria.
- AE.2.4- Lograr la modernización de la infraestructura y equipamiento educativo, para brindar mejor servicio y de calidad.
- Promover la inversión en educación pues tiene un impacto directo no sólo sobre la cobertura, sino también sobre la calidad y la pertinencia de la educación ofrecida a la población.
- Estudio para la identificación y localización estratégica de los centros educativos para mejorar el servicio y la calidad educativa.
- AE.2.5- Fortalecer la modernización de la gestión educativa en las instituciones educativas y en los órganos intermedios.
- Fortalecer la gestión para una atención integral de calidad, pertinente y oportuna, dirigida a la primera infancia en los entornos de su territorio.
- Mantener un espacio de intercambio regional, que facilite el intercambio permanente de conocimiento, la transferencia y adaptación de marcos de actuación que retroalimenten

las políticas públicas nacionales, y a la vez cualifique la toma de decisiones en todos los niveles.

- Mayor implementación de la modernización de la gestión educativa para fortalecer el logro de los aprendizajes de los estudiantes con participación del MINEDU y el Gobierno Regional.
- AE.2.6- Cubrir la demanda de educación intercultural bilingüe calificando a los formadores en las tecnologías pedagógicas de la interculturalidad
- Profundizar la Expansión educativa de calidad en la lengua nativa de la población de la primera infancia y se prioricen las escuelas de los entornos más desfavorecidos, donde los estudiantes están expuestos a múltiples factores de riesgo fortaleciendo la enseñanza sea más equitativa.

TRABAJO:

- AE. 1.2.1. Mejorar apreciablemente la esperanza de vida, la matriculación secundaria y los ingresos promedio de la región para lograr un IDH semejante al promedio nacional

Para realizar mayor captación de participantes en nuestras “charlas informativas sobre organización y gestión” se propone realizar convenios con Universidades privadas y públicas para lograr ponentes con alto nivel en temas de índole empresarial, de este modo se daría certificado a nombre de la DRTPE Y universidades, asimismo se plantea realizar dichas charlas mediante una plataforma virtual de este modo se podrá llegar a más participantes.

- 1.2.4. Mejorar las condiciones de trabajo de la mujer en percepción de ingresos, seguridad social y capacitación, especialmente de las mujeres jefes de hogar.
 - Realizar convenios con 15 empresas privadas trimestralmente, para realizar capacitación en temas de derecho laboral, de este modo podremos llegar tener la eficiencia de lograr capacitar a mayor cantidad de usuarios.
 - Realizar convenio con empresas privadas, para lograr un porcentaje de colaboradores del género femenino.
 - Incentivar a la empresa privada a realizar convocatoria en medios de difusión de la DRTPE.
 - Ofrecer cursos exclusivamente para damas, en las que les permita aportar económicamente en su hogar.
- AE.1.2.5. Priorizar el empleo de los jóvenes estableciendo sistemas y alternativas de trabajo acordes con la naturaleza formativa, tiempo parcial y desarrollo de su personalidad emprendedora.
- Realizar talleres para constituir empresas, en estos talleres se realizará un seguimiento continuo hasta el logro de la constitución de la empresa.
- Convenio para facilitar acceso a capital semilla para emprendimientos.
- Capacitación para jóvenes de 4to y 5to de secundaria en derecho laboral
- A.E. 4.1.6. Promover la inversión en las actividades que cuentan con mayores efectos multiplicadores del empleo para generar puesto de trabajo productivo en la región.
- Participar en los programas de desarrollo que propicien el incremento de empleo.
- AE. 3.1.1, En el proceso de designación de funcionarios y contratación de personal en el Gobierno Regional Junín se debe aplicar el Perfil del Puesto establecido en el Clasificador de Cargos de la Entidad, en tanto no se apruebe el Manual de Perfiles de Puestos.
- AE. 3.2.1, En el proceso de selección para la contratación de personal en el Gobierno Regional Junín, se debe valorar los requisitos y competencias que requiere el puesto, de acuerdo al Clasificador de Cargos.

- AE. 3.2.2, El personal de confianza de las entidades públicas del ámbito regional no sobrepasa al 5% establecido por la norma legal, por lo que se debe seguir manteniendo este parámetro.
- AE. 3.3.1, Fortalecer los Consejos Regional y Municipal a fin de que cumplan su rol fiscalizador.
- AE. 3.3.1, Denunciar y sancionar ejemplarmente los actos de corrupción en las dependencias de la Región Junín.
- AE. 3.3.1, La Contraloría General de la República debe supervisar, verificar y contrastar la información ingresada al Sistema de Control Interno, así como dar cumplimiento a las normas de Integridad Pública.
- AE. 3.3.1, Implementar la Política del Sistema de Gestión Anti soborno ISO 37001.
- AE. 3.3.2, Implementar el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción
- AE. 3.3.3, La Oficina de Recursos de Humanos del Gobierno Regional Junín debe implementar políticas de incentivos y estímulos al buen desempeño y buenas practicas del personal de la entidad.

COMERCIO Y TURISMO

- **AE.1.2.2** Se propone impulsar y capacitar a las Asociaciones Económicamente Activas para que puedan participar en los distintos programas de apoyo por parte del estado a las Asociaciones Organizadas como puede ser: Agroideas, Selva y Sierra Exportadora, etc.; también reactivara los programas FESA (FORTALCIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE LAS ARTEZANIAS), MARCA JUNIN, entre otros proyectos de apoyo a los productores de selva y sierra.
- **AE.4.1.1** Se propone realizar ferias regionales y ruedas de negocio (más de una vez al año) de manera nacional e internacional (de ser el caso) para poder impulsar la inclusión financiera de la población y capacitar a las Mypes para aumentar su competitividad frente a la paralización de actividades económicas en nuestra región Junín por motivo de la pandemia COVID-19.
- **AE.4.1.3** Se propone dar capacitación a las asociaciones económicas en temas de comercio electrónico y el manejo de marketing digital.
- Con el propósito de promover el desarrollo de la actividad turística como un medio para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del país, propiciando las condiciones más favorables para el desarrollo de la iniciativa privada y la generación de empleo; así como, promover el desarrollo de la actividad artesanal, a través del incremento de la productividad y competitividad de sus agentes, fortaleciendo su identidad y su acceso al mercado nacional y de exportación; considerando además, la declaratoria de interés nacional de la reactivación económica, preservación y desarrollo sostenible del sector turismo, en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por la Covid-19, en los tres (3) niveles de gobierno, por la repercusión negativa, que dicho virus ha significado para el país en términos de salud y economía, especialmente para la actividad turística, se ha aprobado la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo, con un horizonte de tres (3) años, y su implementación, bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y la participación activa de representantes de los gobiernos regionales, gobiernos locales, otras entidades públicas y gremios del sector turismo, cuyo objetivo general está orientado a posicionar al Perú como un lugar de experiencias únicas sobre la base de su riqueza natural y cultural, fortaleciendo su reputación, mediante la implementación de 03 objetivos específicos relacionados con el desarrollo y consolidación de una oferta de destinos sostenibles; el posicionamiento del

Perú como un destino con productos turísticos de primer nivel y seguros; y la mejora de la competitividad del sector, fortaleciendo la institucionalidad y la articulación público-privada.

En ese contexto, el Gobierno Regional Junín, a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con los actores del desarrollo regional, se tiene una agenda amplia vinculada con acciones que tienen que ver con el análisis de principales variables para la elaboración y desarrollo de los planes de reactivación por destino; diversificación, innovación y fortalecimiento de la oferta turística en destinos; identificación y promoción de inversiones para el desarrollo de infraestructura turística; implementación de capacitaciones y asistencias técnicas para prestadores de servicios turísticos, gestores turísticos y demás actores locales de forma continua; fortalecimiento de capacidades, innovación y formalización de la artesanía; articulación comercial y posicionamiento de la artesanía; fortalecimiento de la Red de Seguridad Turística con aliados estratégicos en destinos; posicionamiento del destino Junín, calidad turística; participación activa en espacios técnicos que favorecen el desarrollo y competitividad del sector turismo; impulsar la facilitación turística y conectividad; fortalecer la cultura turística; impulsar la formalización en destinos turísticos priorizados; entre otros aspectos.

Entre los retos y desafíos a enfrentar se encuentran la reactivación del turismo interno con el crecimiento de viajes, el incremento de movimiento económico como resultado de las campañas de turismo interno, así como la mejora del empleo turístico.

- De otro lado, en la perspectiva de lograr una mayor participación en las exportaciones de productos no tradicionales, es preciso realizar acciones enfocadas en áreas donde la oferta productiva tenga posibilidades de incrementarse; así como continuar con la implementación del Plan Estratégico Regional de Exportaciones de Junín – PERX Junín al 2025, mediante la coordinación y articulación con los actores del sector público, privado y académico e impulsar la activa participación del Comité Regional de Exportaciones – CERX Junín, en el seguimiento y monitoreo de la implementación del PERX Junín al 2025.
- Diseño e implementación de programas presupuestales, en materia de comercio exterior, que oriente la producción de bienes y servicios en los 03 niveles de gobierno y contribuya a resolver problemas específicos, responsabilidad que recae en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Mejora en la definición de indicadores de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector comercio exterior y turismo, específicamente en materia de comercio exterior, considerando que los indicadores aprobados limitan las inversiones a nivel sub nacional.
- Difundir e impulsar mecanismos para facilitar el financiamiento de empresas exportadoras: Programa Innovate Perú, Fondo Crecer, Programa de Apoyo a la Internacionalización, entre otros.
- Implementar estrategias de promoción comercial como respuesta a la emergencia sanitaria a causa de la pandemia COVID-19, mediante la transformación de promoción comercial que incluye el programa de Rueda de Negocios Virtuales; difusión de la tendencia de la demanda y vinculación con la oferta, a través de webinars y exposición de compradores internacionales.
- Por otro lado, señalar que, es necesario mejorar el planteamiento de las Acciones Estratégicas del PDRC, en materia de turismo, artesanía y comercio exterior, tomando en consideración las políticas y planes, a nivel nacional y regional, así como el programa

presupuestal de turismo , e impulsar el diseño e implementación de programas presupuestales en comercio exterior, con la finalidad de que los tres niveles de gobierno actúen de manera coherente, como un Estado moderno unitario y descentralizado.

INFRAESTRUCTURA

En cuanto a la AE. 5.3.1. Modernizar, mejorar y ampliar la infraestructura pública para brindar una atención adecuada y oportuna al ciudadano se requiere fortalecer con:

- Mayor seriedad en la elaboración y reformulación de expedientes técnicos y estudios definitivos de los proyectos, porque implican obras de mala calidad, mayor presupuesto en razón a que esto trae consigo adendas, ampliaciones de plazos, en muchos casos paralizaciones de obras, controversias como arbitrajes, resolución de contratos y por último que no se culminen las mismas, perjudicando a los usuarios finales.
- Las medidas que se adoptaron respecto al Covid – 19, por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura fue que en cada proyecto se realizó un **plan de contingencia** que involucraba un incremento en el presupuesto de las obras, este plan contemplaba dotar de todas las medidas de seguridad para combatir la pandemia, cuidando así del personal de la obra y visitantes.
- A efectos de agilizar el proceso de contrataciones para la reactivación y ejecución de las obras, el Gobierno ha empleado un mecanismo similar al usado en la ejecución de las obras para los XVIII Juegos Panamericanos - Lima 2019. Esto es, la utilización de convenios de gobierno a gobierno, así como el establecimiento de un comité que permita, por medio de un procedimiento de selección especial para agilizar la ejecución de las obras.
- **En cuanto a la Acción Estratégica 5.3.3.** Modernizar y ampliar la infraestructura de los sistemas de salud y educación (hospitales y colegios), se requiere fortalecer con: Mayor seriedad en la elaboración y reformulación de expedientes técnicos y estudios definitivos de los proyectos, porque implican obras de mala calidad, mayor presupuesto en razón a que esto trae consigo adendas, ampliaciones de plazos, en muchos casos paralizaciones de obras, controversias como arbitrajes, resolución de contratos y por último que no se culminen las mismas, perjudicando a los usuarios finales y las medidas que se adoptaron respecto al Covid – 19, por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura fue que en cada proyecto se realizó un **plan de contingencia** que involucraba un incremento en el presupuesto de las obras, este plan contemplaba dotar de todas las medidas de seguridad para combatir la pandemia, cuidando así del personal de la obra y visitantes.

MINERÍA

- **A.E. 2.3.2 Reducir las brechas de electrificación y saneamiento básico de las viviendas rurales y urbanas marginales.**

Para mejorar las intervenciones de la AE 2.3.2 se requiere una mayor articulación por parte de las municipalidades provinciales y distritales, Dirección Regional de Energía y Minas y Gobierno Regional Junín, para la implementación del aplicativo DGER + ELECTRIFICACION RURAL, el cual brinda información de coordenadas UTM de viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica dentro de su jurisdicción, dicha información servirá de insumo para generar proyectos de electrificación, permitiendo reducir la brecha de electrificación en la región Junín.

Así mismo se requiere la participación y atención oportuna del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP), en cuanto a la emisión de opinión sobre los proyectos: “Ampliación de Redes Eléctricas en las Zonas Rurales de los Distritos de Chanchamayo, San

Ramón, Paccha, Ricran, Carhuamayo y Ulcumayo I Etapa de la Región Junín” SNIP 293783 y “Ampliación de Redes Eléctricas de la Provincias de Chanchamayo, Satipo, Chupaca y Concepción de la Región Junín” SNIP 216305, el cual beneficiara en la continuidad de subsanación de observaciones de ambos proyectos de electrificación; y por consiguiente la ejecución de los mismos, contribuyendo al logro del OE 2.3 Vivienda funcional, segura y saludable.

➤ **AE.4.1.1 Promover y consolidar la integración a cadenas de valor global de agroindustria, manufactura, minería y servicios.**

Para fortalecer las intervenciones de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales, se requiere una mayor articulación por parte de la Dirección Regional de Energía y Minas y Gobierno Regional Junín, con la finalidad de promover las inversiones y producción de metales y no metales, mediante capacitaciones técnicas continuas, permitiendo contribuir a la implementación de la AE 4.1.1.

➤ **AE.4.1.8 Institucionalizar un clima favorable a la inversión minera en la región estableciendo con toda antelación las evaluaciones de impacto ambiental y las acciones de responsabilidad social comunitaria.**

En cuanto a las intervenciones para la AE 4.1.8, se requiere la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, en cuanto capacitaciones técnicas y procedimientos administrativos, al estrato pequeños productores minero y productores mineros artesanales; lo que permitirá una mayor participación en inversión para el sector minero en la región Junín.

➤ **AE.4.2.1 Propiciar las inversiones en actividades exportadoras con valor agregado.**

Para mejorar las intervenciones de la AE 4.2.1 se requiere la participación activa y coordinada del Ministerio de Energía y Minas, Dirección Regional de Energía y Minas, para propiciar y capacitar respecto a exportación minera a los PPM y PMA, contribuyendo a la implementación de la AE 4.2.1. y a la vez contribuirá al logro del OE 4.2 Fomentar las exportaciones con mayor valor agregado.

➤ **AE.5.2.1 Fomentar la generación y suministro de diversos tipos de energía (gas natural, hidroeléctrico, solar, eólico, etc.) para el transporte, uso doméstico y la productividad.**

Para fortalecer las intervenciones de la AE 5.2.1, se requiere la articulación de la Dirección Regional de Energía y Minas, Gobierno Regional Junín y la Dirección General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas, para fomentar la generación de diversos tipos de energías (eólica, solar, hidráulica), para el transporte, uso doméstico y la productividad, difundiendo los beneficios del uso de energías renovables, de tal manera que se implemente en todos los estratos sociales de la región Junín.

➤ **AE.6.1.2 Promover el uso alternativo de energía para la generación de combustible.**

Para la implementación de la AE 6.1.2, se requiere la articulación conjunta de la Unidad Técnica de Electricidad e Hidrocarburos y la Unidad Técnica de Asuntos Ambientales de La Dirección Regional de Energía y Minas, y el Gobierno Regional Junín, para promover el uso alternativo de energía para la generación de combustible, como el uso de energías renovables (solar, eólica e hidroeléctrica), con la finalidad de reducir las emisiones de CO₂ en la región Junín, y así contribuir a la implementación de la AE 6.1.2.

➤ **AE.6.1.3 Gestionar fondos para promocionar el uso de paneles solares en las zonas alto andinas.**

Para mejorar las intervenciones de la AE 6.1.3 se requiere una mayor articulación por parte de las nueve municipalidades provinciales y ciento veinticuatro municipalidades distritales, Dirección Regional de Energía y Minas, Gobierno Regional Junín, para generar proyectos de uso productivo, utilizando paneles solares en las zonas alto andinas de la región Junín, permitiendo solicitar la intervención de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, para la implementación correspondiente.

➤ **AE.6.1.4 Coordinar con los ministerios Energía y Minas y Ambiente para el diseño de Instrumentos Técnicos y financieros para incentivar el uso de energías renovables.**

se requiere una mayor articulación del Gobierno Regional Junín, con las instituciones desconcentradas como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y el Instituto Geofísico del Perú (IGP) para obtener información relevante, con la finalidad de poder detectar zonas en la región Junín con gran potencial de energía renovable (eólica, solar e hidráulica) que permitan generar este tipo de proyectos, contribuyendo a la implementación de la AE 6.1.4.

AGROPECUARIA

- En cuanto a la A.E 4.1.2. es importante para fomentar la industrialización de la región, como las agroindustrias artesanales, las agroindustrias agropecuarias incrementar financieramente los presupuestos de algunos programas como el del Programa de Compensaciones para la Productividad-AGROIDEAS, PROCOMPITE y promover proyectos de fortalecimiento de Cadenas Productivas, del fortalecimiento de las pequeñas agroindustrias, de los pequeños productores e inversionistas, en un proceso de modernización del agro regional.
- AE 5.1.5. es necesario fortalecer los presupuestos institucionales para promover y elevar la capacidad productiva y productividad de los campesinos, nativos y agricultores para integrarse en los mercados, a través de la gestión de las Cadenas Productivas que viene trabajando las Agencias Agrarias de la DRAJ, de manera que las organizaciones de productores se fortalezcan y se articulen al mercado local, regional, nacional e internacional.
- AE 5.1.6. En cuanto a la conversión de las ciudades intermedias en ciudades de innovación en la prestación de servicios sociales y en el apoyo a la empresa para su mayor competitividad, como sector agrario se requiere promover y apoyar a través del estado a las pequeñas empresas agropecuarias en desarrollo, para lograr su consolidación competitiva en el mercado.
- AE 5.1.8. sobre la conclusión de la titulación de tierras y saneamiento legal de los predios urbanos para facilitar el desarrollo de los mercados financieros, es necesario dotar de mayor presupuesto y acudir a la cooperación internacional para sanear la propiedad rural del productor agropecuario y de esta manera generar un mercadeo de tierras, para los inversionistas que realmente quieren apostar por el desarrollo del agro en la región.

PESCA

- Con las experiencias de ejercicios anteriores, es necesario reorientar las actividades que se han de programar en el POI, priorizando la atención a cubrir necesidades vitales de los usuarios; siguiendo una agenda que la ha de marcar los usuarios empresarios de las MYPES, MIPYMES y acuicultores, quienes de primera mano saben cuál es el problema que nos les permite desarrollarse adecuadamente.
- Es necesario articular las intervenciones de las instancias representativas tanto del gobierno como del sector privado (instituciones públicas, organismos públicos y Cámaras de Comercio), a fin de direccionar intervenciones conjuntas que impacten en mayor grado el crecimiento de las diferentes actividades económicas en la región, con repercusiones positivas y de mejora de las acciones estratégicas.
- La identificación de potencialidades, la instalación de nuevas plantas manufactureras y el fomento de la diversificación productiva a través de la articulación de intervenciones del sector público y privado, impactará e impulsará el crecimiento de la productividad de las MYPES manufactureras

TRANSPORTES

- AE.5.2.5: Realizar gestiones para transferencia financiera que cubra el total del kilometraje de vías departamentales en mantenimientos rutinarios y periódicos.
- Realizar estudios de pre inversión a nivel de mejoramiento de las vías departamentales. Iniciar con la ejecución de los proyectos que se tienen en cartera de inversiones para mejoramiento y rehabilitación de las vías departamentales, realizando gestiones para transferencia presupuestal.
- Iniciar con la formalización de las empresas de transporte acuático de pasajeros y carga en la Selva Central.
- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones proceda con la transferencia del Aeródromo de Mazamari de acuerdo a la transferencia de funciones.
- Gestionar la asignación presupuestaria para la adquisición del total de los componentes del proyecto denominado: "Mejoramiento institucional de la Unidad de Equipo Mecánico de la DRTC-J Región Junín" con CUI 2232142.
- Asesoramiento de manera permanente y personalizada por los tres niveles de gobierno a los usuarios que solicitan reconocer su predio como área de conservación privada.
- Diseñar un formato único en base a las herramientas de gestión, con la finalidad ordenar la información.
- Implementación de actividades consideradas en el Plan maestro del ACRH
- Difusión en la población de la Central Solar SolarLab en altura, sobre paneles solares.
- Difundir la Implementación y uso de paneles solares en la Región.

- La Gestión de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas como SERFOR, DRAJ, Agrorural, Comité de la Estrategia de la Diversidad Biológica, Comunidades campesinas, para optimizar el desarrollo sostenible.
- Diseño de estrategias para el Fortalecimiento del Comité Regional de Biodiversidad Biológica y su implementación de su Plan de Acción
- Continuar con la Culminación del Proceso de Zonificación Forestal.
- Articulación con entidades públicas, privadas y sociedad civil para reducir los índices de deforestación.
- Fortalecer el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca del Mantaro.
- Fortalecer el Sistema Regional de Gestión Ambiental
- Transversalizar el enfoque de cambio climático en el PDRC, vinculando al objetivo e incorporar acciones estratégicas para la gestión integral del cambio climático y sus medidas de adaptación y mitigación en el marco de las contribuciones nacionalmente determinadas NDC y cumplir la Ley 30754 Ley Marco sobre cambio climático y su Reglamento, que establece que los Gobiernos Regionales son autoridades Regionales en materia de cambio climático.
- Gestionar la asignación presupuestal para la elaboración de estudios de investigación de flora y fauna, así como para su Valoración y certificación.
- Difundir la normativa para el proceso de conservación de cuencas.
- Difundir y socializar el avance del diagnóstico del Estudio del Plan Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca del Mantaro.
- Gestionar Financiamiento para el desarrollo de Proyectos de inversión en materia ambiental, así como para el componente ambiental, para asegurar el desarrollo sustentable para las futuras generaciones.

4. Conclusiones

- El sector de salud fue el que ha tenido una mayor inversión debido a que el marzo del 2020 se entró en cuarentena y el sistema sanitario no se encontraba preparado para el covid-19, motivo por el cual se optó por la compra de equipos médicos y biomédicos para las implementaciones de los Hospitales de la Región Junín. La ausencia de liderazgo en la articulación de los programas sociales en aspectos relacionados a salud en el Gobierno Regional de Junín La incidencia negativa en el aspecto sociodemográfico en el territorio ocasionado por la pandemia COVID-19, hace que se incrementen la desnutrición crónica infantil y la anemia en la Región. Ausencia de informes de seguimiento de implementación de los planes vigentes a cargo de los órganos de línea y órganos desconcentrados. Las acciones estratégicas no cuentan con indicadores, lo que impide realizar la medición de las

mismas. Ejecución óptima de inversiones en salud en un 91% fortaleciendo los niveles de atención en salud. No se implementó la A.E.1.2. Mejorar apreciablemente la esperanza de vida, la matriculación secundaria y los ingresos promedio de la región para lograr un I.D.H. semejante al promedio Nacional. (no se cuenta con información). La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de funciones, promueve, coordina y asesora y el limitante es el NO ser Unidad Ejecutora, por la firma del convenio se cumplió en medio de la PANDEMIA CON LA EMERGENCIA SANITARIA se llegó a realizar en los CC.PP. con la MEJORA DEL CONSUMO DE AGUA DE CALIDAD con toda la limitante que fue el presupuesto. Durante el año 2020 La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en conjunto con las Jefaturas Zonales de La Oroya, Tarma, San Ramón y Satipo, durante el año 2020, se realizaron 13 charlas informativas sobre organización y gestión logrando capacitar a 958 usuarios, logrando el 80% de cumplimiento en la meta. Durante el año 2020 se efectuaron capacitación a 45 usuarios en temas de trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables, dentro de esta capacitación se abordó temas como el acoso laboral, logrando el 30% de cumplimiento de dicha meta. Se ejecutó la capacitación y difusión de la normativa laboral a 156 usuarios de la provincia de Junín, logrando solo el 26% de cumplimiento de dicha actividad. Durante el año 2020 se tuvo como meta realizar 10 ferias socio laboral, sin embargo, debido a la coyuntura caracterizada por la cuarentena no se ejecutó ninguna feria labora. Se realizó la certificación de 569 usuarios a través del programa de Certificado Único Laboral Para Jóvenes para buscar empleo, logrando el 95% de cumplimiento de dicha meta, esta actividad fue cumplida debido incremento de la tasa de desempleo. Se realizó la Capacitación Técnica Básica a 211 jóvenes de escasos recursos económicos en las carreras técnicas de: electricidad e industrial, computación e informática, soldadura y construcciones metálicas, mecánica automotriz, industrias alimentarias y carpintería y ebanistería, logrando el 35% de cumplimiento en dicha meta

- La evaluación de la implementación de las Acciones Estratégicas del objetivo Regional: Lograr una Gestión de Calidad y Gobernabilidad con Progreso y Paz Social, correspondiente al año 2020 se circunscribe a las intervenciones realizado por el Gobierno Regional Junín, por falta de información estadística en este campo.
- El 2020 fue un año atípico debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, por lo que no se ha realizado mayores intervenciones en las diferentes acciones estratégicas.
- Con el apoyo de SERVIR y la PCM se realizaron cursos y conferencias para el aprendizaje permanente de los servidores públicos.
- La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como actor del territorio contribuyo en 3 acciones estratégicas, tanto del OER1 y OER4; siendo las intervenciones más resaltantes, el programa de fondo concursable PROCOMPITE y la página web de la Región “COMPRALE A JUNIN” que promociona los productos de toda nuestra región.
- Tanto el turismo como la artesanía, fueron los sub sectores más afectados por la situación de emergencia nacional, ante el brote del COVID-19, debido a que sus operaciones se paralizaron al 100 por ciento, afrontando la peor crisis de su historia. Según registros estadísticos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el año 2020 se presentó una contracción del 60.5% en arribos totales, con respecto al 2019, alcanzando 585,897 arribos, en consecuencia, se tiene una agenda pendiente para continuar con la reactivación de estas actividades estratégicas para contribuir al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la Región.
- En el año 2020, las exportaciones de productos no tradicionales se incrementó en 152.8%, con respecto al año anterior, alcanzando el valor FOB de US\$ 134 millones, destacando el aumento del jengibre, seguido de cacao y derivados, cúrcuma, hortalizas preparadas o conservadas y piña; no obstante nuestra actuación en materia de comercio exterior ha sido modesta,

considerando aspectos de cobertura y calidad, por los escasos recursos presupuestales asignados, que no han permitido contar con la cantidad y calidad de profesionales especializados, asimismo ha limitado la programación y ejecución de actividades de valor que podrían haber contribuido a generar mejores y mayores resultados en el mediano y largo plazo. Por lo que es necesario el fortalecimiento del área, a nivel de recursos humanos, equipamiento y financieros.

- Se concluye que la Dirección Regional de Energía y Minas participó en ocho AE, de las cuales la AE.4.1.1 Promover y consolidar la integración a cadenas de valor global de agroindustria, manufactura, minería y servicios, y la AE.4.1.8 Institucionalizar un clima favorable a la inversión minera en la región estableciendo con toda antelación las evaluaciones de impacto ambiental y las acciones de responsabilidad social comunitaria, fueron implementadas gracias a la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, e intervenciones del sector privado como la empresa Minera Chinalco Perú S.A y la empresa Volcan Compañía Minera S.A.A, quienes contribuyeron al O.E 4.1 Alcanzar la diversificación productiva, consolidando la inversión minera sustentable en la región, el desarrollo industrial y de servicios y modernizando la pequeña y mediana agricultura, en cuanto al sector económico minero.
- Así también a través de la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, se implementó la AE.5.2.1 Fomentar la generación y suministro de diversos tipos de energía (gas natural, hidroeléctrico, solar, eólico, etc.) para el transporte, uso doméstico y la productividad, realizando charlas virtuales para fomentar el uso de energías renovables, eficiencia energética y de la electro movilidad en la región Junín; contribuyendo al OE 5.2 Contar con la infraestructura básica suficiente para lograr el desarrollo departamental.
- Se concluye también que cinco AE, no fueron implementadas, debido a las dificultades como la falta de articulación entre las municipalidades provinciales, distritales, Dirección Regional de Energía y Minas y el Gobierno Regional Junín, así como también la falta de articulación con entidades desconcentradas como el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP), Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y el Instituto Geofísico del Perú (IGP). El estado de emergencia a nivel nacional durante el periodo 2020 también fue una limitante para realizar diversas actividades para la implementación de las cinco AE, dificultando la contribución a los OE 2.3 Vivienda funcional, segura y saludable, OE 5.2 Contar con la infraestructura básica suficiente para lograr el desarrollo departamental Y OE 6.1 Aprovechar el desarrollo sostenible de la biodiversidad.
- La Dirección Regional de Agricultura Junín, a través de la Dirección de Competitividad Agraria ha tenido mayores intervenciones el 2020 en la AE.5.1.5. Elevar la capacidad productiva y productividad de los campesinos, nativos y agricultores para integrarse en los mercados.

La DRAJ, ha cumplido con la ejecución de diversas actividades de las Acciones Estratégicas - AE 4.1.2., 5.1.5., 5.1.6, y 5.1.8., contribuyendo como Unidad Ejecutora en el cumplimiento del Objetivo Estratégico Regional - OER 4.1 y OER.5.1. pese a las limitaciones por la Emergencia Sanitaria y las cuarentenas de la pandemia del COVID-19.

En la Dirección de Competitividad Agraria ha mejorado la articulación de los pequeños productores agropecuarios, al mercado, en forma asociada y/o organizados en 20 Cadenas Productivas priorizadas, de los cuales 8 son de cultivos y 12 crianzas, tanto en sierra como selva.

Dentro de la A.E.5.1.5. la DRAJ a través de la Oficina de planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Inversiones, ha gestionado la formulación del Expediente Técnico del Proyecto "Adquisición de vehículo, equipo en la mecanización agrícola para el desarrollo

agropecuario mediante la adquisición de 25 tractores agrícolas y sus implementos, para las Agencias Agrarias de la DRA/J; con un costo del proyecto de S/.6'331,837.44, beneficiara aproximadamente a 60,924 productores de la región Junín.

También se ha gestionado el monto S/. 33,000.00, para el Estudio de Pre Inversión Proyecto “Mejoramiento del servicio de agua para riego en los distritos de Acobamba y Palcamayo de la provincia de Tarma-Departamento de Junín” con una inversión activo y viable, por un monto de S/.35'346,925.00.

La Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural ha entregado 1,000 títulos de propiedad, efectuando el reconocimiento de 12 comunidades y 06 titulaciones, con un presupuesto de S/. 1'062,757.

- El impacto derivado por la emergencia sanitaria, ha afectado sustancialmente las actividades económicas en general, limitando y en algunos casos truncando sus actividades productivas y afectando tanto a la empresa como al trabajador en el lado laboral, con perjuicios económicos incalculables a las MYPES y MIPYMES principalmente.
- A través de la Gerencia Regional de Infraestructura, se tiene intervenciones que, suman 74 proyectos las cuales se realizaron bajo la modalidad de contrato y administración directa, las cuales, durante el año 2020, 30 proyectos estuvieron en ejecución de las cuales 9 culminaron, 11 proyectos paralizados por diferentes situaciones, 24 obras culminadas antes del año 2020 (consideras por en el POI 2020 por algunos saldos), 9 proyectos con expediente técnico aprobado.

Todos los proyectos tuvieron que paralizaron a causa de que con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19, desde el mes de marzo hasta el mes de Julio y agosto donde reiniciaron gradualmente las obras.

Las intervenciones culminadas (09 obras) contribuyeron a las acciones estratégicas 5.3.1 Y 5.3.3.

Para la reactivación de las intervenciones públicas paralizadas a causa del Covid 19 se elaboraron para todos los proyectos un plan de contingencia, con los lineamientos establecidos por el gobierno del Perú.

- La DRTC ha ejecutado mantenimientos periódicos y rutinarios de las vías departamentales de la región Junín, los cuales ascienden a una ejecución financiera de 16'381,920.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios dentro del Programa Presupuestal 138 “Reducción del Costo Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte”, el total de intervención fue en 980.45 Km. Con mantenimientos de vías departamentales. Así mismo dio inicio con la convocatoria para adquisición de vehículos y maquinarias del proyecto Mejoramiento institucional de la Unidad de Equipo Mecánico de la DRTC-J Región Junín” con CUI 2232142.
- De la ejecución de las once AE que contiene el OEE 6.1, en la AE: 6.1.1 se logró incrementar con una zona de agro biodiversidad, por lo que la meta del OEE, 6-1 se ha cumplido, y este logro suma con respecto al indicador del Objetivo Regional Estratégico Regional, ya que al 2021, es el incremento de una zona de agro biodiversidad y el 4 que figura como indicador es el acumulado de años anteriores.
- La AE, también en lo referente al cumplimiento del OEE 6.1, en su indicador grado de afectación de las Áreas Naturales Protegidas ha cumplido satisfactoriamente, ya que, de acuerdo a lo expuesto, se ha desarrollado actividades para conservar el ACR, reduciendo el grado de afectación. Si bien es cierto no se puede determinar el grado de afectación por que no se cuenta con indicador, sin embargo, producto del análisis realizado en las acciones

ejecutadas, estas han contribuido a la disminución del grado de afectación del ACR Huaytapallana, optimizando su conservación y aprovechamiento.

- Con relación a las otras AE, cumplieron con el avance de sus metas, para el cumplimiento de los OEE, exceptuando una AE-6.1.1.6 que no pudo cumplir con lo programado.
- Con referencia al OER 6.2, ha habido avances en las tres Acciones Estratégicas Institucionales, sin llegar a concretarse logros para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Específico.
- Por las graves contingencias sanitarias, políticas, económicas y sociales ocurridas en el país y el mundo durante el 2020, por COVID 19, se adaptaron las unidades orgánicas a las nuevas medidas restrictivas y al empleo de herramientas digitales y al flujo de coordinación a través de los diversos canales digitales (aplicativos informáticos, correos electrónicos, llamadas, mensajes multimedia, etc.).
- Mínima Asignación Presupuestal para el Componente Ambiental, que no permite cumplir adecuadamente con la programación de los objetivos y metas institucionales,

5. Recomendaciones

- Realizar convocatorias con mayor publicación internacional de equipos biomédicos teniendo en cuenta que estos equipos lo importan y son pocas empresas las que las fabrican, esto generaría disminuir el tiempo de compra.
- Realizar un nuevo convenio con el INPE de forma que beneficie al gobierno regional de Junín como también al INPE, para la implementación de institutos de la región Junín.
- Al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, tener su base de datos actualizada en los primeros meses del año con la finalidad de que esta base de datos pueda contribuir a los accionares decisivos que toma el gobierno regional de Junín.
- La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento debe ser una UNIDAD EJECUTORA a fin de tener las condiciones de realizar las acciones estratégicas que correspondan.
- Que el Gobierno Regional de Junín designe un presupuesto más acorde a las necesidades para seguir con las intervenciones que corresponde en los CC. PP: De la Región Junín para que atienda la DRVCSJ.
- Revisar y Replantear la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Regional Concertado, con horizonte al 2030 y perspectiva al 2050, con la finalidad de mejorar la formulación de las Acciones Estratégicas con sus correspondientes indicadores y adecuar a los nuevos escenarios como el COVID 19.
- Fortalecer las competencias de los profesionales y actores principales en el diseño contenido y evaluación del PDRC.
- Mayor disponibilidad de tiempo.

- Se recomienda realizar convenios con universidades públicas y privadas para dotarnos de profesionales capacitados para las “charlas informativas sobre organización y gestión”, y a su vez para brindar la certificación a nombre de la DRTPEJ y de la universidad en convenio.
- Se sugiere realizar convenios con 15 empresas privadas trimestralmente, para lograr contratación de un porcentaje de género femenino.
- Realizar convenio con entidades financieras para facilitar acceso a capital semilla para nuevos emprendimientos.
- Brindar exclusivamente capacitación para jóvenes de 4to y 5to de secundaria en derecho laboral, en vista que muchos de los jóvenes salen al mercado laboral sin conocer sus derechos por ende acceden a ofertas de trabajo inadecuadas.
- Se recomienda a la Oficina competente, coordinar con el ente rector Estadística departamental la generación y obtención de datos estadísticos relacionados al desarrollo institucional en el ámbito regional.
- La formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado se debe realizar con la participación mayoritaria de las entidades públicas, privadas y actores sociales de la región con la finalidad de identificar las Acciones Estratégicas e indicadores, claros, medibles y alcanzables del Objetivo Regional: Lograr una Gestión de Calidad y Gobernabilidad con Progreso y Paz Social.
- Para poder apoyar más a las organizaciones se debería de brindar mayor inversión; de esta manera se podrían intervenir aún más dentro de los proyectos productivos y así crear impacto en la población: teniendo los principales proyectos que son Instituto de la papa, Agrónomo por Cuenca y Agrónomo por Comunidad.
- Se sugiere tomar en consideración la declaratoria de interés nacional de la reactivación económica, preservación y desarrollo sostenible del sector turismo, en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por la Covid-19, en los tres (3) niveles de gobierno, por la repercusión negativa, de dicho virus ha significado para el país en términos de salud y economía, especialmente para la actividad turística artesanal.
- Contribuir con la implementación de la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo, que contempla a la actividad artesanal, con un horizonte de tres (3) años, bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y la participación activa de representantes de los actores vinculados con la actividad turística, cuyo objetivo general está orientado a posicionar al Perú como un lugar de experiencias únicas sobre la base de su riqueza natural y cultural.
- En la perspectiva de mejorar la implementación del PDCR, es necesario realizar un trabajo articulado con los diferentes órganos del Gobierno Regional vinculados con el desarrollo económico, con el propósito de definir e implementar la Política y Estrategia de Desarrollo Económico Regional, determinando en primera instancia la estructura productiva con enfoque de mercado, a través de la priorización de sectores y productos, a efectos de orientar las actuaciones de cada unidad orgánica hacia el desarrollo de dichos sectores y productos, enmarcados en sus competencia y funciones.
- Es de vital importancia realizar un trabajo articulado entre actores del sector público, privado y académico, con el propósito de coadyuvar los esfuerzos en la ejecución de acciones previstas en el PERX Junín al 2025, así como impulsar la activa participación del CERX Junín, en el seguimiento y monitoreo de la implementación de este plan
- Para el cumplimiento de las AE, que no fueron implementadas, se recomienda una articulación territorial de los actores en torno al logro de los objetivos estratégicos, como las municipalidades provinciales y distritales de la Región Junín; así como también de las entidades desconcentradas como el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado

(SERNANP), Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y el Instituto Geofísico del Perú (IGP), para contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

- Se recomienda también al PDRC, fortalecer las principales medidas necesarias para la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación, en cuanto a la articulación de los diversos sectores que intervienen en el territorio, quienes contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos regionales.
- Se recomienda que se mejore el PDRC en la incorporación de más Acciones Estratégicas (AE) para tener un mayor abanico de posibilidades para poder incluir con mayor precisión a las actividades operativas que realiza la DRAJ.
- Se recomienda que al PDRC se le pueda incorporar indicadores a nivel de acciones estratégicas regionales, para poder medir mejor el cumplimiento de las intervenciones que realizan los diversos actores que intervienen en el territorio.
- La articulación de intervenciones de las instancias representativas tanto del gobierno como del sector privado (instituciones públicas, organismos públicos y Cámaras de Comercio), a fin de direccionar intervenciones conjuntas que impacten en mayor grado el crecimiento de las diferentes actividades económicas en la región, con repercusiones positivas y de mejora de las acciones estratégicas.
- La identificación de potencialidades y el fomento de la diversificación productiva a través del trabajo conjunto del sector público y privado, impactará e impulsará el crecimiento de las actividades manufactureras.

El gobierno debe brindar mayor atención a las actividades manufactureras, teniendo en consideración que estas generan e impulsan más rápido el desarrollo económico, pues dinamizan las actividades económicas de su entorno, generando nuevos puestos de trabajo y una cadena de negocios en su entorno (mayores requerimientos de bienes y servicios).

Se recomienda implementar Acciones Estratégicas más específicas en el Objetivo Estratégico Regional 5, por ejemplo, para ubicar las intervenciones en el sector transporte y saneamiento porque están consideradas como infraestructura básica.

- Se recomienda mayor asignación presupuestal para mejoramiento de las vías departamentales, ya que no se cuenta con presupuesto para dar cumplimiento a la acción estratégica regional, la Dirección Regional solo realiza mantenimientos rutinarios y periódicos de las vías departamentales y que el Gobierno Regional culmine con las inversiones programadas en el plazo establecido.
- En el Plan de Desarrollo Regional Concertado se debe establecer indicadores de las Acciones Estratégicas, que permitan medir los logros esperados en un determinado periodo.
- En el marco de la nueva Política General del Gobierno, se recomienda actualizar el PDRC y otros documentos de Gestión, que reflejen las prioridades del gobierno nacional, regional y local desde funciones y misión, el que deberá ser ampliamente participativo, de tal manera que exista un compromiso institucional y social en su implementación y medición oportuna.
- Gestionar ante el MEF, mayores asignaciones presupuestales para el componente ambiental, para el desarrollo sostenible.
- Articular con las Instituciones Públicas y privadas la transversalización del componente ambiental.

6. Anexos

- <file:///C:/Users/User/Downloads/INFORME%20DE%20EVALUACION%20N%20DE%20IMPLMENTAN%20DEL%20POI%20DEL%20I-SEMESTRE%202020.pdf>
- <file:///C:/Users/User/Downloads/Informe%20de%20Evaluacion%20n%20Resultados%20PEI%202020.pdf>
- [0.2 REPORTE DE SEGUIMIENTO - PDRC 01 julio 2021 \(FINAL\).pdf](#)
- <https://dar.org.pe/peru-perdio-mas-de-200-mil-hectareas-de-bosque-solo-en-el-2020-la-tasa-mas-alta-de-los-ultimos-20-anos/>
- [http://www.serfor.gob.pe/archivos/transparencia/INF.%20DE%20TRANSFERENCIA%20DE%20GESTION%20SERFOR_14DIC2020\[R\].pdf](http://www.serfor.gob.pe/archivos/transparencia/INF.%20DE%20TRANSFERENCIA%20DE%20GESTION%20SERFOR_14DIC2020[R].pdf)
- Bases de datos de la Sub Gerencia de Promoción e Inversiones
- Informe de resultados del PEI año 2020
- Anuario del Ministerio de Energía y Minas 2020.
- Plan Operativo Institucional 2020.
- Reporte de seguimiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2020
- Memoria Anual 2020 de la Dirección Regional de Agricultura Junín, formulado con Reporte N°016-2021-GRJ-DRA-DR del 22-01-2021 con 67 folios.
- Relación de intervenciones de inversiones del periodo 2020, de la GRI.
- Anuario Estadístico del MTC 2020
- [http://old.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/documentos/Transparencia/PEI/2020/Informe%20Evaluacion%20PEI%202019-2023,periodo%202020%20SERNANP_ANEXOS\[R\]-signed.pdf](http://old.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/documentos/Transparencia/PEI/2020/Informe%20Evaluacion%20PEI%202019-2023,periodo%202020%20SERNANP_ANEXOS[R]-signed.pdf)
- http://www.regionjunin.gob.pe/grupo_ordenado/nombre/20150730223217_plan_estrategico_institucional_pei/